



Memoria del Primer Seminario Los acervos documentales: Vínculo entre la información jurídica y la sociedad

Red de Bibliotecas
del Poder Judicial de la Federación

4 y 5 de junio de 2015





Memoria del Primer Seminario Los acervos documentales:

Vínculo entre la información jurídica y la sociedad

Red de Bibliotecas

del Poder Judicial de la Federación

4 y 5 de junio de 2015

PO
A775.113
S454p
2015

Seminario los "Acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad" (1° : 2015 junio 4-5 : Ciudad de México)

Memoria del Primer seminario los acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad / compilada por la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación conformada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal. – México : La Comisión, 2015.
107 p.

Nota: Versión estenográfica del evento realizado los días 4 y 5 de junio de 2015 en el Auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Contenido: Palabras relacionadas con la Red de Bibliotecas / Salvador Olimpo Nava Gomar -- Mensaje y declaratoria de inauguración del evento / Ministro Luis María Aguilar Morales -- Conferencia magistral: Bibliotecas jurídicas y su valor patrimonial / Sergio López Ruelas -- Mesa 1. La influencia de las tecnologías de información en las bibliotecas jurídicas / Isabel Davara Fernández de Marcos, Jovv Valdespino Vázquez, Issa Luna Pla, -- Mesa 2. Los Ministros, Magistrados y Jueces como principales usuarios de las bibliotecas judiciales / Miguel Bonilla López, Jorge Arturo Cerdio Herrán, Felipe Meneses Tello -- Conferencia magistral: Desafíos para la conservación de la información electrónica en la era digital / Georgina Araceli Torres Vargas -- Mesa 3. La era digital y su impacto en el manejo de la información Judicial / Brenda Cabral Vargas, Joel Torres Hernández, Egbert John Sánchez Vanderkast -- Conclusiones del evento / Agustín Millán Gómez -- Palabras y declaratoria de clausura del evento / Diana Castañeda Ponce.

1. Bibliotecas jurídicas – Poder Judicial de la Federación – Seminarios – México 2. Perfil de usuarios de bibliotecas – Administración de justicia 3. Bibliotecas digitales – Avances tecnológicos 4. Suministro de información 5. Conservación y restauración de libros I. México. Poder Judicial de la Federación. Red de bibliotecas II. t.

Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación

Diana Castañeda Ponce

Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de la Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta de la Comisión

Flor Gisela Brito Ocampo

Directora de la Biblioteca "Felipe Tena Ramírez" del Instituto de la Judicatura Federal y Vocal de la Comisión

Manuel Fontanals Viesca

Coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Vocal de la Comisión

Noemí Dolores Acosta Fuentes

Jefa de la Biblioteca Central del Instituto Federal de Defensoría Pública y Vocal de la Comisión

Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal

Titular de la Unidad de Normatividad y Capacitación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y Vocal de la Comisión

Primera edición: noviembre 2015

D.R. © Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Hecho en México.

ÍNDICE

Ceremonia de inauguración

Palabras relacionadas con la Red de Bibliotecas

Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar
Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación

Mensaje y declaratoria de inauguración del evento

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Conferencia magistral: Bibliotecas Jurídicas y su valor patrimonial

Mtro. Sergio López Ruelas
Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara y Presidente del Comité Regional de América Latina y el Caribe para el Programa Memoria del Mundo, avalado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Primer Mesa de Trabajo

La influencia de las tecnologías de información en las Bibliotecas Jurídicas.

Dra. Isabel Davara Fernández de Marcos, Investigadora y académica de la división de postgrado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Dr. Jovv Valdespino Vázquez, Técnico Académico de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dra. Issa Luna Pla, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Segunda Mesa de Trabajo

Los Ministros, Magistrados y Jueces como principales usuarios de las bibliotecas judiciales.

Juez Miguel Bonilla López, Titular del Juzgado Quinto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, en el Distrito Federal.

Dr. Jorge Arturo Cerdio Herrán, Jefe del Departamento Académico de Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Dr. Felipe Meneses Tello, Profesor del Colegio de Bibliotecología y del Programa de Posgrado en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Conferencia magistral: Desafíos para la conservación de la información electrónica en la era digital

Dra. Georgina Araceli Torres Vargas
Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Tercera Mesa de Trabajo

La era digital y su impacto en el manejo de la información judicial

Dra. Brenda Cabral Vargas, Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Mtro. Joel Torres Hernández, Consultor especialista en proyectos de implementación de repositorios digitales.

Dr. Egbert John Sánchez Vanderkast, Investigador del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ceremonia de Clausura

Conclusiones del evento

Licenciado Agustín Millán Gómez
Vocal de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y Coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Palabras y declaratoria de clausura del evento

Licenciada Diana Castañeda Ponce
Presidenta de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL PRIMER DÍA DE TRABAJOS PRIMER SEMINARIO “LOS ACERVOS DOCUMENTALES: VÍNCULO ENTRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y LA SOCIEDAD”, DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REALIZADO EN EL AUDITORIO “JOSÉ MARÍA IGLESIAS” DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PRESENTADOR: Buenos días.

Vamos a dar inicio a la inauguración del Primer Seminario “Los acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad”, acto organizado por la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Presento a quienes integran el presídium:

Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Magistrado Salvador Nava Gomar, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado doctor Julio César Vázquez-Mellado García, Director General del Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, en representación de los Institutos Federales de la Judicatura de Defensoría Pública y de Especialistas de Concursos Mercantiles, para este acto.

A continuación hace uso de la palabra el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MAGISTRADO SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR: Muchas gracias, Jesús.

Muy apreciado señor Presidente, muchas gracias.

Don Julio César, es un placer estar con ustedes.

El país vive gravísimos momentos: Los muertos del proceso electoral, la crisis de legitimidad, las acusaciones de corrupción, el precio del dólar, del petróleo, la crisis de legitimidad; son datos que aumentan en volumen y estridencia de las noticias.

A veces pareciera que el rumbo está ahí, pero no; suceden muchísimas otras cosas y los órganos del Estado estamos trabajando a todo vapor y en muchas otras cuestiones que son buenas noticias y que hay que decirlas, aunque no suenen igual de fuerte.

El Seminario en el que estamos da buena cuenta de los cuartos de máquinas de uno de los órganos más importantes del Estado.

Los jueces necesitamos del acervo que está en las bibliotecas para poder resolver, así de sencillo.

Sin esa información no podríamos acercarnos a la doctrina y a enfoques distintos, para conocer la realidad y poder aplicar y decir el Derecho.

De la misma manera que necesitamos de esos acervos para que la gente, los ciudadanos puedan acercarse a lo que hacemos los jueces, y puedan evaluar y criticar qué es lo que se está haciendo.

Repito, es un cuarto de máquinas al que le debemos muchísimo; sin él no podríamos avanzar.

El profesor alemán Dietrich Schwanitz dice que antes de estar preparado para cualquier faceta de la vida, habría que leer a los clásicos y nosotros a los de Derecho, y que una vez que se iniciaban los estudios era una especie de enano parado frente a una montaña enorme de hombres, de gigantes –que eran los clásicos– que una vez que los leían uno estaba, una vez que estudiaban, en la cima de esa montaña y podría ver, desde luego, otros horizontes y otros derroteros.

El problema es que ahora no somos enanos frente a montañas de gigantes de clásicos. “Somos –dice el profesor alemán– una especie de naufragos en océanos casi infinitos de información”. Tenemos que aprender a discriminar la información para hacernos de los datos que necesitamos.

Estamos a dos o tres clics de llegar a una información que estamos buscando; pero no sabemos si es cierta, si es objetiva, si es la adecuada, si es la que necesitamos.

El término “biblioteca” evoca tres presencias habituales: los libros, sus custodios, los bibliotecarios y el lector.

En su dimensión espacial es la referencia a un universo cautivo, lo que decía Jorge Luis Borges.

A lo largo del tiempo, el libro ha sido el símbolo por excelencia del avance civilizatorio de la humanidad; el bibliotecario, el testigo celoso de un proceso que inició con el pergamino y que ahora evoluciona hacia el archivo digital.

Alberto Manguel, en su elogio de la lectura, nos convida a una reflexión que quiero compartir con ustedes: “Leer nos permite el placer de recordar lo que otros han recordado para nosotros. La memoria de los libros es la nuestra, seamos quienes seamos y estemos donde estemos”.

En este sentido, no conozco mayor ejemplo de la generosidad humana que el de una biblioteca.

El Derecho está en las sentencias, pero las sentencias están en los libros y los libros se guardan en las bibliotecas.

La cultura jurídica navega en sus páginas y se recrea a través de sus fórmulas y consideraciones.

Termino con un poema que viene a cuento hoy, si usted me permite, señor Presidente, y es uno de mis poemas favoritos de Quevedo, que se llama “Desde la torre”.

Dice Quevedo: “Retirado en la paz de estos desiertos, con pocos, pero doctos libros juntos, vivo en conversación con los difuntos, y escucho con mis ojos a los muertos. Si no siempre entendidos, siempre abiertos, o enmiendan, o fecundan mis asuntos; y en músicos callados contrapuntos al sueño de la vida hablan despiertos, los libros”.

Todos los beneficiarios, los responsables de esos libros que nos alientan, que nos animan, que nos corrigen y que nos permiten interrelacionarnos con el mundo están en las bibliotecas; son ustedes.

Les doy un saludo de mi Presidente, Constancio Carrasco, del resto de los integrantes, de mis compañeros de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y les doy sólo un dato: Estamos trabajando para ser un Tribunal abierto.

Esta concepción de Barack Obama, de gobierno abierto, es complicada para el Poder Judicial, porque la gente no puede opinar respecto de las sentencias que estamos elaborando, pero sí después de cómo las elaboramos y qué dijimos, y para esta interrelación los acervos documentales son imprescindibles.

De verdad, mucho éxito en sus trabajos; es un honor estar aquí.

Muchísimas gracias, señor Presidente, don Julio César.

PRESENTADOR: Gracias al Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar.

Este acto llega a 45 puntos en Casas de Cultura Jurídica, a través del Sistema de Videoconferencias del Poder Judicial de la Federación.

A continuación escucharemos al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Gracias.

Muy bienvenidos a esta reunión.

Me da mucho gusto que acudan a estos trabajos que siempre serán útiles y necesarios, para la institución y para México.

Como bien decía el señor Magistrado, para poder realizar nuestro trabajo necesitamos el trabajo de ustedes, el cuidadoso trabajo de ustedes, para poder tener la información, los datos, los antecedentes, la doctrina y todo lo que sustenta nuestras sentencias.

Bienvenidos todos ustedes.

Desde luego, el señor Magistrado don Salvador Olimpo Nava Gomar; el señor doctor don Julio César Vázquez-Mellado, en todas las representaciones y en la propia, que es del Instituto de la Judicatura Federal.

Don Rafael Coello Zetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte.

Funcionarios de la Suprema Corte que nos acompañan; muchas gracias.

La Red de Bibliotecas se estableció en el año 2007 en el marco de los trabajos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), con el propósito de integrar un conjunto de políticas y lineamientos que permitieran enfocar las actividades propias del ámbito de la bibliotecología a los acervos especializados en materia jurídica, en forma estandarizada, con miras a generar reglas que pudieran adoptarse por otras instituciones que trabajan con acervos documentales propios del derecho y otras asignaturas afines, así como compartir objetivos y metas, para optimizar recursos e intercambiar conocimientos técnicos como parte de un esquema de formación continua.

El trabajo en red es fundamental porque constituye una forma eficaz y adecuada de interconectarse, al considerar a las unidades de información como espacios abiertos cuya ubicación física, en nuestro caso, en todo el país, permite proyectar y ejecutar el trabajo en equipo, sobreponiéndose al aislado.

Como órgano de coordinación y desarrollo, se conformó la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, con representación de todos sus miembros integrantes, cuya atribución principal es la de proponer las políticas y lineamientos necesarios para su buen funcionamiento, así como proveer lo necesario para fomentar la cooperación interna y con otras instituciones públicas y privadas, a fin de lograr el mayor aprovechamiento de la infraestructura de la propia Red.

Después de más de ocho años de trabajo colaborativo, que se ha sustentado en una relación armónica caracterizada por una absoluta disposición institucional que permite compartir experiencias y buenas prácticas; se han realizado, proyectado y materializado diversos programas con el propósito de que la Red de Bibliotecas se convierta en un referente en el tratamiento de los recursos bibliohemerográficos y digitales especializados en el área jurídica y otras afines, en beneficio de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, de la comunidad jurídica y de la sociedad en general.

En virtud de ello, es importante destacar la misión de la Red de Bibliotecas, al proveer de información especializada en materia jurídica, en apoyo a las labores jurisdiccionales, académicas y de investigación

que realizan los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y el público interesado, garantizando el acceso al conocimiento jurídico generado y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura jurídica y de la legalidad.

Se ha propuesto generar instrumentos estandarizados y políticas que bajo criterios específicos garanticen la calidad de los servicios que se ofrecen.

A través de la organización de este foro, se da un nuevo paso para promover y difundir el trabajo de la Red de Bibliotecas en materia jurídico-bibliotecaria, conscientes de que se ha podido alcanzar resultados que ameritan presentarse a la consideración de ustedes, especialistas en la materia, con el fin de fomentar las relaciones y participación activa con las organizaciones homólogas o afines, nacionales e internacionales.

La Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación está conformada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; representa a un total de 127 acervos distribuidos en todo el país y, se considera, es la más grande e importante en materia jurídica, con un acervo que reúne más de 1'600,000 ejemplares y 274,000 artículos de libros y revistas analizados, los cuales pueden ser consultados a través del catálogo unificado dentro de su Sitio web.

Es de resaltar que en materia de Tratamiento técnico de los fondos documentales, la Red es pionera en documentar la normativa necesaria respecto de la información bibliográfica que ingresa a los Sistemas de Administración de Bibliotecas de las instituciones que la integran.

Adicionalmente, en materia de Servicios y atención a usuarios ha realizado estudios de satisfacción respecto de los servicios bibliotecarios que ofrece, lo que ha permitido identificar áreas de oportunidad para cumplir el principal propósito: brindar información confiable que responda a los requerimientos de nuestros usuarios.

En el rubro de las Relaciones con otras organizaciones homólogas o afines, recientemente y a iniciativa del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito nacional se tiene presencia en la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C. (AMBAC) a través de la Sección de Bibliotecas Jurídicas, creada a iniciativa del propio Poder Judicial de la Federación, y año con año se participa en las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, lo que ha favorecido un trabajo conjunto con instituciones de los Poderes Judiciales y Legislativo Federal o Locales, instituciones académicas y otros organismos gubernamentales. Asimismo, se obtuvo el registro de la Red de Bibliotecas como miembro institucional ante la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) lo que permitirá la adopción de mejores prácticas bibliotecarias en el ámbito internacional y el intercambio de experiencias con instituciones afines.

En lo que respecta al rubro de Capacitación y actualización, se han impartido diversos cursos, en modalidad virtual, dirigidos a los servidores públicos responsables del resguardo de los acervos bibliográficos y hemerográficos en las Bibliotecas integrantes de la Red, con el propósito de mejorar sus habilidades, los que se han abierto al público en general con muy buenos resultados en torno a su formación para el aprovechamiento de los servicios especializados que se ofrecen.

En este sentido, el Seminario que hoy me complace inaugurar, es un logro más de esta Red que persigue difundir la importancia de las bibliotecas especializadas en materia jurídica y reflexionar sobre su función y los retos que hoy en día deben asumir ante la incesante producción de doctrina y el uso de las tecnologías de la información para simplificar su consulta.

Como bien decía el Magistrado Gomar, estamos ante un océano infinito de información y corresponde precisamente a labores como las que realizan ustedes, seleccionar, cuidar y proporcionar a los estudiosos la información válida, importante y relevante que tenemos almacenada.

En este sentido, les menciono que en el Seminario “Los acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad”, se analizará la forma en que los recursos de información electrónicos han ampliado el número de destinatarios del quehacer de las bibliotecas especializadas y cuáles son los cambios sociales y culturales que estos nuevos escenarios de comunicación pueden generar.

La primera mesa redonda aportará a los asistentes importantes puntos de reflexión respecto al proceso de adaptación que las bibliotecas especializadas han pasado con la llegada de las nuevas tecnologías de la información y el camino que tienen pendiente en esta asignatura a fin de seguir siendo útiles para el usuario moderno.

También será motivo de análisis el papel de los fondos documentales de las bibliotecas especializadas en la formación del jurista, tema de la segunda conferencia magistral, con la que se apertura la mesa de trabajo concerniente a las necesidades particulares de información de los funcionarios jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación; en ella, se expondrán las actividades o servicios poco convencionales que las bibliotecas realizan para lograr este objetivo.

Dado que la información electrónica en las bibliotecas especializadas es hoy una realidad, será importante compartir las soluciones organizativas, tecnológicas e incluso legislativas que han apoyado a la conservación y el acceso a la información generada y almacenada en medios digitales. En ese mismo tenor, será de gran interés la tercera mesa respecto al impacto del avance tecnológico en la conservación y recuperación de la información jurídica.

Mi reconocimiento a los ponentes y conferencistas magistrales, quienes con excelente disposición compartirán su importante experiencia, factor determinante para el éxito de las conferencias y mesas de trabajo programadas.

Desde luego, a la participación activa, entusiasta, inteligente de quienes van a participar en todas las mesas de trabajo y a los funcionarios dispuestos a seguir aportando a la institución y a México toda su experiencia y su trabajo, para que podamos seguir creciendo en estas cuestiones.

A todos les agradezco su asistencia. Si me permiten, harémos la inauguración de este Seminario.

Siendo las 10:50 horas, del día jueves 4 de junio de 2015, en este edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me complace ser testigo de los buenos resultados que el trabajo de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación ha generado, así como inaugurar el Primer Seminario “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”.

Deseo que se dé inicio a una nueva etapa que contribuya a la consolidación de sus proyectos Enhorabuena.

PRESENTADOR: Gracias al señor Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales.

De esta forma concluye esta Ceremonia de Inauguración del Primer Seminario “Los acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad”.

Agradecemos la presencia de los integrantes del presidium y de todos ustedes en esta ceremonia

Primer Seminario Los acervos documentales: Vínculo entre la información jurídica y la sociedad



PRESENTADOR: Para dar inicio a los trabajos del Primer Seminario “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”, tendremos la oportunidad de escuchar la Conferencia Magistral: “Bibliotecas Jurídicas y su Valor Patrimonial”, a cargo del maestro Sergio López Ruelas.

El maestro López Ruelas es Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, Red conformada por 171 universidades prestadoras de servicios de información, además de ser profesor investigador de la misma institución.

En la actualidad desempeña los siguientes cargos:

Presidente del Comité Regional de América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo y Vicepresidente del Comité Mexicano de este mismo Programa, ambos avalados por la UNESCO.

Miembro del Comité Directivo del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Presidente del Coloquio Internacional de Bibliotecarios y miembro del Comité Organizador de los Homenajes al Bibliotecario y al Bibliófilo, realizados en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Asimismo, fue Presidente del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, que agrupa 43 sistemas bibliotecarios de instituciones públicas y de El Colegio Nacional de Bibliotecarios.

Maestro, muchas gracias por estar con nosotros.

MTRO. SERGIO LÓPEZ RUELAS: Gracias a ustedes.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Quiero agradecer de manera muy sentida a mi amiga Diana Castañeda, la cordial invitación que me hizo para participar con ustedes.

Yo no soy especialista en bibliotecas jurídicas o bibliotecas parlamentarias, pero sí soy bibliotecario. Cuando acepté la invitación le planteé a Diana la posibilidad de compartir con ustedes lo que en la UNESCO se está realizando a través del Programa Memoria del Mundo y de cómo en algunos países, por medio de las bibliotecas parlamentarias y archivos de esta naturaleza, se ha logrado rescatar y a su vez recabar materiales documentales de gran valor, en lo individual e incluso en colecciones completas, tanto en documentos públicos y por supuesto también archivos privados.

En 1992 la UNESCO estableció el Programa Memoria del Mundo, que ya lo hemos presentado en más de una ocasión y que una de las atribuciones y obligaciones que tenemos es seguir difundirlo. Por esta razón me atrevo a repetir y presentar nuevamente lo que se está generando dentro del mismo y animarlos, convidarlos, a que desde sus espacios bibliotecarios o archivísticos, que son fundamentalmente los que guardan el valor patrimonial documental más importante de la humanidad, se animen y participen.

Recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ganó de manera unánime un reconocimiento, titulada como “Declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la participación del Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos derivado del caso Rosendo Radilla Pacheco contra México.” Esta propuesta que muchos de ustedes ya conocen, se desarrolla dentro de la temática de los derechos humanos; asimismo es importante señalar que la institución se está preparando con más postulaciones, documentos de gran valor histórico y contemporáneo, mismas con las que se pretende tener una participación próximamente.

También quiero decir que ésta es una conferencia, de ninguna manera magistral; es una charla para compartir con ustedes y me gustaría que si tienen alguna observación ojalá pudiéramos dejar un poco de tiempo para compartir lo que se está concibiendo dentro del programa y lo que se debe hacer en torno a la conservación y la valoración del patrimonio documental de la humanidad.

El patrimonio tanto cultural como intelectual, debe ser considerado como un bien democrático y las bibliotecas, son los espacios más democráticos dentro de las instituciones, pues en ellas se realiza el contacto entre los acervos y el público en general, ya que permiten el acceso a la memoria documental con fines tanto de información, de investigación, así como de recreación. Aunque hoy día las bibliotecas de cualquier tipo se están acercando a ser un CRAI, es decir, un Centro de Recursos de Información, Documentación e Investigación, pero también de Recreación.

Aunque sea muy especializada una biblioteca, como las legislativas o las parlamentarias, éstas deben de tener en cuenta por lo menos, una cantidad de material que sirva para la recreación, logrando así una mayor apertura a los usuarios por ejemplo en el caso de las bibliotecas parlamentarias no solo serán exclusivas para los parlamentarios, sino que se extenderá el servicio de la información también al público en general. Afortunadamente y en ese sentido, se está cubriendo una importante función de la democracia, que tiene que ver con las bibliotecas.

El patrimonio documental representa la memoria de la cultura humana y es el testimonio de los acontecimientos, tanto históricos como contemporáneos de la sociedad; cuando he hablado del Programa Memoria del Mundo toda la gente piensa que son libros de la Edad Media, y la verdad es que entre los materiales que se resguardan bajo este programa, encontramos materiales diversos, desde los formatos antiguos, arcillas, pergaminos, manuscritos, fotografías, cartografías etc., desde los primeros siglos del hombre modernos hasta los materiales contemporáneos, incluyendo los de nuevas tecnologías, hay por ejemplo colecciones de hace 30 años, que son de gran valor para la memoria de los pueblos.

De hecho la propuesta que presentó la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un poco más de 40 años; es decir, la Memoria del Mundo contempla todos los soportes en donde el hombre ha manifestado, a través de diversos medios su sentir y fundamentalmente esto debe ser compartido y volverse accesible a la humanidad.

La importancia del patrimonio estriba hoy día en que debe ser accesible y uno de los objetivos fundamentales del programa es precisamente colaborar en la tarea de lograrla accesibilidad de la información.

Las nuevas tecnologías y cómo nos ayudan en la actualidad.

Sin lugar a dudas, las tecnologías de los últimos años nos han permitido facilitar el acceso a documentos antiguos y a distancia. Esto es porque manipular un documento original, no siempre es permitido, especialmente para quien no es un investigador, o conocedor de la materia, pero sí es posible volverlo accesible a través de las tecnologías. Afortunadamente en las bibliotecas legislativas están trabajando con herramientas de última tecnología, lo que permite llegar a un número extenso de usuarios gracias a que estos documentos pueden ser localizados en la red en diversos sitios web especializados según la materia y contenido logrando así un acceso posible y esto de alguna las torna democráticas.

El Programa Memoria del Mundo establece que las obras que forman parte de este patrimonio deben ser albergadas en espacios reconocidos como los museos como ejemplo, siendo reconocidos también los espacios como las bibliotecas y los archivos en los que fundamentalmente se resguarda la memoria documental. Aunque hay colecciones privadas que han obtenido reconocimiento y por esto es importante señalar que es sencillo contar con un patrimonio de primera mano como por ejemplo el que en nuestras casas podemos resguardar algún material con alto valor patrimonial; si para los demás no representa algún valor de importancia, en contraste para nosotros sí. Con este ejemplo se han reconocido algunas colecciones familiares, mismas que han recibido desde la aceptación para participar como propuestas mismas que son objeto de trabajo donde se les promueve para salvaguardarlas, conservarlas y se realiza también la difusión de las mismas, tanto en los espacios presenciales como a través de las tecnologías, para que el público entienda la importancia del valor de cualquier documento.

Espacios específicos y adecuados para salvaguardar el patrimonio documental.

Quisiera hacer un poco de contexto desde mi percepción sobre la concepción de las bibliotecas jurídicas, que surgen de la necesidad de atender en primer lugar, requerimientos específicos de información de los cuerpos legislativos como asambleas, cámaras, congresos, cortes y parlamentos. Estas bibliotecas

que originalmente surgen para satisfacer, las necesidades de información de los parlamentarios y que en la actualidad suman una buena cantidad de años, ocupando un papel de nexo entre el parlamento y los ciudadanos; de hecho, sabemos que también se les conoce fundamentalmente como bibliotecas parlamentarias y que una de las funciones de estas bibliotecas, especialmente para el caso de México y para el caso de muchos países, como la Biblioteca del Congreso de la Unión es también su función como depositaria de la memoria documental del pueblo mexicano junto con la Biblioteca Nacional.

Los orígenes del interés para la conservación de los documentos y obras contemporáneas surgen desde el siglo XIX, y la ALA, American Library Association, que es un organismo muy reconocido a nivel bibliotecario y archivístico, lo inscribió desde 1988, “es un requisito legal en el que uno o más ejemplares de una publicación deben entregarse al organismo, a la biblioteca o la institución designada para ese efecto”, lo anterior es un decreto de la UNESCO desde el año 2000.

Retomando el párrafo anterior quisiera tratar brevemente la importancia del Depósito Legal, porque éste nos permite conservar el patrimonio documental de un país, de una nación y, por ende, en buena medida darnos cuenta de lo que está produciendo nuestro país.

De ahí la importancia de la entrega de insumos de información para la consulta, para la investigación, para la recreación y para generar instrumentos que permitan al ciudadano involucrarse en la función legislativa. Por lo anterior se retomó que es obligación de toda persona –particular, empresa o institución– que produzca cualquier tipo de documento (con fines de comercio o culturales) el depositar uno o varios de éstos ejemplares en una institución reconocida para su registro, conservación y posteriormente permitir la accesibilidad al público en general.

En nuestro caso las instituciones que fungen como depositarios a nivel federal son la Biblioteca Nacional de México, que custodia la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y la Biblioteca del Congreso de la Unión. En el caso del estado de Jalisco, la Biblioteca Pública y la Biblioteca del Congreso de Jalisco cumplen con esta función y en los estados de la República que tienen este decreto o que deben cumplirlo, la cantidad de libros y otros formatos como parte del depositario son resguardados en la mayoría de los casos en la biblioteca más grande la ciudad.

A través del depósito legal se pretende garantizar la conservación, cómo se va a guardar una memoria documental, cómo va a ser patrimonio, si desconocemos de su existencia o bien carece de cuidados y está en mal estado, es decir, compilarlo, organizarlo, registrarlo, difundirlo y obviamente, mantenerlo en las mejores condiciones, especialmente aquéllos ejemplares que por sus características no debieran ser manipulados por tantas manos o deban estar en las condiciones climáticas o en las salvaguardas de papel necesarios; es decir, toda la producción de un país en teoría debe de ser conservada.

En los últimos años hemos sido invadidos por la tecnología desde los aparatos más simples hasta los más sofisticados, son ahora parte de nuestra vida día a día, lamentablemente y a consecuencia de esta nueva forma de vivir ignoramos o ponemos poca, escasa atención a las producciones contemporáneas, específicamente me refiero a libros y materiales de producción tradicional que de igual manera son parte fundamental de la información y que se ha puesto en entre dicho su desaparición, aunque sabemos que la nueva ola informática en formatos electrónicos puede correr el riesgo de desaparecer desaparecer y entonces no debemos desaparecer toda la producción impresa, al contrario es nuestro deber fomentarla, conservarla y por supuesto compartirla.

Muestra de ello tenemos a uno de los países con producción paralela, Estados Unidos, que es el mayor productor de información en el mundo, sigue produciendo a la par información impresa, a pesar de su posición como una potencia de alta producción tecnológica; lo que no tienen lo adquieren y conservan

mucho en cuestión tecnológica, prácticamente todo, pero aun así continúan conservando materiales impresos y los siguen generando, qué mejor ejemplo para salvaguardar el patrimonio documental.

Materiales considerados para un depósito legal.

Es importante señalar que todo el material documental, entiéndase por documental todo soporte, por ejemplo: electrónico, audiovisual, fotográfico, cartográfico, por supuesto, manuscritos y el libro, ya sea contemporáneo o histórico. Cualquier tipo de material bibliográfico, de biblioteca, de archivo, debe ser objeto de depósito legal, en la medida en que se distribuya y llegue al alcance del público en general y también se pueda producir, lo anterior lo ha establecido la UNESCO desde la concepción del Programa Memoria del Mundo.

Respecto a las publicaciones oficiales producidas por los gobiernos en el mundo entero y que están considerados como los mayores productores de información, pues un gobierno puede contribuir a la producción de materiales didácticos, culturales, políticos, etc, tiene la ventaja de poder producir desde un libro de cocina hasta un material científico.

Aunque parezca increíble los materiales producidos por instancias gubernamentales no son distribuidos como deberían y por esta razón se desconoce la existencia de alguna o algunas publicaciones realizadas en algún o algunos periodos políticos; se han localizados bodegas completas con materiales de gran valor que no se distribuyó o si se hizo resulto muy pobre o en demasía. Hemos conocido ejemplos de materiales que se producen en 10 mil ejemplares cuando hoy día es complicado y se distribuyen sólo mil, siendo un despilfarro económico y, por supuesto, la falta del conocimiento de ese material. Lo anterior provoca no sólo la pérdida de la memoria documental, sino que también hay un despilfarro de presupuesto y un mal aprovechamiento de la misma. En su momento los materiales se tienen que distribuir y en eso caben las universidades, bibliotecas públicas y privadas y por supuesto el público general, que las ser producciones de erarios públicos, deben de ser gratuitos.

En la gran mayoría de los casos, los materiales se distribuye en un círculo muy pequeño, el autor y tres o cuatro personas más, son los únicos que conocen el contenido, porque no se distribuyó, a pesar de ser materiales muy valiosos. Aunque existen también las publicaciones oficiales—como las que se producen en los espacios legislativos— representan una proporción cada vez mayor del total de las publicaciones nacionales; son las que tienen un control bibliográfico menos regular y preciso.

Sin embargo, en las últimas dos décadas las bibliotecas legislativas y parlamentarias se han preocupado por organizar los acervos, y de esta manera tenerlo identificado de una manera más precisa, es decir, catalogarlo, clasificarlo, pero en su momento han estado consideradas como las que carecen de un control bibliográfico y esta situación debe de resolverse y así mejorar accesibilidad.

En México la producción de publicaciones oficiales ha crecido notablemente en los últimos 40 años; se sigue publicando documentos impresos, sobre todo en los campos de la ciencia, la tecnología y la economía, que son los que marcan la pauta; sin embargo, el nuestro es uno de los países que a pesar de la legislación existente en la materia, presenta dispersión para cumplir con el depósito legal.

La obligación de cumplirlo no ha hecho que las sanciones realmente se vuelvan efectivas. Por ello hay muchas empresas, instituciones y particulares que se despreocupan por cumplirlo, en la gran mayoría de los casos mantienen bajo su propio resguardo material, del cual se incumple con la legislación de enviar uno o más ejemplares a los espacios depositarios, no son sancionados por esta falta, pues se carece de autoridades especializadas para verificar que se cumpla el depósito legal según dictamina la ley.

Es muy común que se den situaciones donde cada organismo gubernamental incluso entre los productores y editores en México trabajen careciendo de una coordinación entre sí, esto provoca que se ignoren las publicaciones en general. No obstante se están haciendo esfuerzos importantes desde la Cámara y desde otros organismos, por tratar de reunir la bibliografía nacional; pero esto ha sido complicado y mientras no haya sanciones a los productores, es muy difícil de cumplir esto.

El decreto más reciente de depósito legal en nuestro país data del 23 de julio de 1991 y dispone, entre otros, la obligación a editores, productores de materiales bibliográficos y documentales a entregar ejemplares de cada una de las ediciones de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, como anteriormente lo mencioné.

Mi intención de plantear esto es porque si no se tiene reunida una parte considerable de este patrimonio, es y será muy difícil conservarlo, registrarlo, así como difundirlo en espacios públicos incluyendo a las bibliotecas legislativas que deben de cumplir también con su parte al respecto; es decir, lo que se produce y lo que se está resguardando, son tesoros y parte de un patrimonio nacional.

La anterior es una de los principales motivos por los que la UNESCO creó el Programa Memoria del Mundo; así como en el año 1972 hizo un programa dedicado a los espacios, a las obras de las naciones este organismo, la UNESCO, que es el órgano rector de la educación, la ciencia y la cultura de las Naciones Unidas. Fue en 1992 cuando dentro de este organismo se cuestionaron respecto a “¿La documentación, la información qué? También debe ser un patrimonio no sólo del espacio que lo conserva, sino de la humanidad y, por lo tanto, debe de conservarse, debe de difundirse, hoy que ya contamos con herramientas para ello”.

El logotipo de la UNESCO representa el pasado, así como lo contemporáneo, la conjunción de los caracteres como el arropa y la figura de un Partenón son indicadores de los tiempos modernos y antiguos de la humanidad, representan además los espacios donde se conserva la memoria colectiva de los pueblos que está en constante movimiento.

Asegurar la preservación de los documentos es uno de los objetivos del programa, contando con legislaciones como el depósito legal; lo mismo con el que se permite apoyar el acceso universal, contando con herramientas de nueva tecnología como lo ha sido la red, lo que ha logrado convertir la información que se resguarda como patrimonio de la humanidad.

Incrementar la conciencia mundial respecto a los patrimonios ha sido uno de los principales objetivos que va más allá de la institución, del territorio, de la región, del mundo sobre lo que poseemos, porque se puede estar perdiendo, de hecho se ha perdido una parte importante con las guerras y catástrofes naturales.

Un ejemplo claro de esto es lo que sucedió recientemente en Irak, donde fueron destruidas unas tablillas de arcilla que representaban parte de los orígenes de la escritura. Lamentablemente este hecho es irreparable pues el material que databa de cinco mil años atrás, no es recuperable físicamente representando una gran pérdida no solo para un pueblo en particular, sino para cultura mundial.

La colaboración entre las instituciones es muy importante, pues se debe de tener en cuenta que “nadie es tan pobre que no pueda aportar algo y nadie es tan rico que no pueda recibir” gracias a estas palabras se han conservado documentos de valor incalculable y lo mejor de todo es que se han dado a conocer y son parte de la memoria universal. Sí colaboramos; se trata de conservar entre todos con estrategias, con políticas, la memoria documental.

Sería fantástico que organismos como las bibliotecas legislativas dictaran algunas estrategias o algunos lineamientos: “A ver, todos juntos vamos a conservar de esta manera, como el procesamiento de la información; no cada quien va como república autónoma. Todos seguimos las reglas de catalogación angloamericanas, todos decimos que si un libro que se llame territorios llega a la biblioteca, no va por territorios, va por istmos”.

Trabajamos con lenguajes controlados y de repente hay situaciones; pero si tenemos una estrategia de esa naturaleza estamos haciendo memoria de la humanidad.

El alcance y la estructura del Programa Memoria del Mundo.

En este momento hay 70 países que tienen un programa, mismo que se divide en tres niveles: por país, por continente – o nivel regional- y a nivel internacional.

México es uno de esos 70 países; creó el programa en 1996. Es decir, cuatro años después de que la UNESCO lanza la iniciativa, México el año próximo estará cumpliendo dos décadas del programa, ¿verdad?

México al igual que el resto de los países hispanohablante pertenece al Comité de América Latina y El Caribe.

Nuestro país, siendo el primer territorio de la Nueva España que tuvo imprenta en 1539, la otra gran revolución la de los impresos llega a nuestro territorio; después la tuvo el Reino de Perú, el otro reino, pero nosotros somos el primero. Sin embargo, parte de la producción de este patrimonio no está en los espacios bibliotecarios y archivísticos de México. Una cantidad importante de documentos e impresos elaborados en la Nueva España durante la colonia siglo XVI y finales del XVIII se encuentra muy bien resguardada en Estados Unidos, específicamente en el estado de Texas, sobre todo, pues se han localizados documentos de relevancia histórica de nuestro país y su población durante la época pero es allá donde se han resguardado por muchos años.

En dónde se localiza el patrimonio.

Está en lo público y en lo privado, en organismos públicos y privados y por supuesto con uno mismo en bibliotecas, en archivos, en filmotecas, fototecas, universidades y en las personas. Principalmente en suceso o documentos que marquen de alguna manera a la sociedad en general, que representen un parte aguas, un antes y un después, que su génesis, su existencia logre un impacto en la memoria de los pueblos.

Un ejemplo de documentos particulares fue el que se presentó en Venezuela, el Comité Venezolano hizo hace tres años un libro que se llama “Papeles de Familia”. Es un libro en el que muestra un árbol genealógico de quiénes son y han sido en esa familia, conformado en su mayoría por documentos diversos, cartas, fotografías, libro alguien le dedicados, manuscritos de especialidades, títulos académicos, documentos acerca de colecciones, en fin, es una serie de materiales que dan visión de cómo era esa familia y gracias a la presentación logró obtener un reconocimiento a nivel nacional.

Hace poco conocí a una persona que me dijo que con mucha alegría descubrió que su tatarabuelo había sido un gran lector, que era el único que sabía leer en esa familia y que gracias a eso quedaron algunos documentos, algunos manuscritos. Porque me estaba hablando de finales del siglo XIX y antes no todos teníamos acceso a la educación. Su bisabuelo sabía leer y gracias a eso quedaron algunas cartas y por supuesto algunas cosas sobre esa familia.

Es importante reiterar que el concepto de patrimonio documental incluye toda clase de documentos, todos los soportes, los manuscritos, los impresos, los sonoros, los fílmicos, fotográficos y digitales, entre otros, como ejemplo un ladrillo, donde estaban estas tablillas que dan origen a la escritura.

Hoy día a nivel internacional tenemos 316 colecciones en el programa, registradas por 101 países. Hay países que no tienen Comité, pero igualmente mandan el material y ello es patrimonio de la humanidad. La siguiente es una muestra del registro internacional; no es de México.

La documentación de la construcción y la caída del Muro de Berlín, en Alemania. Una cuestión de derechos humanos, de humanidad, que estoy seguro que una parte de esta documentación está en bibliotecas de carácter legislativo y en archivos.

El Diario de Ana Frank, el descubrimiento del Diario de Ana Frank, que es un canto a la vida y que por supuesto tiene mucho que ver con los derechos humanos.

Los archivos de organizaciones no gubernamentales de la Dictadura de Augusto Pinochet, de 1973 a 1989 en Chile. Toda esta documentación es patrimonio mundial de la humanidad en la parte documental.

República Dominicana, presentó toda esta información archivística referente a la resistencia y la lucha de los derechos humanos de casi tres décadas, de la cual ganaron el reconocimiento a nivel internacional.

Los originales del noticiero ICAIC, que era un noticiero fundamentalmente de radio, aunque también hay imágenes televisivas de estos años, presentado por Cuba; cuestionado en muchos sentidos, alabado en otros. Cuba no tiene Comité Nacional; estuvieron asesorados por el Comité Mexicano y, por supuesto, estuvo muy bien conformada la convocatoria que ellos hicieron.

El registro no es fácil, pues consiste en llenar de información sobresaliente unos pequeños formatos preestablecidos. Lo más laborioso es llenar los formatos. Un ejemplo claro es la situación que vivió Diana y todo su equipo cuando presentaron la parte que corresponde a la Suprema Corte; tardaron un buen rato y creo que llamaron a un montón de especialistas para conformar la propuesta que, por cierto, pasó por unanimidad.

Al momento de ser presentada la propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sucedió algo que inesperado pues no nos permitieron votar tanto a la Doctora Rosa María Fernández de Zamora, quien es la actual Presidenta del Comité Mexicano, ni a un servidor, porque no podíamos ser juez y parte de una propuesta que presentaba México. No teníamos temor porque veíamos que estaba muy bien conformada; pero la alegría fue saber que era una de las pocas que todos los miembros que sí podían votar la votaron a favor, la de la Suprema Corte, y así fue también con la de Cuba.

En temática de derechos humanos, lamentablemente hay mucho material a considerar “Paraguay: Archivos del Terror”, “La Dictadura de Stroessner”, “La operación denominada Cóndor”. Toda esta información, toda la documentación; América Latina tiene muchísimo por presentar. En lo personal elegí algunas muestras que tenían que ver fundamentalmente con violación de derechos humanos y con información que se resguarda, afortunadamente, en bibliotecas de carácter legislativo.

Entre los documentos más antiguos se encuentra la Biblia de Gutenberg de 1452, escrita en 42 líneas; sin lugar a dudas el libro que marcó la otra gran revolución y tenía que estar aquí, por supuesto; se puede localizar en algunas bibliotecas, también hay algunos ejemplares en Estados Unidos, pero esto lo tenía que presentar Alemania. De hecho sucedió un conflicto ideológico con los alemanes, porque como mexicanos quisimos presentar nuestros libros, los primeros que se hicieron en el nuevo mundo, como los

incunables americanos. No nos dejaron, porque ellos dicen que los incunables son de ellos. La cuna, la incunábula de la imprenta es Alemania. Entonces los inscribimos como los primeros impresos en el nuevo mundo, pero para nosotros son nuestros incunables.

La Novena Sinfonía de Beethoven sus cuadernos pautados, por la música, y estos cuadernos, estos documentos son patrimonio documental de la humanidad, también presentado por Alemania.

Las capitulaciones de Santa Fe. Santa Fe es un espacio cerca de Granada, en España, donde los Reyes Católicos Isabel y Fernando le prometen al almirante Cristóbal Colón, que sí descubre las Indias—descubrió otro Continente— él será el Primer Virrey y el poseerá una serie de títulos que luego al cabo la historia nos dice que no le conceden, porque el Almirante muere pobre, olvidado, cuestionado. Éstas son las capitulaciones de eso, antes de que se descubriera el Continente y por supuesto es un documento que presentó España, que tampoco tiene Comité Nacional, pero que documental y patrimonialmente son muy ricos.

Otro de España con Portugal es el Tratado de Tordesillas, la división del Continente Americano; se reparten el territorio, le tocan algunos pequeños espacios a Portugal y al gran gigante, Brasil. Hoy en día en Brasil se sigue hablando portugués y tiene toda la influencia, pero España es la gran ganadora, es dueña prácticamente, en su momento, de todo un continente. Después la historia la castiga y fue recientemente, no hace muchos años, uno de los países más pobres de Europa, se ha recuperado; pero fueron dueños de un continente, que además dicen los historiadores que si tenemos que destacar el gran acontecimiento del segundo milenio fue el descubrimiento de nuestro continente.

La Carta Magna de la Gran Bretaña que data de 1215. Este documento, este manuscrito, firmado por el Rey Juan Carlos I de Inglaterra, un documento que va a cumplir casi mil años, es patrimonio de todos, lo podemos ver prácticamente casi hasta tocar, a través de la web y ellos, los británicos, han trabajado mucho por su conservación.

Obviamente, los archivos de la Liga de las Naciones, la creación de las Naciones Unidas, desde 1919 hasta el 1946, que se crean todos estos esfuerzos de los organismos que tuvo en su momento, los que tiene ahora, los que se conservan y esto tenía que estar también para todos, porque las Naciones Unidas no pertenecen a un país o a un territorio.

Este tapiz tiene 69 metros de largo—no recuerdo lo ancho— habla sobre guerras y sobre la vida cotidiana en la Francia de la Edad Media. Una muestra de él es lo que se está viendo en pantalla, en el Metro de París; está bordado, por supuesto, a mano; vean un tapiz, todo lo que está incluyendo el Programa Memoria del Mundo; no se cierra a situaciones de un soporte. La gente cree que sólo son libros.

Las tablillas de arcilla de Turquía, estas sí se conservan todavía, que dan origen a la escritura más de cinco mil años, y se descubre que el origen de la escritura era contable; marcaban con una cuña en el ladrillo fresco una cantidad de palitos y eso significaba ganado; cada cinco cruzaba otra línea. El origen de la escritura es comercial contable.

Por supuesto que ellos en su momento sabían lo que esto significaba, de otra manera no lo iban a grabar, pero son los orígenes de la escritura en Turquía y en otros espacios también, donde se fue dando de manera más desarrollada. Parte de estas tablillas en Irak fueron destruidas.

Los discos de acetato, la colección completa de Carlos Gardel, fue presentada por Uruguay, porque hay una controversia ahí tremenda entre los argentinos y los uruguayos, pero el acta de nacimiento de Gardel dice que él es uruguayo. Un hombre, aquí fue una sola persona, no tenía institución, él tenía la colección,

se dio cuenta del programa la mandó y el registro es para él y para su familia; es dueño de los discos, creo que son 33 discos en acetato, la colección completa de Carlos Gardel, que marcó una época en la música, un estilo, una situación, cuestionado en su momento, pero ahora son patrimonio documental de la humanidad.

La colección documental que se ha ido conformando sobre la vida y obra del guerrillero más famoso, sin lugar a dudas, Ernesto “Che” Guevara; los manuscritos de su adolescencia y de su juventud en el Diario de Campaña en Bolivia. Lo presentaron Bolivia y Cuba y también fue uno de los documentos que se recibió con mayor alegría, porque no estaba digitalizado; ya lo está toda esta colección completa y es accesible.

México en la Memoria del Mundo.

México tiene hoy en día 10 registros a nivel internacional; ha costado un trabajo enorme, pero van a ver algunas de las muestras. A nivel regional tiene 11 y a nivel nacional 26.

Un año después de conformarse el Comité, el Comité Mexicano se conforma en el 1996; en el 1997 los Códices, el Boturini y el García Granados son los primeros registros que pone México, nuestros libros pintados a mano, un patrimonio de México hacia el mundo. Tenían que estar éstos y qué bueno que fueron los primeros. Esto lo presentó la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

Otro Códice lo presentó el Archivo General de la Nación en el mismo año, que es el Códice Techialoyan de Cuajimalpa. En este Códice se ve la imagen de la parte religiosa; es decir, esto es posterior a la Conquista, la evangelización ya está presente, pero los evangelizadores consideraron muy importante plasmar en estos materiales, en estos libros pintados a mano, la vida cómo transcurría en la Gran Tenochtitlán, este Códice estaba muy maltratado, se ha restaurado y también lo podemos ver en la Red.

El negativo de la película “Los Olvidados” pertenece a la Filmoteca de la UNAM y a TELEvisa, y a ellos se les otorgó —porque los dos lo presentaron— este reconocimiento. Se cuestionó, porque se decía que Buñuel no era mexicano; ya estaba nacionalizado mexicano; se hizo con una producción mexicana, con actores mexicanos; en fin, la película es mexicana y, por lo tanto, lo gana México.

La Biblioteca Palafoxiana. Toda la colección de la biblioteca, que es una de las pocas muestras que aún quedan de cómo estaba una biblioteca en la Época Virreinal. Ésta gana el registro en el año 2005. Pero no el mobiliario, porque el mobiliario tendría otra categoría dentro de la UNESCO. Es toda la colección desde el siglo XV hasta el siglo XVIII, la colección completa; tuvieron que catalogar lo que hacía falta; entró por ahí todo un equipo fantástico a organizarlo; de otra manera la UNESCO no daba el reconocimiento, porque decía que no estaba accesible, no estaba organizado. Tardaron dos años, pero hicieron una propuesta fantástica. Puebla está compitiendo ahora por otro registro, pero tiene que ver con cuestiones legislativas, por cierto.

La Colección de Lenguas Indígenas localizadas en la Biblioteca Pública de la Universidad de Guadalajara. Son 160 obras de lenguas indígenas, algunas de las cuales ya están desaparecidas; son materiales desde la Época Colonial hasta nuestros días. Hay bibliotecas que tienen uno o dos ejemplares, siendo la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” la única sede que resguarda 160 títulos, escritas en lenguas algunas ya inexistentes y que son motivo de estudios, de análisis, de artículos y esta es una de las muy visitada dentro de la colección que, por supuesto, está bajo el cuidado de especialistas del libro antiguo, misma que se presta al público general por razones obvias, pero que si pueden tener acceso a ellas ya que todos los materiales ya están digitalizados.

La Colección de Música Colonial Americana del Cancionero de Gaspar Fernández que están en la Catedral de Oaxaca, en el que se encuentra un villancico, se cree aunque no está documentado, que lo escribió Sor Juana Inés de la Cruz.

Todos los fondos históricos del Colegio de San Ignacio de Loyola de Vizcaínas, son patrimonio documental de México y de la humanidad, porque ganaron el registro internacional, en el 2013. Podemos encontrar materiales de niñas, porque hasta el siglo XIX sólo estaban internas niñas como Josefa Ortiz de Domínguez, que fue interna del Colegio Vizcaínas.

La colección de Hugo Brehme, un fotógrafo alemán que hace el retrato sobre México y son fotografías muy valiosas que se conservan en la Fototeca Nacional, cuya sede está en Pachuca. La presentaron en el año 2003.

La Biblioteca Nacional de México y la del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey presentaron "Los Incunables Americanos", que son los primeros libros impresos en nuestro país en el siglo XVI.

La Declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la participación del Poder Judicial de la Federación en el cumplimiento de la sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, derivado del caso Rosendo Radilla Pacheco contra México. No tuvo ningún cuestionamiento, les gustó mucho como fue presentada, como fue elaborada, y en el año 2013 la Suprema Corte recibe este reconocimiento y tiene un material que es patrimonio de América Latina y el Caribe, no sólo de México.

Muestra de registros en el Programa Memoria del Mundo a nivel nacional.

"El Cántaro Roto. La mirada interior se despliega y un mundo de vértigo y llama nace bajo la frente del que sueña. Soles azules, verdes remolinos". Uno de nuestros poetas nacionales, nuestro Premio Nobel de Literatura, graba su voz junto con muchos escritores y la UNAM hace unos discos. Todo eso se considera patrimonio documental de México y debemos conservarlo.

El Programa de Televisión "Aquí nos Tocó Vivir", porque refleja en una nación lo que puede estar ocurriendo en cualquier otra. La conductora Cristina Pacheco, va investigando los oficios.

En la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco conserva un archivo muy importante, que es el de la Real Audiencia de la Nueva Galicia. Entre los historiadores hay toda una discusión respecto que no era un reino, que la Nueva Galicia no era un reino, que el único reino era el de la Nueva España y la sede estaba aquí, en la Ciudad de México. Todo ese material, desde 1541, época de fundación de Guadalajara, la capital, hasta 1824 cuando termina la Época Colonial, es patrimonio documental de México.

Los Suplementos de Cabildo de de la Ciudad de Puebla de los Ángeles 1532 a 1686. Si se dan cuenta, en algunos de estos ejemplos cómo está la participación de gobierno y situaciones de carácter parlamentario o legislativo. Mucho de este material está en las bibliotecas legislativas y parlamentarias.

Los documentos primigenios de la fundación de Puebla de Los Ángeles, hoy Heroica Ciudad Puebla de Zaragoza. Puebla, en algún momento se dijo que iba ser la capital de la Nueva España y su arquitectura y su desarrollo así lo marcaban; no lo fue, pero sí guardan una gran cantidad de material documental que es patrimonio, afortunadamente, de todos.

La serie televisiva, "Tratos y Retratos", donde habla con intelectuales, con pensadores, conducido por Silvia Lemus, quien fue esposa de Carlos Fuentes, Debido a la importancia de este material, a las opiniones que ahí se vierten Memoria del Mundo México, en 2012 le concedió su registro.

El material de composición, de don Gabilondo Soler "Cri-Cri", sus cuadernos pautados, su archivo personal, profesional y musical, es el único registro de este tipo en América Latina, fue reconocido el año pasado y gracias a esto se ha obligado a mantener el archivo en buenas condiciones.

El siguiente material son propuestas que no tienen un reconocimiento, pero son muy buenas; a nivel internacional tenemos tres y es una muestra de algo en que le piden al Programa Memoria del Mundo que asesore.

La primera es Ágora, pero no la película. El director y los guionistas se acercaron al Comité Internacional para conocer la Biblioteca de Alejandría, que es tan mítica que incluso dicen que no existió, que lo que existió fue el museo. Estoy convencido o quiero imaginar que sí existió y que es la biblioteca más legendaria de la humanidad, sin lugar a dudas.

Se hizo una película que le devuelve la vida a la biblioteca, que se ve cómo queman la biblioteca con sus rollos de papiro, sin lugar a dudas éste es otro de los aspectos que debe promover no sólo en este programa, sino en cualquier biblioteca, cualquier archivo es representativo de la lectura.

En registro avalado por el comité general del Programa Memoria del Mundo y por supuesto de la UNESCO que se entrega al reconocer un archivo es de carácter sobrio en el que firma el Director General de UNESCO, en el que se nombra a un responsable de la propuesta y periódicamente preguntan sobre el estado físico e integral de la misma, así como sus condiciones de accesibilidad al público de ninguna manera se otorgan sumas monetarias por el hecho de registrar algún archivo. Sin embargo es un prestigio y por supuesto una enorme responsabilidad el que se nombre a una persona o institución como responsable de resguardada una colección reconocida por la UNESCO y que además es denominada como patrimonio documental.

Por lo anterior quiero compartir la idea de que todos los documentos que se generan, desde el plano personal a los que les otorgamos un valor sentimental son importantes para nosotros y que forman parte de nuestra identidad y por supuesto a los que protegemos, resguardamos e incluso promovemos son de igual de importantes que los documentos producidos por otras personas, instituciones, gobiernos y sociedades en general, que por supuesto forman parte del patrimonio cultural del país y por ende, de la humanidad

Por tal motivo deben adoptarse medidas de prevención y control ante cualquier contingencia humana natural; muchos materiales se han perdido por los desastres naturales y reitero que somos responsables del buen estado de los documentos y de alguna manera estamos obligados a conservar este patrimonio. Hay que incentivar e incrementar la conciencia local, regional, nacional, mundial, sobre la existencia y protección del patrimonio documental, ya que es una actividad que nos corresponde a todos.

Si laboramos, si participamos en una biblioteca, en un archivo o en nuestra casa con algún material valioso, estamos obligados a conservarlo; en la medida que los esfuerzos y las buenas intenciones de todos los involucrados se traduzcan en acciones concretas orientadas a la conservación, a la preservación, a la difusión y el acceso, la herencia documental de la humanidad estará presente porque se garantiza la trascendencia.

Si en 1944 no se hubiera dado a conocer el descubrimiento del Diario de Ana Frank, no conoceríamos la historia en primer lugar, quien fue Ana y todo lo que vivió el pueblo judío durante la persecución nazi; nadie podría imaginar que se convertiría en el diario más famoso del mundo. La herencia documental es un reflejo de la diversidad de gentes, de idiomas, de culturas; tal vez lo que es muy importante para México no lo será para otro país, pero al compartir nos damos cuenta que conformamos toda una herencia documental.

Las bibliotecas jurídicas son la organización dedicada a ofrecer servicios bibliotecarios y de información al gobierno representativo y a los ciudadanos en general. Estas bibliotecas conservan un gran potencial de información, que es patrimonio, que debe ser organizado y ser accesible de esta manera se contribuye a proteger la memoria documental.

Las bibliotecas jurídicas deben de cumplir y organizar recursos de información que garanticen a los usuarios, del tipo que sea, el parlamentario o el ciudadano en general, el acceso y que esta información, estos recursos sean confiables, oportunos, precisos, objetivos y además que estén adaptados a sus necesidades. Es necesario, también tener en cuenta la función del depósito legal así como gestionar su actualización y sobre todo se legisle y verifique su cumplimiento.

Las tecnologías han irrumpido en todos los ámbitos del quehacer humano, pero sin lugar a dudas son una gran herramienta para las bibliotecas y los archivos, en las bibliotecas jurídicas estas tecnologías han significado un enorme avance, porque permiten almacenamiento, procesamiento, difusión de información, conformación de bases de datos especializadas y acceso a los usuarios.

Estas herramientas deben ser aprovechadas por las bibliotecas jurídicas, para que los ciudadanos conozcan sus recursos y sus servicios. Sé que lo están haciendo, sé que otras también, pero nos falta más. No sólo a través de la tecnología volver a las bibliotecas, como el espacio más democrático de una sociedad, sino que necesitamos y es nuestro derecho acudir a ellas.

En nuestro país, según las estadísticas se lee muy poco, es por eso que debemos de planear y hacer posible el acceso a la información que promueve la participación de los ciudadanos. Anteriormente leer era un derecho de los sabios, hoy es un derecho de los ciudadanos, y espacios como las bibliotecas y archivos tienen que ayudar a que eso se vuelva real; aún en esta época en donde las tecnologías parecería que también nos quitan espacios y nos quitan importancia. Se debe fortalecer la cooperación entre las bibliotecas y desarrollar programas y actividades conjuntas.

Finalmente, déjenme decirles que cuando escribimos en cualquier soporte, cuando dejamos testimonio de lo que hacemos, todos estamos construyendo la memoria documental de la humanidad.

Muchas gracias.



PRESENTADOR: La primera mesa de trabajo de este día versará sobre el tema de “La Influencia de las Tecnologías de Información en las Bibliotecas Jurídicas” y estará como Moderadora la doctora Isabel Davara Fernández de Marcos.

La doctora es Licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia en Madrid, España; obtuvo el Doctorado en Derecho en la misma institución académica; además se ha especializado en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Privacidad y Protección de Datos Personales en Firma, Documento y Prueba Electrónicos y Telecomunicaciones.

Actualmente es socia, Directora y Abogada del Despacho Davara Abogados; es Especialista en Derechos de Tecnologías de la Información; fue miembro de la Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México; del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y de la American Bar Association.

Ha sido Coordinadora y Profesora del Diplomado del Derecho de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la División de Posgrado del ITAM; es Profesora invitada en diversas instituciones académicas nacionales y extranjeras; asimismo, ha participado como conferencista y panelista en más de 300 foros especializados a nivel nacional e internacional, y como docente en distintos cursos y seminarios en distintas universidades.

Es autora y coautora de más de 15 libros y más de 100 artículos y ensayos en la materia; autora de blogs sobre Firma Electrónica para la Política Digital.

Muchas gracias, doctora.

MODERADORA, DRA. ISABEL DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS: Gracias a ustedes.

Muchas gracias a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la invitación.

Para mí es un honor estar moderando.

Mi intervención va a ser muy breve, porque teniendo a estos dos grandes expertos en esta mesa sobre Influencia de las Tecnologías de la Información, en las bibliotecas, en la manera de investigar qué tenemos hoy en día, que creo que es obvia. Les agradezco de nuevo la invitación.

Y paso, si me permiten, a presentar al doctor que va a ser el primero en participar en esta mesa y después a la doctora.

El Mtro. Jovv Valdespino Vázquez es Técnico Académico de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM; es Licenciado en Administración y Maestro en Administración, con Mención Honorífica por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, actualmente está realizando estudios de Doctorado en Bibliotecología y estudios de la Información en la misma institución.

Ha sido Jefe del Departamento de Sistemas de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, Subdirector de Servicios de Cómputos de la Dirección General de Cómputo Administrativo; Primer Director de la Coordinación de Normatividad y Sistemas Administrativos; Coordinador de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Coordinación de Vinculación.

Coordinador de la Unidad de Identidad y Firma Electrónica Avanzada de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico y en CONACYT ha sido Jefe de Soporte Técnico de la Dirección General de Cómputo y Telecomunicaciones; en Liverpool fue Gerente de Soporte Técnico y actualmente es Miembro del Personal Académico de la Subdirección de Informática de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

Es Investigador Asociado e Instructor del Proyecto Internacional para la Preservación a Largo Plazo de Documentos de Archivos Electrónicos; Profesor de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de Información en Modalidad a Distancia y ha participado en la Coordinación, Desarrollo e Implementación de Diversos Sistemas de Gestión Académica y Administrativa dentro de las instituciones en las que ha colaborado.

Sin más preámbulos, muchas gracias, doctor Valdespino. Nos quedamos con usted.

MTRO. JOVV VALDESPINO VÁZQUEZ: Buenos días.

Quiero agradecer a la licenciada Diana Castañeda, la invitación para participar en esta mesa.

Me voy a permitir comentarles algunas experiencias que he tenido acerca de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y el impacto de éstas en las bibliotecas y más que impacto, la influencia, en las funciones tales como desarrollo de colecciones, servicios y asesoría a los usuarios.

Me voy a referir al desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y comunicación a finales de los noventa y a principios de este siglo.

Como ustedes saben, las TIC ha estado impactando en todas las actividades del quehacer humano y las bibliotecas no son la excepción.

Me refiero que a finales de los noventa, iniciaron de una manera acelerada los servicios web, no tan sólo el acceso a sistemas de información a través de internet, sino la web en su total esplendor.

Además de estos atributos se incrementaron las capacidades que tenían los nuevos equipos desde finales de la década de los noventa, la velocidad de los procesadores y el crecimiento del ancho de banda para las telecomunicaciones, mismos que hicieron posible la creación de sitios web que permitían acceder a los servicios de las bibliotecas, sus colecciones. Asimismo inicio en esa misma década el proceso de digitalización de los recursos y continuo en este siglo, con el propósito de permitir el acceso a los usuarios.

En este mismo sentido se perfeccionaron los sistemas de gestión de bibliotecas, a partir de aquéllos que ya habían sido elaborados de manera local, y posteriormente surgieron los sistemas de gestión integrados de bibliotecas.

Éstos últimos se enfocaron a los módulos de adquisiciones, catalogación, control estricto del servicio de préstamo, circulación de los libros. También surgieron los catálogos de autoridad de autor y de temas, se crearon repositorios. Recientemente iniciaron los descubridores.

Casi todos los materiales y colecciones de esta biblioteca especializada, requerían estar en línea para el acceso de sus usuarios, lo que brindaba la oportunidad y alcance a todas sus colecciones, a través de sistemas de búsqueda básica y avanzada de recuperación de la información. Esto es en resumen de la influencia de las TIC en las bibliotecas desde finales de los años noventa y principios de este siglo.

Dejaría la primera parte de esta plática en su mente para posteriormente concluir con esta evolución, ya que hay mucho por hacer, con la entrada de las nuevas tecnologías y en particular con la Web 2.0. Lo descrito anteriormente nuevamente va a modificar muchas de las actividades tanto de la biblioteca como de la actitud de ustedes, que siempre ha sido propositiva.

MODERADORA: Muchas gracias, doctor.

Si quieren pasamos a la presentación de la doctora Luna Pla y luego hablamos un poco de todo lo que el doctor ha venido poniendo sobre la mesa, tanto del recorrido histórico que ha hecho de las tecnologías de información como de esta última frase que me ha encantado especialmente, en cuanto al necesario cambio de actitud, que creo que es una de las claves a la hora de que las tecnologías de la información tengan éxito; si las personas no tenemos una actitud positiva, es difícil que funcione.

Paso a presentar a la doctora Luna Pla, que la verdad es que no necesita mucha presentación. Cuando se ve su currículum es de esto que se nota que es importante, porque no necesita ponerlo grande, sólo me pone los libros que ha escrito en los dos últimos años, si hubiera escrito pocos me pondría todos.

La conocemos de sobra. La doctora Issa Luna Pla es Investigadora Titular A de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; dirige, si no mal recuerdo, el Área de Derecho a la Información, pero aquí no lo pone.

Sus áreas de investigación son el Derecho a la Información, Acceso a la Información, los Derechos Humanos, las Libertades Informativas, la Protección de Datos Personales.

Les comento que sólo me pone los dos últimos trabajos. Los voy a citar:

Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Legalidad, el Secreto Fiscal hasta por 12 años, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 2015, y Coordinadora de Estudios Aplicados sobre Libertad de Expresión y el Derecho de Información, igualmente, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en el 2014.

Más que conocida, le cedo la palabra, doctora.

DRA. ISSA LUNA PLA: Muchas gracias a la doctora Isabel Davara, con quien de verdad es un honor compartir la mesa, y agradezco enormemente su gentilísima y sobrada presentación.

Gracias por la invitación a la licenciada Diana; gracias, de verdad, y felicidades por el evento.

Además, celebro estar entre muchos colegas de la UNAM, que los veo aquí, incluso del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Biblioteca de la UNAM.

Me da mucho gusto verlos aquí, que la UNAM sea una institución que está a la vanguardia en esta materia y que está buscando la manera de llevar la forma en la cual hemos organizado este conocimiento de las bibliotecas y de la información, que son diferentes áreas que lo llevan dentro de la misma UNAM, pero que a veces, como en estos eventos, coincidimos y nos da mucho gusto encontrarnos.

Me voy a concentrar un poco solamente en la demanda de la información y lo que hacemos con esa información.

Nos decían en la inauguración el Magistrado Salvador Nava y el Ministro Presidente de la Corte la gran importancia y la relevancia que tienen estas bibliotecas y la función de la revisión y el archivo jurídico para ellos para sus funciones, como jueces, pero también existe una demanda muy importante, que es la de todos aquéllos que no son todavía jueces –quizá lo serán– pero que ahora están estudiando Derecho.

En México se calcula que son cerca de dos mil escuelas y facultades de Derecho donde los jóvenes están formándose.

Decía Miguel Carbonell, investigador de Jurídicas, que cada día se crean alrededor de tres facultades y escuelas en nuestro país, de manera que tendremos abogadas y abogados para tirar para arriba muy pronto, que estarán necesitando la información que ustedes organizan y que ustedes crean.

Ustedes hacen esas fuentes de información y ése va ser su público potencial, que se está formando en estas universidades actualmente.

Me voy a referir a ellos, pero también me voy a referir a las nuevas oportunidades de crear una demanda en la creación de nuevos usuarios de la información que ustedes procesan, administran y registran.

Para eso lo que quiero ponerles, primero, en la mesa son algunas estadísticas de un estudio que acabamos de realizar este año en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Se trata de una encuesta nacional que se llama la Encuesta Nacional de la Sociedad de Información, diseñada y elaborada por el doctor Julio Juárez Gámiz y su servidora, y ejecutada por el Área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en la que les preguntamos a los mexicanos en general – ésta es una encuesta nacional– cómo consumían medios, en dónde están parados los mexicanos o dónde estamos los mexicanos en nuestro consumo de medios y qué es lo que estamos usando actualmente.

Ya me quedó un poco lejos la computadora para demostrar la primera gráfica; pero me cambio de lugar, voy con mi micrófono.

Ahora les muestro algunos datos y me gustaría mucho escuchar los comentarios de la doctora Davara sobre esta información, que tendrá mucho que aportar seguramente, igualmente el doctor Jovv.

Les preguntamos en principio: por favor, podría decirme si alguien en esta vivienda cuenta con:

Éstos son porcentajes y les preguntamos qué medios tienen.

Televisión. Por supuesto, todos tienen televisión, 94.6 por ciento.

En la columna de azul, al principio, nos dijeron: “Tenemos televisión”; pero también tiene radio un 79 por ciento; el tercer lugar es la telefonía celular, 73.9 por ciento.

Aquí voy a pedirles que pongan mucha atención, porque el crecimiento del uso de información de la telefonía celular y de los smartphones, de las personas que están usando los smartphones es cada vez más grande.

Éstas son tendencias que están siempre al alta; no hay manera de que retrocedan en este proceso evolutivo.

De manera que hay que pensar, por lo pronto nada más ponerle un alfiler a esa idea de cómo acercar la información a esos dispositivos, que están siendo altamente utilizados por nuestra ciudadanía.

El 73 por ciento de la ciudadanía, casi el 74 por ciento tiene celulares.

Los siguientes son DVD y Blu Ray.

En libros que no sean de la escuela, éste es un dato muy bonito para los románticos que todavía usamos los libros, que nos gusta mucho leer y que, en fin, todos en esta sala estamos en la misma situación, 41.8 por ciento nos dijo que tienen libros en su casa que no sean de su escuela, libros de consulta que ellos tienen.

Un teléfono fijo cada vez menos, incluso menos que los teléfonos celulares, nos contestaron que existía en su casa.

El smartphone está en 38 por ciento, y aquí es el siguiente dato, porque nos vamos a encontrar más adelante que también la gente está usando mucho el internet, a través del smartphone.

Después en televisión de paga son muy pocas personas, 34 por ciento; en conexiones a internet, nos dijeron que tienen 33.7 por ciento estas conexiones a internet.

Vamos a elaborar un poco más estas ideas.

¿Qué tan importante considera en sus vidas la tecnología?

Ésta es una pregunta que nos interesaba saber si los mexicanos están siendo parte de este desarrollo o no les interesa y no le ven ninguna utilidad.

Respecto al internet el 38 por ciento nos dice que es muy importante la tecnología en sus vidas, el internet es muy importante; 35.8 nos dice que la telefonía celular y los smartphones son muy importantes en sus vidas; después empieza a bajar, las computadoras un poco menos y las redes sociales un poco menos.

Estas son menciones que fueron saliendo. No quiero que se sientan ustedes preocupados ni nada porque no aparecen aquí las bibliotecas, pero en realidad es que tampoco preguntamos sobre eso y si hubiéramos preguntado estaría muy abajo de la lista.

MODERADORA: Gracias por la sinceridad, doctora.

DRA. ISSA LUNA PLA: Perdonen la sinceridad, pero éstos son los medios que están usando, ésta es la forma en la cual la gente se está comunicando y se está informando, y esto es lo que nos dijeron ellos.

Todavía es muy alta la parte roja que se ve en el centro, que nos dijo algo importante: Por ejemplo, 26 por ciento todavía no encuentra que sea tan importante el internet en su vida ni los smartphones y el 30 por ciento nos dijo que no le ha encontrado una utilidad a la computadora.

Es un porcentaje altísimo, desde mi punto de vista, porque en otras cifras que no les puedo mostrar aquí, porque la encuesta es larguísima, tiene 90 preguntas, pero nos dijeron que muy pocas personas usaban la computadora como su medio de información y de trabajo, y en realidad tenemos un promedio de tres horas en esta encuesta de utilización de computadoras al día, lo que es muy bajo si queremos pensarnos en una sociedad de conocimiento y en una sociedad de la información.

Luego les preguntamos: Por favor, podría decirme si alguien en esta vivienda cuenta con libros y cuántos.

Libros que no sean de la escuela es el primer lugar, tienen 10 libros por lo menos en promedio las familias mexicanas; que los lean, que los consulten, ya es otra cosa, pero nos dijeron que los tenían ahí, en la casa, que los usan de decoración, para la pata de la cama, del piano también sirven muy bien.

Todos tienen televisión y cada una de estas cosas parece que hay, en promedio hay una cosa de éstas en la vivienda: Una tele, un teléfono inteligente, un teléfono celular, laptop; es decir, un porcentaje de promedio nos dijo que tenía medianamente este tipo de objetos.

¿Para qué utiliza la computadora?, por ejemplo les preguntamos, y aquí es en donde las malas noticias para estos medios también se aparecen.

La utilizan para comunicarse con sus amigos y sus familiares; alguien pensaba que la utilizaban primero para informarse de noticias, para trabajar.

Por ejemplo, aquí los doctores y yo la usamos todos los días para trabajar; pero no, es para entretenerse antes que trabajar, es el segundo, 83.6 por ciento nos dijo que utilizan la computadora para entretenerse y para navegar en internet, que tiene que ver mucho con esta función de comunicarse y de entretenerse, porque cuando les preguntamos si la usan para informarse el porcentaje empieza a bajar, 66.1 por ciento nos dice: “No la usamos tanto como para informarnos; así como para informarnos no”.

Para hacer tareas el 56.1 por ciento nos dijo... Perdón, el 58 por ciento nos dice que la usan para hacer tareas.

Y respecto al uso para el trabajo los que estamos aquí, estamos dentro de ese 42.6 por ciento de personas que usamos la computadora, más de la mitad de la población de los mexicanos no están usando la computadora para trabajar, no la consideran como una herramienta de trabajo.

Luego les preguntamos: ¿Usted tiene acceso a internet?

Ésta es una pregunta que hace también el INEGI y que hacen todas las organizaciones, la AMIPCI, que son organizaciones que rastrean el uso y la vida de los usuarios de internet.

A nosotros nos contestaron 45 por ciento sí tienen acceso a internet. Me parece que Alejandra Lagunes en el Informe de la AMIPCI anunciaba un 50 por ciento, según sus datos.

Nosotros les preguntamos a ellos directamente, pero nos dicen que todavía el 45 por ciento y sigue siendo muy bajo para un país que se ostentaría en una sociedad del conocimiento.

¿En qué lugares suelo usar internet? ¿A dónde va estar la información?

Primero nos dicen que en la casa, 75 por ciento de las personas se conectan en la casa. Como vimos, no es en la oficina, pero lo conectan en la casa y per sé como ya pasamos ese dato, lo usan para entretenerse y comunicarse con la familia.

Luego en cualquier lugar lo usan con datos móviles. Éste es un dato interesantísimo. En segundo lugar es ése, casi el 50 por ciento de los que tienen acceso a internet de ese cuarenta y tantos por ciento nos dijo que se conectaban en cualquier lugar, con datos móviles.

Eso es muy importante, eso es potencialmente muy importante para los que cada vez están usando más internet en el Smartphone.

Luego hay todavía mucho café internet, ahí están los cafés internet. Perdón, pero antes de las bibliotecas se van al café internet a consultar en internet.

En lugares públicos el 44 por ciento. Aquí en lugares públicos las respuestas que obtuvimos fueron muy amplias; pueden ser bibliotecas, pero hay un margen un pequeño de las personas que lo hacen en bibliotecas.

En realidad más bien se referían en oficinas o en quiosco, cuando están en sus pueblos; en fin, en oficinas de gobierno.

En casas de otra persona es muy alto; o sea que si ustedes quieren que consulte la información en las bibliotecas, póngalo en la casa de otra persona. Éste es un dato interesante.

En el trabajo 39.4 por ciento y en la escuela 30 por ciento.

Aquí hay una posibilidad muy importante de promover que en las escuelas se utilicen las computadoras y el internet.

Por lo que vemos no es una práctica muy usada y no podemos todavía hacer muchas aseveraciones, pero por lo que entendemos de los datos que tenemos hasta la fecha, no hay una política sistemática en todo el país para introducir la tecnología desde la escuela; es decir, no ha sido tan exitosa como nos la plantearon.

Luego preguntamos: ¿Alguna vez usted ha usado el internet para platicar en línea?

Aquí otra vez las malas noticias; el primer lugar para platicar en línea, es decir, chatear, ése es el primer uso que tenemos, el 92 por ciento de personas nos dijeron que para eso sí la usan.

Luego el 88.9 por ciento nos dijo que se conectaba en las redes. Las redes sociales tienen muchísimo potencial de tránsito de información.

No les traje esa gráfica, pero nos dijeron que usan las redes sociales para informarse; es decir, están sacando mucha información, como fuente de información las redes sociales.

Pensar que tenemos que mudar también nuestra información, estas fuentes de información a esa tecnología que se está usando con creces cada vez más.

Mandar o recibir correos electrónicos el 84 por ciento; ver videos, mucha gente ve videos; oír música el 80 por ciento; para jugar el 70 por ciento; en fin, estudiar, hasta ahí aparece hasta el 66 por ciento y de ahí para abajo son los datos que a mí más me interesan, porque son indicadores de desarrollo y –como ven– están del 50 por ciento para abajo del uso que se les da, que son: Buscar información, por ejemplo, sobre salud, trabajar, informarse sobre actividades culturales, políticas o recreativas. Todo esto está por debajo del 50 por ciento.

Buscar servicios cercanos, buscar trabajo; no es una fuente para buscar trabajo todavía el internet.

Compra productos, vender productos, etcétera, todo eso está todavía por abajo; es decir, las utilidades que tienen que ver con el desarrollo económico de la sociedad están todavía muy subexplotadas.

¿Alguna vez usted ha usado internet para consultar alguna información del gobierno? y aquí hay unos datos mucho más específicos sobre este tema.

Consultar información de alguna institución de gobierno 25 por ciento; o sea, 25 por ciento de los que tienen acceso a internet, que es la mitad de la población, a la mitad de esa mitad solamente le interesa meterse a las páginas del gobierno.

Esto llama mucho la atención porque cada vez hay más información y ahora tenemos una Ley General de Transparencia que nos obliga a tener más información.

¿Para quién va dirigida esa oferta de información?

No tenemos una demanda. Lo siento, pero esto es irrisorio, la demanda no existe. Tenemos que crear una demanda para esa acción de gobierno institucional.

Veintitrés por ciento la usa para tramitar documentos oficiales o hacer pago de servicio como la luz, el predial, la tenencia, toda vía el porcentaje es muy bajo, 21 por ciento lo utilizan.

Buscar apoyos de gobierno, es el 10 por ciento; es demasiado bajo aún.

Denunciar algún delito. Fíjense, uno pensaría que esto es una manera mucho más accesible pero no; las personas no denuncian delitos y menos por internet.

Denunciar actos de corrupción por parte de alguna autoridad, el 7.5 por ciento nos dijo que lo hacía por internet.

Ponerse en contacto con sus representantes de gobierno, eso ya no se diga.

Muchas de estas cifras las interpretamos a partir de otras preguntas de confianza que hicimos. Y ahí, por supuesto, la confianza que tienen en las fuentes influye mucho.

Encontramos que los niveles más bajos de confianza, y lo demuestran otras encuestas también, es que está en los legisladores.

Y aquí se refleja: Prácticamente tres por ciento confía en comunicarse incluso por internet.

La confianza que tienen las personas en las fuentes es muy importante; las instituciones de gobierno tienen poca confianza y de ahí que la afluencia que vamos a tener en internet también va a ser muy baja.

Solamente son esos datos los que quería ponerles en la mesa, para desatar su análisis y sus conversaciones, sus preguntas sobre todo, y decir que el camino de cómo acercamos nuestra información es a esos dispositivos; ésa es la tendencia a la cual nos tenemos que acercar y que definitivamente no hay un valor entre los mexicanos por la información gubernamental, la información jurídica.

Podemos decir que no la valoran.

Así que necesitamos replantear no solamente cómo almacenamos la información, no solamente cómo la archivamos, cómo la generamos, pero también necesitamos pensar cómo la transmitimos y cómo generamos una nueva demanda, nuevos usuarios para tanta información que es muy valiosa y que se está creando.

Sería todo.

MODERADORA: Sí ya fue bastante. Gracias.

Además nos pasó la pelota de que le contestáramos varias cosas.

Ahora le dejo, si quiere doctor, la siguiente.

Pero un par de cosas sobre todo lo que ha dicho la doctora Luna Pla, que es impresionante.

Yo he ido tomando todas sus cifras y sí es impresionante con lo que terminaba y coincido con esta parte de que no valoramos la información que tenemos accesible, que me parece que es algo que siempre planteo cuando me preguntan de esto, cuando siempre decimos, hablando en términos generales, del comercio electrónico o del gobierno electrónico que no está muy desarrollado en México.

Yo siempre digo que no estamos viendo lo que tenemos, que hay diversos estados de gobierno electrónico, de administración electrónica o de comercio electrónico.

Y uno primero es esta parte que estaba planteando la doctora, de acción de información. Es impresionante la cantidad de información disponible que tenemos, que es de facto, comercio electrónico, administración pública electrónica.

Es decir, hace cinco años para saber hacer cualquier trámite con una administración tenías que ir, plantarte, hacer tu fila, que se acabara el tiempo, que volvieras, que tuvieras que volver; ahora te dan la cita para ir al SAT, te puedes quejar de ir a SAT, pero por lo menos está la cita, llegas y lo haces.

Todo esto son servicios y trámites de administración pública electrónica, que no les hemos dado el valor que tienen.

Me queda claro con las cifras que decía la doctora, que son muy bajas en proporción a la población que tenemos y que se desearía que fueran muy altas, pero la pregunta creo que podría venir desde otro lado de los que sí utilizamos la computadora para trabajar; es más, parece que no sabemos vivir sin ella, qué tanto nos acercamos a las bibliotecas tradicionales, qué tanto sabemos utilizar una biblioteca tradicional o cómo investigaríamos sólo en una biblioteca tradicional, no ustedes, que son expertos.

Y uniendo a otros datos que daba la doctora, súper interesantes, de la oportunidad que tienen de enganchar nuevos talentos, nuevas ganas de la gente, sobre todo de la juventud de decir: Si hacemos de esta manera más amigable el conocimiento, esos 10 libros que tienen ahí, que a lo mejor hasta son las tapas de los libros, para que quede de adorno y esté bonito.

Es una plataforma esto de los smartphones, que además cada día son más grandes, con lo cual propician que haya sistemas amigables de conocimiento.

Además, no hay de otra: Se aclimatan o se aclimueren; es decir, hoy en día ya nadie va a ir a una biblioteca, salvo para a lo mejor casarse porque está muy bonito, o para sentirse inteligentes rodeado de libros, pero es la única vía.

También es una oportunidad para acercar a los jóvenes de esta sociedad que plantea la doctora y que a lo mejor hemos dejado un poco de lado, no tanto sociedad de la información, sino del conocimiento.

La información está ahí, pero si no la hacemos conocimiento, si nadie la usa; pero el primer paso es que tiene que estar y a veces no nos damos cuenta de que hemos logrado bastante que cada vez está más la información; eso es un paso grande.

Ahora, es verdad y tiene toda la razón, si no la usamos no sirve para nada; si no le decimos a la gente que está ahí y que la use, casi como sin darse cuenta, no sirve. Pero ya está en gran parte o hemos hecho varios adelantos.

El doctor quería la palabra; se la paso.

Gracias a usted.

MTRO. JOVV VALDESPINO VÁZQUEZ: Muy amable.

Tomando en consideración las cifras presentadas por la doctora Luna Pla y teniendo ese filón de usuarios que no están utilizando las tecnologías de la información para acceder a las colecciones y recursos, a las bibliotecas, a los archivos, y retomando lo que dejé en la mesa, lo de la Web 2.0, ya se involucra más el usuario a participar, a ir a las bibliotecas, aunque no sea de manera presencial; ya nos da esta

tecnología la oportunidad de saber qué catálogos, qué colecciones existen en las bibliotecas y cómo podemos acceder a éstas.

También comentaba de cómo va cambiando la manera de la utilización de la tecnología y estaba hablando de los móviles, considerando las tabletas y los smartphome, como una nueva herramienta, y que creo que todos los usan para comunicarse con sus amigos y para diversas actividades, que es bueno.

La Web 2.0 ya no ve al usuario como un usuario pasivo, sino que es una actitud en donde las personas pueden interrelacionarse creando redes, en donde pueden participar en blogs, chats y además pueden publicar a través de esas redes sociales. Ésa es una de las características más importantes.

Ahora la Biblioteca 2.0 utiliza las herramientas y las propuestas de la Web 2.0 para crear más oportunidades, más servicios, hacer llegar esta información a ese nicho que no utiliza las tecnologías para acceder a la información. Ése es nuestro nicho, ése es su nicho.

Pero existen varias herramientas para eso que llaman las Herramientas 2.0, que están los catálogos que utilizan en la Web 2.0 y la Biblioteca 2.0.

En estos catálogos, además de lo que existe en las bases de datos, los usuarios pueden hacer comentarios, que eso los hace más cercanos a ustedes y de su servicio; pueden también ranquear, o sea, darle posicionamiento a los ítems que ellos creen que son más adecuados.

Como ésta es una biblioteca especializada, de la que ustedes son administradores, eso les da oportunidad de saber qué es lo que ven y qué es lo que buscan los usuarios, a través de estos comentarios, a través de este ranqueo.

Pueden etiquetar y crear sus propias etiquetas para clasificar de alguna manera la información; estas etiquetas después crean una especie de nube de etiquetas, ya sea el autor y/o el título, y el contenido del autor y/o del título. Las etiquetas en algunas ocasiones son más grandes que otras reflejando su importancia.

La etiquetas y su tamaño se refieren el impacto que han tenido, cómo han sido consultadas y el interés de los usuarios hacia esas palabras.

A ustedes les puede dar información de mucho valor para sus políticas de desarrollo de colecciones.

Ustedes saben cuáles son los títulos que más se utilizan? hay unos los libros viejos y nadie los ha utilizado; no sabemos si sea una buena manera para el descarte de esos documentos.

Pero esto nos puede dar información, para apoyarles a ustedes a hacer una especie de descarte e incluso adquirir más libros, que se utilizan con más frecuencia.

También otra de las herramientas de la Web 2.0 son los blogs.

Alguien de los usuarios, ustedes mismos, pueden poner un tema a discusión en un blog y ahí empiezan a recibir retroalimentación de sus usuarios. Ésa puede ser una buena herramienta para difusión.

Análisis de los recursos que se tienen. También hay micro blogs que eso es para, por ejemplo, cuestiones extraordinarias de los servicios de las bibliotecas.

Una de estas herramientas es Twitter, que con esto ustedes pueden utilizar algún aviso de que se va a cambiar el horario.

Con estas herramientas les están dando un poco más de información y comunicación de ustedes con sus usuarios.

Están las Wikis, que es otra de las herramientas. Con ésta ustedes pueden de alguna manera colaborar con los usuarios o los usuarios con otros usuarios, para formar documentos que después pueden ser agregados a un blog.

La sindicación; eso es importantísimo. Ustedes tienen la adquisición, en su Programa de Adquisición de Títulos, de las colecciones, ustedes pueden enviar a sus suscriptores, a sus usuarios, qué nuevos títulos existen en las colecciones y recibir retroalimentación de ellos.

Ustedes únicamente tienen necesitan syndicar, publicar eso en un lector, que es un software, y del otro lado los usuarios se suscriben a esa liga y pueden recibir automáticamente todo el servicio de alerta.

También hay gestores de fotografía por si hay eventos en las bibliotecas y ustedes pueden ponerlas a disposición de los usuarios o de las mismas bibliotecas de la red.

Mashup, ésta es otra de las herramientas permite combinar softwares y contenidos.

Por ejemplo, esto es para las bibliotecas cuando hacen mapas de localización de algún evento o donde están los materiales en alguna otra región, ahí pueden agregar voz y comentarios.

Todo esto nos brindan las nuevas tecnologías y la Web 2.0, a través de las redes sociales, y además una gran oportunidad de acercarnos a nuestros usuarios.

Claro que debe haber una actitud de colaboración en todo momento; así como una gran participación y un proceso de capacitación continuo, para que vean a la tecnología no con miedo, sino como una oportunidad para dar un mejor servicio a sus usuarios.

Además en la última década han surgido los descubridores, en donde se integran las bases de datos, para que el usuario a través de una caja como la de Google, puedan buscar cualquier término en toda esa colección de bases de datos agrupadas.

Eso es lo que también viene en camino y a lo que se van a enfrentar ustedes.

Es un buen reto. Pero ustedes que han ido escalando cada una de las etapas de las tecnologías aplicadas a las bibliotecas, éste es un paso trascendental y el cual pueden tomar, para que les sirva para acercarse a sus usuarios y brindar un mejor servicio.

También platicaba la doctora Issa Pla acerca de los móviles. En donde a través de las redes sociales las aplicaciones para móviles funcionan perfectamente.

Nosotros en la Universidad todavía estamos trabajando en esta tecnología, tanto tabletas como móviles.

Vamos a empezar con un sistema operativo que se llama Android, que casi toda la gente tiene –según las estadísticas– pero vamos avanzando en ese sentido.

Es importante desarrollar sistemas de consulta, así como en todos los servicios que se brinden, esto es un filón para utilizar los smartphones.

Pero ya no es el futuro, casi está siendo el pasado, porque mucha gente utiliza los equipos más modernos para comunicarse.

Otro ejemplo es el de los recibos, no sé, cuando adquieren un boleto de avión, hacen la solicitud por internet y les llega el boleto a su teléfono.

Incluso pueden programar, configurar su calendario del Smartphone, para que les avise un día antes que ya va a ser su viaje o para las renovaciones de los libros, les avisan que tienen un día para renovar sus materiales.

Estas herramientas tecnológicas van dirigidas exactamente a las bibliotecas.

Gracias.

MODERADORA: Gracias a usted.

Muchas gracias por su intervención, doctor.

Como queda poco tiempo quizá plantearles una pregunta a los doctores y si ustedes quieren preguntar algo, estamos a su disposición.

Tomando las dos exposiciones y al final les quiero decir que a mí me queda claro que, aunque soy muy categórica en mis afirmaciones y soy abogada, yo no puedo decir que lo de la tecnología es fácil, sé que no; pero la tecnología son herramientas.

El mayor reto está aquí, está en ustedes; es decir, si ustedes no diseñan la herramienta; no la herramienta funcional, eso es de ingenieros, eso es demasiado difícil para los abogados y para los humanos. Está bien.

Los ingenieros saben que es una herramienta muy buena, maravillosa, pero si nosotros no les sabemos decir qué queremos que consiga la herramienta, es decir, cómo tiene que ser el catálogo, eso es lo difícil.

Yo soy la herramienta también; tómennelo como para un abogado es fácil decir que la herramienta no es difícil, pero el concepto es lo difícil; o sea, la herramienta muchísimo difícil, pero si no hay alguien que le diga cómo se hace un catálogo, qué es lo que necesitan buscar es difícil.

Pero yo mi biblioteca, que tiene algo más de 10 libros, para que parezca que somos un poco listos, lo hacemos, como no soy bibliotecóloga lo hago correlativo y me encantaría que hubiera alguien cuando me alcance en el despacho que me diga cómo organizar mejor por temas y por conceptos para que, de verdad, esto que decía la doctora Luna Pla, la información se convierta en conocimiento. Eso es lo que ustedes han estado haciendo por años y por siglos.

Si dejamos de tener miedo a las herramientas. ¿Y cómo se deja de tener miedo? Teniendo expertos a un lado que hagan eso; es decir, no queriendo hacerlo todo nosotros y que nos lleven de la mano.

Yo también estoy de acuerdo que no hay marcha atrás, se los he dicho. Pero es una oportunidad para que esta gente, pero no sólo esta gente, sino para nosotros es impresionante la manera del acceso a la información que tenemos de 15 años para atrás.

Antes para que alguien hiciera una tesis doctoral en forma tenía que viajar, tenía que ver, ahora como no sean incunables y hasta los incunables están digitalizados.

Esa maravilla de poder acceder a información, ¿pero cómo se puede acceder a información?

Hemos necesitado de mentes, como las de ustedes, que les ha dado la estructura para que la información se convierta en conocimiento.

Todas estas herramientas de las que hablaba el doctor, que son muy buenas y que hay que dejar de tener miedo haciéndolo; o sea, uno dice Twitter parece muy complicado; al utilizar el Twitter un día comete uno un error, dos, tres, pero ya estamos ahí, y las maravillas de las posibilidades que ofrece, ¿no?

Yo quería dejar esas reflexiones que creo que son las que los doctores han ido poniendo sobre la mesa y ahora quiero pasarle la pelota para sus conclusiones en cuanto a cuáles son lo que podríamos hacerlo o lo que deberíamos de estar haciéndolo, además de que evidentemente capacitarnos y esa parte de ver los datos que presentaba la doctora, en cuanto a telefonía fija y teléfono celular son maravillosos porque son internacionales, pero aquí van aún más de prisa en comparación a la población, es decir, ya nadie quiere su teléfono fijo.

Los costos de acceso a internet van a ir disminuyendo cada vez más; es una opción y es un momento, en mi opinión, como un verdadero salto en el desarrollo.

Yo entiendo que los indicadores de desarrollo, éstos estaban muy bajos. Dices cómo voy a pensar en democracia pública participativa, viendo vía electrónica si el tres por ciento preguntan esas cosas; pero la verdad es que a mí me parece que la autorización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones puede dar un verdadero salto en el desarrollo del país.

Es muy difícil educar a Einstein, primero porque tienes que ser Einstein y sale uno por cada generación; pero dar un salto cualitativo y además le tienes que poner muchos recursos a educar un Einstein para que aprenda mucho; puede ser muy listo, pero tienes que ponerle muchos recursos. Tienes que descubrir primero que es Einstein y después ponerle los recursos adecuados.

Pero dar un salto cualitativo, demográficamente hablando, en movilidad social, con las herramientas de tecnologías de la información, a lo mejor para ustedes, que ustedes sí son de los que utilizan la computadora, son cosas que les parecen normales.

Con los datos de la doctora se ve claro que hay una oportunidad en el país para que estas generaciones, con la utilización de las herramientas de tecnologías de información y las comunicaciones, que a lo que se vayan a dedicar demos el salto, y además si no lo damos, como lo decían los doctores, nos vamos a quedar mucho más atrás.

Les paso la palabra para pequeñas conclusiones, si quieren, y por si quieren hacer preguntas.

DRA. ISSA LUNA PLA: Sólo para cerrar, me parece que los dos temas: La creación de estos sistemas de almacenaje y de catalogación de información, y el uso y la demanda de esa información no pueden ir desligados.

No podemos pensar en armar tecnología que no está dirigida a estos usuarios. Tenemos que entender cuáles son los usuarios, las necesidades de esos usuarios que no son necesariamente los bibliotecólogos y la gente especializada que consulta las bibliotecas, pero sí que necesitamos que esto sea con un acceso un poco más general, y mudarnos a la tecnología.

Lo que nosotros nos encontramos en esta encuesta es que –como bien lo decía el profesor Valdespino– la gente no consulta, no va a las bibliotecas y no consulta tampoco las páginas de internet y los catálogos que están en línea; ahora se mete a Google, es lo único que hace.

Nuestros datos nos dijeron eso: Cuando ellos necesitan información van a Google o van a una red social, no van a meterse ni siquiera a la hermosa página de bibliotecas.

Esto lo platicábamos con los extraordinarios técnicos, los extraordinarios archivistas y bibliotecólogos que hicieron ese extraordinario y complejísimo Sistema de Documentación de la Organización de las Naciones Unidas, que es una página de internet bellísima, con muchas posibilidades de búsqueda por diferentes categorías; un esfuerzo monumental para juntar toda esa información.

Nos dicen: “Pues, claro; pero la gente entra a Google, pone declaración de no sé qué, documento de no sé cuánto, Ginebra 2008 y se mete por ahí”. Te brincas toda esa extraordinaria tecnología para entrar a este navegador y hay que pensar en lo que se está usando.

No gastemos recursos ni gastemos energías en tecnología, y la tecnología nos puede ayudar mucho, pero también nos puede quitar muchas cosas, mucho tiempo, digamos muchos usuarios, si no estamos aprendiendo a leer la forma en la cual las personas lo estamos asimilando en nuestras vidas.

Y, como lo vemos, cada vez toma más importancia en la vida de las personas, pero no en la forma en la que nos estamos imaginando.

Así que yo solamente los dejo con esa conclusión: Hay que pensar en que la tecnología nos sirve para las bibliotecas, pero siempre y cuando esté atendiendo a la forma en la cual los seres humanos, ahí afuera, estamos usando estas tecnologías también.

Muchas gracias.

DR. JOVV VALDESPINO VÁZQUEZ: Mi conclusión sería que ustedes deben de estar a la expectativa siempre, de las nuevas tecnologías y estar en constante capacitación.

Ya saben que lo permanente es el cambio en las tecnologías de la información y comunicación.

¿Y cómo cambiar esta actitud?

Sí, son el medio entre los acervos y usuario, pero ahora ya son más asesores; desde la Web 1.0 a ésta son más asesores los servicios de referencia, incluso ya lo estaban haciendo en algunos lugares, a través del correo electrónico o de la mensajería instantánea.

Lo pueden usar a través de un chat, pero nuevamente, les aconsejo que no le teman. Ustedes tienen un camino recorrido enorme, conocen las colecciones además, y el siguiente paso es participar en esta nueva etapa de la tecnología, para apoyar mejor a sus usuarios.

Gracias.

MODERADORA: Muchas gracias a los doctores.

¿Tienen alguna pregunta?

Hay tiempo para una pregunta.

¿Quisiera alguien participar?

PREGUNTA: Nada más quisiera preguntar: ¿La encuesta que mencionó está disponible o todavía no la publican? ¿Dónde se podría consultar?

DRA. ISSA LUNA PLA: Es parte de un libro; ésa es una encuesta que diseñamos para un libro que saldrá en una amplia colección coordinada por el Rector de nuestra Universidad, que seguramente será presentada por ahí, en el mes de septiembre.

Nuestro libro se llama “La otra brecha digital. Lo que piensan los mexicanos de la sociedad de la información y el conocimiento”. En el momento en el que se publique el libro se publicará toda la encuesta general y, por supuesto, la microbase.

PREGUNTA: Gracias.

PREGUNTA: Muy buenos días.

Me llamó mucho la atención el asunto de que nosotros, como biblioteca, ahora sí que especializada, la Biblioteca de la Cámara de Diputados propiamente, sí, como dices, son sistemas complejos, son páginas robustas y no estamos llegando al grosor de la población.

También volteamos a ver lo que están haciendo otras bibliotecas parlamentarias y vemos el ejemplo de la Biblioteca Nacional de Chile, la cual tiene muchas visitas.

¿Y esto por qué? Porque ellos han generado algo que le llaman Ley Fácil y Ley Chile.

En la Ley Fácil vienen desde dramatizaciones de la Ley, para gente que no sabe leer ni escribir; desde traducciones a lenguas originarias, hasta lenguaje de señas, y a lo mejor eso es lo que tendríamos que hacer muchos de los que estamos aquí: Ponernos a diseñar, los japoneses le llaman “diseño por compasión”, por medio de las minorías beneficiar a las mayorías.

Creo que ésa sería un poco la clave de la abstracción tan grande que es la norma jurídica, bajarla a nivel de la gente común. Eso es lo que necesita la gente; la gente necesita cuestiones accesibles, cercanas y familiarizarse con ellas, para poderse apropiarse de esa información, de ese conocimiento que está ahí, pero que lo ven inalcanzable porque el lenguaje jurídico también es abstracto.

Eso sería todo.

MODERADORA: ¿Alguien tiene algún comentario?

DRA. ISSA LUNA PLA: Muy rápidamente.

Me gusta mucho su comentario y yo sólo quiero añadir algo más.

La tendencia que nosotros observamos en este estudio, es que todos entran por esta ventana de las redes sociales y el internet.

Cada vez encontramos, por ejemplo, cuando les preguntamos sobre información cada vez encontramos que no se informan, por supuesto no en las bibliotecas, pero tampoco lo hacen en los medios directos; no van a las páginas de los periódicos, no compran periódicos y la televisión es la única que consumen.

Pero lo que nosotros estamos observando es esta tendencia de que entrando por las redes sociales y entrando por internet acceden a los otros medios. Es decir, ven algo que les mandaron: "Fíjense en esta nota", y entran a la nota del periódico o a los otros medios.

Así que también pensemos en que tenemos que diseñar, si quieres llamarle algo como en mercadotecnia les llamamos "ganchos". "Ganchos" a través de esas redes sociales y de esos medios en donde ellos sí están bien instalados, para poder jalarlos a tu fuente.

MODERADORA: El doctor, por favor.

DR. JOVV VALDESPINO VÁZQUEZ: Gracias.

En calidad total y mejora continua se ve algo de que los usuarios, las gentes que hacen los requerimientos de la información participan todos en conjunto para hacer un producto, que vean esto; va dirigido hacia cubrir las necesidades intrínsecas y extrínsecas de los usuarios.

Nosotros debemos de adelantarnos un poco a ellos, para ver cómo se sentirían más cómodos con esta información. Existe la herramienta, está Facebook, que se podría a través de perfiles en una biblioteca llegar a más usuarios; pero necesitamos saber qué piensan nuestros usuarios un poco, hacer esta labor de investigación.

PREGUNTA: Doctora, me gustaría saber: ¿Si en la encuesta que coordinó, encontró si existe el ideario colectivo a nivel nacional de este derecho de acceso a la información pública?

Porque la nueva Ley General nos obliga a nosotros, como bibliotecas y archivos, a ser facilitadores de este derecho de acceso a la información.

Primero, quisiera saber: ¿Si se encontró, si los mexicanos sabemos que podemos acceder a información pública para nuestra propia seguridad física, incluso, a veces?

DRA. ISSA LUNA PLA: Nosotros no preguntamos eso, no preguntamos qué tanto conocen el derecho de acceso a la información.

Cuando lo ha hecho el IFAI es muy bajo, es muy bajo encontrar ese dato. Lo que quiero decir que es muy baja la población que sabe qué es el derecho de acceso a la información y todavía más bajo los que lo están usando. Los datos que tiene el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, son catastróficos de quiénes son los usuarios.

Ayer lo decía en una conferencia, justamente dirigida a los órganos garantes de la transparencia en los estados, organizada por el INAI, el extraordinario fracaso que hemos tenido en crear nuevos usuarios, porque somos tú, yo y aquí algunos cuantos quienes estamos haciendo solicitudes de acceso a la información y unos compañeros periodistas y ya está.

No hemos creado y tampoco la Ley General de Transparencia ha creado una nueva estructura o plataforma, para crear esos nuevos usuarios.

Los datos de la encuesta que se acercan a esa información nos dicen, te lo voy a resumir en tres conclusiones importantes: Una –que me parece la más importante–, no le encuentran una utilidad; es decir, los mexicanos no resolvemos nuestros problemas cotidianos con información que produce el Estado.

No encuentran que esa información les puede servir para tener mejores servicios de salud, para tener un mejor empleo; no encuentran que esa información les puede ser útil para nada más, para nada más en realidad.

Segundo, no consultan las fuentes de información; es decir, los mexicanos no están buscando informarse, cómo viste tú están buscando entretenerse.

Y, en tercer lugar, se informan. Eso te explica por qué tenemos tantos noticieros que son como revistas o con payasos, concretamente es uno; pero son noticieros porque los mexicanos hacemos las dos funciones: Nos informamos y nos entretenemos, no la tenemos separada.

Como si vas y les preguntas a los ingleses y ellos tienen claramente separadas esas dos funciones y no quieren entretenerse cuando ven un noticiero, quieren tres o cuatro notas, que son con las que van a sobrevivir todo el día y eso lo consumen y siguen su día, aquí no, nosotros queremos tres o cuatro notas, pero que nos las vendan con esa pachanga.

Lo que quiero decirte es que nuestra población tampoco está ávida de información, porque no le ha encontrado una utilidad y porque tampoco la tiene incorporada a su vida diaria, a su forma de comunicarse.

Algo que también nos preocupó mucho es que las personas cuando se informan, y nos preocupa muchísimo porque somos una comunidad de cultura oral, no la comunican; es decir, no hay un intercambio ni siquiera; si escuchan una noticia, a menos que sea que cerraron la calle aquí, los de la Corte, siempre comentan sobre eso.

Pero fuera de ese tipo de noticias no se comentan; ellos no intercambian, no tenemos una cultura de intercambiar noticias: "Oye, ¿qué piensas de que el diputado éste salió con un escándalo de corrupción?".

También estamos perdiéndonos de intercambiar información, informarnos a través de otros grupos sociales, que es otra de las vías que incluso los estudios de biblioteconomía han identificado como una vía muy valiosa para intercambiar la información. Por ahí es.

MODERADORA: Seguro tienen más preguntas, pero tampoco querría yo recorrer el espacio de los siguientes participantes; estoy segura que los doctores están abiertos a responder sus preguntas por otros medios. Les agradezco muchísimo las ponencias; la verdad es que han sido fantásticas y creo hemos abierto un debate de las posibilidades que hay, de los retos de lo que podríamos hacer y no deberíamos dejar atrás. Como decían los doctores, muchas gracias por la invitación, y muchas felicidades por iniciativas como éstas.

PRESENTADOR: Gracias a la doctora Issa Luna Pla, a la doctora Isabel Davara Fernández de Marcos y al doctor Jovv Valdespino Vázquez.

A nombre del Comité Organizador de este Seminario se les entrega un reconocimiento.

Primer Seminario Los acervos documentales: Vínculo entre la información jurídica y la sociedad



MODERADOR, JUEZ MIGUEL BONILLA LÓPEZ: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Vamos a continuar con la sesión final de esta mañana.

Tengo el gusto de tener con nosotros aquí, a mis extremos, al doctor Jorge Arturo Cerdio Herrán y al doctor Felipe Meneses Tello, que son las personas que van a tener a bien disertar sobre el tema que nos convoca el día de hoy, que es el de los magistrados, los jueces y las bibliotecas, cómo interactúan, cómo es que puede establecerse una relación entre esta clase de actores.

Vamos a iniciar con lo siguiente:

Julius Hermann von Kirchmann, jurista alemán del siglo XIX, transitó entre la judicatura y la política, fue juez penal, fue un magistrado de apelación, fue diputado, fue procurador de justicia.

En 1847 fue invitado a dictar una conferencia en una Academia Jurídica Berlinesa; el título en alemán para mí es impronunciable, pero la traducción literal más o menos sería la siguiente: “La falta de valor de la jurisprudencia como ciencia”.

En esa conferencia discutió la científicidad del Derecho en cuanto a su objeto, no tanto en cuanto a su método.

Y él decía “el Derecho no se puede agotar sólo en la Ley”, y esto por lo siguiente: pronunció una frase que a lo mejor alguno de ustedes ha escuchado, porque es muy socorrida. En alemán quién sabe cómo se diga, pero traducido al español sería más o menos lo siguiente: “Tres palabras rectificadoras del legislador y bibliotecas enteras se convierten en basura”.

Hay dos maneras triviales de entender esta frase, una primera como una suerte de la alabanza ciega de la Ley; otra como de menosprecio rápido hacia el quehacer del jurista. Hay, sin embargo, una forma inteligente de entenderla, y para ello me voy a valer de Juan Vallet de Goytisolo, un destacado y prominente metodólogo del derecho.

Vallet dice lo siguiente: “Esta conocida y repetidísima frase no la dijo von Kirchmann en menosprecio de la Ciencia del Derecho ni en un alarde de positivismo legalista; muy al contrario, lo que realmente criticó fue que se considerase a la Ciencia del Derecho en una situación de dependencia de la Ley positiva”.

Y después lamenta que la Jurisprudencia en lugar de guiar la legislación sea sosiega comentadora, exégeta, que en lugar de suministrar con su ciencia al legislador el conocimiento del derecho, parte de que éste sólo puede obtenerse en la Ley positiva que aquél dicta.

La Jurisprudencia así entendida, rectamente entendida, por supuesto que se deposita en bibliotecas.

Nuestro primer ponente, el doctor Felipe Meneses Tello, es licenciado y maestro con Menciones Honoríficas en Bibliotecología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es iniciador del Sistema de Bibliotecas del Programa Universitario de Energía, fue coordinador fundador de la Biblioteca Sotero Prieto, del Instituto de Matemáticas de la UNAM.

Imparte en la misma casa de estudios la Materia de Servicios Bibliotecarios y de Formación con Perspectiva Social.

Esta parte me interesa destacarla en su currículum, porque de acuerdo con lo que he podido abreviar en alguno de sus ensayos y con lo que platicábamos hace un momento, él se esfuerza no tanto porque la Bibliotecología sea entendida meramente como una técnica, sino como una técnica al servicio de, un instrumento, no un fin en sí misma.

Y esa finalidad es social, él la destaca y seguramente hará ese énfasis en su disertación. La Bibliotecología tiene una función social, sirve para el buen ciudadano.

En fin, tiene publicados más de 50 artículos de investigación, reseñas bibliográficas, 100 artículos de divulgación, ponencias, alrededor de sesenta en diferentes partes del mundo.

El doctor Meneses Tello ha dicho lo siguiente: “La biblioteca pública es una institución pública, comprometida con el proceso democrático del Estado y la sociedad, con el fin de que los ciudadanos ejerzan sus derechos y obligaciones, prerrogativas y compromisos, en un clima de libertad, igualdad y justicia; de tolerancia y paz, de solidaridad y cooperación.

“Desde esta arista –dice el doctor– se observa que las bibliotecas públicas adquieren una concepción multidimensional, social y política, por un lado; ciudadana y democrática por otro”.

Y cómo no podemos ver con él esto mismo, si es que uno de los apogemas clásicos de Derecho es el siguiente: “La ignorancia de la Ley no exime su cumplimiento, y para no ser ignorantes necesitamos bibliotecas”.

Doctor, por favor.

DR. FELIPE MENESES TELLO: Muchas gracias.

En primera instancia quiero agradecer a la licenciada Gisela Brito, al Magistrado doctor Julio César Mellado, por su invitación a este importante evento del Primer Seminario en torno a las Bibliotecas Jurídicas.

Yo esperarí que un año nos pueda volver a acompañar en el Segundo Seminario.

La ponencia que he preparado la he titulado en relación con el tema de la mesa: “Los juzgadores como usuarios clave de las bibliotecas judiciales”.

Quisiera hacer una pequeña introducción, una conceptualización en torno al tema clave de este Seminario, que son la Bibliotecas Jurídicas.

Las Bibliotecas Jurídicas las podemos categorizar grosso modo en cuatro grandes grupos:

Las bibliotecas personales, las bibliotecas que forman los grandes juristas, los grandes estudiosos del Derecho, que tarde o temprano van a dar a alguna biblioteca institucional.

Las bibliotecas de Facultades de Derecho e Institutos de Investigaciones Jurídicas.]

Las bibliotecas judiciales y/o de tribunales, y las bibliotecas de asociaciones de los estudiosos, de los profesionales del Derecho.

Esas son las cuatro categorías y mi presentación versa en torno a las bibliotecas judiciales, a las bibliotecas que se encuentran en la estructura orgánica de los tribunales.

Sin mayor preámbulo, voy a dar lectura a la misma:

LOS JUZGADORES COMO USUARIOS CLAVE DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES

FELIPE MENESES TELLO

Cabe mencionar que los términos ministro, magistrado y juez son cargos que responden a un orden jerárquico respecto a las atribuciones y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Estado. En el contexto del Estado mexicano, por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación registra la palabra «ministro» para quienes integran la Suprema Corte de Justicia; el vocablo «magistrado» se adopta para aquellos que constituyen los Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito; y la expresión «juez» se destina para los que componen los Juzgados de Distrito. La función esencial de estos órganos jurisdiccionales es: “impartir justicia a partir de la interpretación y aplicación del espíritu de la norma constitucional y las leyes que de ella emanan” (Hernández, 2013, p. 31).

Acorde con esto, ellos son los árbitros investidos de la autoridad jurisdiccional necesaria para decidir en un proceso la solución de los litigios planteados, expresando, dada la función jurisdiccional que desempeñan, la voluntad de la ley ante los conflictos de intereses que se suscitan, facultándolos como expertos en materia de administración de la justicia en representación del Estado. Son quienes encarnan la protección de los derechos fundamentales, pues ellos actúan para resolver litigios, solucionar controversias, dirimir conflictos entre particulares como entre poderes dentro de un marco constitucional de justicia para todos (Hernández, 2013, p. 32). En todo caso esa jerarquía conceptual está asociada a las formas que reflejan la estructura orgánica del Poder Judicial de la Federación. Dada esta situación, para efectos de esta exposición el término juzgador es la noción que usaremos para referirnos, en términos generales, acerca de quienes realizan las actividades apegadas a derecho, en consecuencia, constitutivas a esa función estatal.

Los juzgadores no son los únicos usuarios de la información judicial, pero sí son, o sí deberían ser, la principal categoría de usuarios internos de las bibliotecas que asisten a los tribunales, pues la función de servicio consustancial a esas instituciones destinadas a la recuperación de bibliografía jurídico-judicial está perfectamente bien delimitada. La especificidad de los acervos que cubre ese género de bibliotecas gubernamentales y el sitio orgánico que ellas ocupan en el entramado de los poderes públicos del Estado, distinguen al juzgador como el principal tipo de usuario interno.

De tal modo que la justificación acerca de la necesidad de crear y desarrollar unidades bibliotecarias, en respaldo directo de la función jurisdiccional que desempeñan los diversos tribunales, es factible formularla con la apreciación que hace la ministra Sánchez-Cordero:

El juez es un hombre que debe tener una excelente formación profesional, técnica y, además, una auténtica formación humanista. Debe ser probo, honesto, independiente y culto, porque su función tiene un indudable carácter intelectual que le obliga a discernir, apreciar, enjuiciar, comprender, analizar, sintetizar y a exponer razonamientos. (2005, p. 70)

Desde esta óptica, las bibliotecas jurídicas en general, y las bibliotecas judiciales en particular, tanto las de los tribunales como las de las escuelas judiciales, son instituciones que pueden ayudar a preparar, en cuestión de conocimientos, destrezas y valores, a las personas que forman parte del cuerpo de árbitros judiciales. Necesitamos juzgadores en el entramado legal que sean capaces de fundar bien sus sentencias, por esto requerimos jueces bien informados. En esta contextura, como toda una profesión, la legitimación social de estos funcionarios públicos debe cimentarse sobre bases científicas, técnicas y humanistas; cimientos sobre los cuales el quehacer informado de los juzgadores debe encontrar complemento y equilibrio.

Así las cosas, los juzgadores requieren formación científico-técnica permanente y actualizada en derecho y formación humana con respecto a cierta gama de valores jurídico-éticos-morales. En este sentido, las bibliotecas judiciales son el mecanismo sistémico idóneo para ayudar a fomentar el hábito de la reflexión sobre lo que concierne el ejercicio de la función jurisdiccional en el Estado de derecho.

La función de servicio de las bibliotecas judiciales debe auxiliar a los juzgadores y tribunales en: 1] la labor que entraña la creación judicial del derecho, 2] los procesos mentales que exigen análisis lógicos e interpretaciones racionales de la documentación legislativa y judicial, y 3] el estudio del conocimiento doctrinal del derecho cuando sea pertinente, incluyendo, el derecho alternativo y no solamente el derecho dominante.

De tal suerte que estos centros bibliotecarios tienen la posibilidad de favorecer para que el personal a cargo de la impartición de la justicia se desenvuelva de manera profesional. La relación entre este tipo de bibliotecas y su comunidad de usuarios se puede comprender mejor si consideramos que los tribunales deben funcionar mediante juzgadores experimentados y con mentalidad profesional en el conocimiento de las diferentes ramas y fuentes del derecho. Por este motivo, es necesario contar con magistrados, ministros y jueces letrados, doctos o ilustrados como garantía para lograr una eficaz administración de justicia, es decir, eficacia en los momentos clave de procurar e impartir justicia. Desde este ángulo, el bagaje de conocimientos jurídicos es característica esencial entre quienes tienen la responsabilidad social de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional.

Si la formación, capacitación y actualización de los que encarnan el Poder Judicial son requisitos para la profesionalización del trabajo que realizan, es necesario que el bibliotecólogo jurídico, con el apoyo de la autoridad correspondiente, fomente y promueva la creación, el desarrollo y el uso de las bibliotecas judiciales; es indispensable que desarrolle este profesional de la información documental jurídica colecciones destinadas a respaldar los cursos de formación para juzgadores, secretarios, actuarios y empleados subalternos sobre las diversas ramas y fuentes del derecho. Ese apoyo se deberá extender a conferencias sobre temas jurídicos, talleres de lectura judicial, y todas aquellas actividades que apunten a transmitir conocimientos y valores en los marco de la procuración e impartición de justicia.

Pensamos que la biblioteca judicial puede colaborar, con los acervos y servicios que ofrece a su comunidad de usuarios internos, a la formación de personal judicial que apunte, como aprecia Sánchez-Cordero (2005, p. 74), cito al “mejoramiento de las capacidades del juzgador, al estudio del derecho positivo, al desarrollo de habilidades prácticas para la preparación y ejecución de todos los actos procesales, al desarrollo de las habilidades de orden intelectual en los campos de la doctrina, la jurisprudencia, y la argumentación jurídica”.

La eficacia de los juzgadores, entonces, se sitúa en un marco de educación y capacitación con servicio de biblioteca judicial, procesos que logren transmitir saber jurídico con suficiente apoyo bibliográfico, base material e intelectual que les permita a ellos distinguir que la ley es una previsión abstracta, por ende incompleta. Ellos, en plena realización de su trabajo, deben crear o recrear el universo de lo justo frente a lo injusto.

Los juzgadores tienen así una misión creadora que sólo adquiere su completo desarrollo y su alcance definitivo mediante la aplicación jurisdiccional que de la misma se realiza en los tribunales. De tal suerte que la labor de los ministros, magistrados y jueces se inserta no sólo durante el debate razonado del proceso judicial, sino también en el complejo mundo de la bibliografía jurídica, consecuentemente, en el de las bibliotecas judiciales, porque el papel que ellos desempeñan, en el seno del Estado de derecho, demanda de actos de información, conocimiento, razón, sabiduría y valores.

Como podemos entrever, se trata de comprender que la impartición de la justicia, por necesidad, exige de más y mejores servicios bibliotecarios especializados sobre documentación jurídico-judicial. Así, en virtud que los juzgadores están en el plano de la acción judicial, ellos deben asumir un compromiso de superación permanente, de consulta continua de esos servicios. El uso sistemático de las bibliotecas pertenecientes a los tribunales y a las escuelas judiciales, son una alternativa para tal efecto. En este cuadrante, resulta innegable el entronque educación judicial y biblioteca judicial.

Así que la estructura orgánica del poder público que nos ocupa no se puede concebir sin las bibliotecas judiciales, las cuales ayuden a construir y practicar lo justo, en aras al derecho que tiene toda persona a la tutela jurisdiccional. Por lo tanto, las autoridades correspondientes no pueden sustraerse a este obligatorio tránsito: del Poder Judicial sin bibliotecas a un Poder Judicial con bibliotecas, o de un Poder Judicial con bibliotecas deficientes e insuficientes a un Poder Judicial con bibliotecas eficientes y suficientes, y en que se tenga como centro de referencia al juzgador culto, informado, ético y humano.

Los servicios bibliotecarios, con perspectiva de documentación jurídico-judicial, pueden otorgar la facilidad a los juzgadores de realizar un papel activo de estudio, aprendizaje, formación e información para comprender aspectos políticos, económicos, sociológicos, psicológicos, entre muchos otros, a fin de estar capacitados para interpretar los hechos en el ejercicio del derecho, o sea, inherente a su responsabilidad social como funcionarios judiciales al servicio del Estado Justo. Responsables en tanto que ellos son los interpretes, creadores y custodios del corpus teórico-práctico del derecho.

En el marco de la evolución del conocimiento, la biblioteca judicial debe ser reconocida como una fuente institucional inagotable de acceso al saber inmanente a la información que necesitan los juzgadores; es menester reconocer, entonces, el vínculo indisoluble biblioteca-información-conocimiento en la esfera que alude al imperio de la ley y la justicia.

En concordancia con lo anterior, nuestro tema adquiere una dimensión de necesidad de saber jurídico por parte de los juzgadores y su personal de apoyo. Las actividades de interpretación, crítica, integración, adaptación y creación de las fuentes del derecho que analizan y realizan ellos, son inconcebibles sin el uso de la información que compilan, organizan y difunden las bibliotecas de los tribunales. Son este tipo de instituciones bibliotecarias las que proporcionan los acervos, servicios y recursos indispensables para que el personal juzgador asuma su compromiso de vigilar el cumplimiento cabal del Estado de derecho.

La necesidad de estudiar y analizar la documentación judicial por parte del juzgador queda expresada, en el caso de México, en el Código de ética del Poder Judicial de la Federación, aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en agosto de 2004. Así, en el Capítulo IV de ese Código al tratar el asunto del profesionalismo, se señala en los puntos 4.2 y 4.3 respectivamente, cito: "Actualiza permanentemente sus conocimientos jurídicos estudiando los precedentes y [la] jurisprudencia, los textos

legales, sus reformas y la doctrina relativa. Procura constantemente acrecentar su cultura en las ciencias auxiliares del Derecho. (México. Poder Judicial de la Federación, 2004, p. 10).

Esta conducta que denota profesionalismo ético no es posible concebirla sin la necesidad intelectual que apunta hacia el uso sistemático de los fondos documentales que ofrece, en el contexto mexicano, el Sistema Bibliotecario del Poder Judicial Federal a los responsables de juzgar. Las bibliotecas de este Órgano Judicial del Estado mexicano son recursos de información y conocimiento para el buen juzgador, es decir, para apoyarlo en la práctica que él lleve a cabo en relación con un ejercicio responsable con respecto a la función jurisdiccional que le corresponde realizar.

Así, las instituciones bibliotecarias judiciales son mecanismos para desarrollar, organizar y conservar acervos especializados con la finalidad de promover el uso de la información jurídica en aras de la justicia.

Muchas gracias.

Referencias

Hernández Flores, Ismael. (2013). Instituciones y funciones del poder judicial. En Justicia para todos. México, D. F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación. p. 29-44

Sánchez-Cordero de García Villegas, Olga. (2005). Magistratura constitucional en México: elementos de juicio. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación. [Citado 10 de mayo de 2015]. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/172_241214.pdf

México. Poder Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2004). Código de ética del Poder Judicial de la Federación. [citado 10 de mayo de 2015]. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/documents/publicaciones/codigo-de-etica.pdf>

MODERADOR: Agradecemos al doctor Meneses su disertación.

Yo, como juez, me siento aludido, por lo que espera alguien que no es abogado, que se dedica a brindar el servicio de bibliotecas: lo que espera de un juez es mucho, espera a una persona con muchas dotes, no solamente técnicas, sino humanistas. Y él encuentra que la biblioteca es una manera de lograr esa figura de un juez ideal.

Me parece excelentísima esta propuesta de que las bibliotecas contengan el derecho alternativo y el derecho dominante, porque es lo que también permite construir democracia en una sociedad.

Me parece fundamental su idea de que se trata de construir lo justo, a final de cuentas, y que esto se logra con sabiduría, no con erudición, que es diferente.

Le agradecemos mucho, doctor.

Toca ahora el turno de nuestro siguiente expositor, don Jorge Arturo Cerdio Herrán.

Voy a permitirme leer una semblanza curricular para presentarlo.

Él es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México con menciones honoríficas, doctor distinguido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una tesis que ya por su título muestra su vinculación con estos temas: Informática Jurídica pragmática, una propuesta de metodología jurídica. Ha publicado numerosos artículos en temas vinculados con argumentación, con metodología, como prueba y conocimiento, la racionalidad de las decisiones jurídicas, interpretación y comprensión de normas, lenguajes formales y representación de conocimiento jurídico, interpretación y comprensión de normas, y dos libros con los siguientes títulos: “Poder Judicial e inmunidad parlamentaria” y “Teoría general del derecho”.

Actualmente es Jefe de Departamento Académico de Derecho del propio ITAM, es Profesor de Metodología Jurídica de Teoría del Derecho, de Investigación Jurídica, de Filosofía del Derecho, del Seminario de Dogmática Penal Luigi Ferrajoli, del Seminario Eduardo García Maynez y es también profesor en los Programas de Maestría de Derecho Administrativo y de Regulación.

Participa también en los Diplomados de Argumentación Jurídica y Juicios Constitucionales.

El doctor Jorge Cerdio ha enumerado en un agudo catálogo cuáles serían los baremos para poder medir la calidad de las sentencias.

Me voy a permitir enlistar algunos de estos 16 ítems que él encuentra como necesarios para que una resolución judicial pueda ser tenida como una buena resolución judicial.

Él dice lo siguiente, en un texto que habla sobre la métrica de las sentencias: “Las sentencias deben ser calificadas en cuanto a la pertinencia de la información, bien porque es usada en las consideraciones o bien porque está justificado su descarte.

Exhaustividad, porque para justificar la decisión, la sentencia ha de razonar con los argumentos de todas las partes involucradas.

Claridad en el lenguaje, porque deben emplearse palabras precisas, necesarias y simples; formulaciones breves y efectivas.

Circunscripción, porque ha de identificar el tema o problema que tiene que ser resuelto.

Transparencia, porque debe haber claridad lógica al presentar premisas y conclusiones.

Atingencia informativa...

Y voy a parar aquí, porque sigue enumerando una serie de ítems que permitirían calificar a una sentencia, les decía, como una buena sentencia.

Si ustedes lo ven conmigo, si estos baremos son los que califican una sentencia como buena, la única forma de lograrla es siendo un jurista, y la única forma de lograr ser un jurista es acudiendo a las bibliotecas.

Doctor, por favor.

DR. JORGE ARTURO CERDIO HERRÁN: Muchas gracias, Miguel, por esta generosa presentación.

Agradezco también la invitación de estar en este aforo, igualmente me sumo al doctor Meneses porque es el Primer Seminario y yo auguro que haya muchos más, así que exhorto a los colaboradores y a los

organizadores a que no se mengüen con el cansancio de esta última hora y ojalá que puedan tener muchos más.

Enhorabuena por esto.

Yo quiero conversar con ustedes un tema muy puntual, del cual me he ocupado hace varios años, que tiene que ver con la manera en cómo uno puede usar de manera más efectiva la información y cómo puedes recuperar esa información para tareas jurídicas concretas.

Me voy a centrar a propósito del tema de esta mesa en tres tareas que realizan los juzgadores y estas tareas de búsqueda de información en las bibliotecas las quiero caracterizar a partir de tres tipos de sentencias.

Uno puede ver las sentencias hacia el pasado o hacia el futuro, por decirlo así.

Hacia el futuro uno se pregunta qué impacto van a tener, qué es lo que hace la sentencia y qué tipo de sentencia es respecto de futuras sentencias.

Pero también se puede ver hacia el pasado una sentencia; esto es cómo es que esta sentencia se relaciona con otras sentencias del mismo tema o problema o familia.

Aquí tres tipos de sentencias: Sentencias convergentes; esto es, una sentencia que va en la misma línea de decisión que sentencias pasadas; sentencias divergentes, sentencias que están en la misma línea pasada pero hay un matiz, esto es, abonan a seguir distinguiendo una misma línea de pensamiento.

Y sentencias innovadoras, que rompen, que generan un nuevo concepto que deciden de una nueva manera un tema decidido antes.

Estos tres tipos de sentencias, las convergentes, las divergencias y las innovadoras representan tres tipos de tareas de búsquedas de información en los servicios bibliotecarios.

La primera de ellas representa identificar, si es que lo hay y éste es el punto importante, una referencia en la Doctrina Judicial a Doctrina Jurídica. Esto es, si existe una referencia y supongamos que la hay dogmática, a un libro en esa línea jurisprudencial que quiere abonar.

Para que el Juez sepa que está en la misma línea de decisión lo que querrá hacer es no solamente revisar el precedente al cual se quiere sumar, sino también verificar la fuente bibliográfica citada o empleada sin citar, en esa sentencia

Esto es un recaudo tan sólo para asegurarse que esa sentencia nueva que va a ser producida se inscribe en el marco de decisiones pasadas, en la misma línea de pensamiento, y ésta es una tarea de búsqueda.

Lo que se preguntará el juzgador aquí es: ¿Cuáles fueron las referencias del momento de emisión de esa sentencia? ¿Cuál era la edición del libro citado? El autor.

Seguramente antes de tomar la decisión de suscribir esta línea de pensamiento, podrá preguntarse en términos de investigación: ¿Qué actualización bibliográfica ha tenido ese debate?

Dicho de otra manera: Se preguntarán no solamente por la fuente original que dio origen a la sentencia pasada, sino también se preguntará por el estado del arte presente.

Éste es un tipo de tarea que tiene que realizar en los servicios bibliotecarios cualquier Juez, cuando quiera emitir un fallo convergente con el pasado.

Un segundo tipo de tarea, que se parece a la anterior, es la divergencia, y aquí noten que los pasos son los mismos: Identificar la fuente originaria del criterio del cual quiere divergir el Juez, quiere disentir; quiere identificar cuál fue la referencia concreta dogmática.

Pero no solamente eso, también querrá revisar el estado del arte y, muy importante, ver el disenso en la bibliografía.

Querrá estar interesado en ver qué otros autores han entrado en disputa con aquella selección bibliográfica que tuvo en su momento el fallo del pasado.

Querrá ver cuál es la postura actual y cómo se decantan los pesos, cuántos autores hay a favor o en contra de cierto tema; antes de decidir si va generar una sentencia divergente.

Esto es, una sentencia que sin alejarse del pasado abona a la discusión, introduce un matiz, introduce una distinción que de todas maneras no debe ser tan grave la distinción como para romper con el pasado.

Quiere seguir construyendo y para esto –noten– tiene que hacer lo mismo en términos de consulta de investigación que hacen con un fallo convergente, pero tienen que hacer un paso más y tiene que ver al rival, tiene que ver cuáles son los argumentos en contra, cuáles son las opiniones varias y sobre eso construir.

Pero los pasos son los mismos: Habrá una consulta acerca de la fuente original y sobre el estado del arte.

Y finalmente, el tercer tipo de fallo que puede haber respecto del pasado es el fallo de innovación, que es un fallo que está destinado no solamente a romper con el pasado, sino a veces a no hablar con él.

Esto es, es un cambio radical del pasado que a veces ni siquiera lo toma en cuenta.

Pero, claro, diseñar este tipo de sentencias, que yo diría que son las más creativas, requieren ahora de otro tipo de proceso, de búsqueda de información.

No solamente hay que revisar claramente lo que se ha dicho en el pasado, porque uno está innovando respecto del pasado, sino tendría que buscar cuál es aquella referencia bibliográfica que suministra argumentos para apoyar la postura nueva del juzgador.

Si antes, por ejemplo, se consideraba que una persona física, de carne y hueso era la única titular de Derechos Humanos y ahora se está preguntando sobre una Sociedad Anónima puede proteger o tiene derecho a proteger el derecho de propiedad, esta es una pregunta distinta y solamente podrá generar o apoyarse en dogmática nueva si lo que hace es encontrar una correspondencia entre su postura nueva y argumentos que se sustentan bibliográficamente.

Esto sí que es una tarea de investigación distinta.

Noten que en grado de complejidad supone las anteriores; supone identificar la fuente originaria del pasado; supone actualizar el estado del arte; supone ver los argumentos de matices y más radicalmente aún, explorar otras regiones no consideradas para ver si estas referencias pueden abonar a un fallo innovador.

Estos tres tipos de fallos terminan, por decirlo así, perdidos.

Lo que quiero que noten aquí, es que aquí hay tres tareas de un juzgador o de su equipo que tienen algo así como un saber hacer en términos del contexto de descubrimiento.

Son tres tareas que implican descubrir e investigar referencias bibliográficas, el uso de servicios y una vez que son consumidos desaparecerán y serán complemente olvidados en los sistemas clasificatorios de las sentencias.

Porque en la sentencia esto no se visualizará, lo único que aparece sería una nota a pie o una referencia indirecta o el nombramiento de la obra en el texto, sin más.

Pero si sólo nos centramos en las sentencias, en los precedentes, los sistemas clasificatorios de las sentencias tienen otro propósito, tienen el propósito de identificar el expediente y aún el año y las partes; tiene el propósito de ver cómo se relaciona hacia el futuro y el pasado que son los sistemas de jurisprudencia.

Tiene el propósito de adscribirle metadatos y etiquetas semánticas para mejor recuperar el contenido de esa sentencia.

Pero lo que no tiene es el contexto de descubrimiento bibliográfico. Esto se pierde por completo.

Es más, tan se pierde que es imposible que uno se lo adscriba a la sentencia. No es posible y no existe en ninguna parte del mundo un sistema de recuperación de precedentes que incluya también cuando la sentencia, cita dogmática, que incluya el micro universo de la investigación bibliográfica. No existe esto.

¿Qué sucede ahí?

Lo que sucede es que del otro lado, esto es del lado de los sistemas y los servicios bibliotecarios, los sistemas de procesamiento de los documentos y los sistemas de recuperación de documentos que descansan en tesauros, en taxonomías o en antologías, tampoco están diseñados, por cierto, para vincular estos acervos bibliotecarios con la tarea específica de recuperación y de investigación del juez.

Dicho de otra manera, están diseñados para clasificar y recuperar documentos, pero no están diseñados para que en el proceso de indagar y descubrir conocimiento se vincule estos pasos de asociación de documentos bibliográficos con el producto, que es la sentencia.

No están diseñados para hacer esta asociación.

Uno podría preguntarse: ¿Y qué, que no estén vinculados?

Bueno, el que da más, da más.

Yo tengo algunas ideas de qué sucede con esto.

Primero. Esto hace a primera vista que se pierda contexto de la sentencia. Esto es, se pierde la capacidad del lector de la sentencia, de entender en qué línea dogmática y bibliográfica, hemerográfica, se inscribe la cita.

Se aumenta el costo de averiguarlo, porque supondría ser la misma tara y quizá con menos recursos que tuvo el juzgador a mano.

También se pierde semántica, porque no sabemos a primera vista, Leyendo la sentencia, cuál es el estado del arte en esa cita, en este momento que fue citado, no tenemos la red semántica asociada ese documento citado ahí y el lector tampoco.

Y, finalmente, perdemos poder clasificatorio.

¿Por qué?

Porque si ahora uno quisiera clasificar de qué habla esa sentencia en ese párrafo que cita un libro, no podríamos hacerlo, sino también conocemos cuál es la referencia clasificatoria de la fuente que cita. Pero ese puente no lo tenemos y esto es lo que perdemos.

En el camino, lo más práctico y lo más pronto para decir es que la consecuencia inmediata es que cada juzgador no puede ser asistido por los sistemas bibliotecarios en este ejercicio, tiene que empezar desde cero, y cada juzgador tiene que empezar desde cero.

Esto creo que es algo inevitable, pero fácilmente solucionable si uno piensa en esto, piensa que el juzgador investigó acerca del caso que puse, derechos humanos de las personas morales, de las sociedades, por ejemplo; y encontró una referencia que le pareció estupenda, encontró tres artículos, encontró cuatro libros, y esos los puso en su sentencia.

Algo que hay que observar, desde el punto de vista de la clasificación de la información esto es un objeto semántico y no importa cómo se llama el libro el artículo, lo que sabemos es que el contenido de esas páginas citadas se denominan "Derechos humanos de las personas morales".

El juzgador ha hecho ahora una atribución de clasificación, ha generado un nuevo objeto clasificatorio; el juzgador ha dicho que esas páginas, con independencia del sistema de referencia asociado a esos documentos, se denomina "Derechos humanos de las personas morales"; tan sólo porque él, y suponiendo que tiene expertise, ha citado esos documentos.

Por otra parte tenemos que esos documentos sí, que dentro de los procesos de información de la biblioteca, tienen una clasificación, tanto la clasificación del acervo, como la clasificación de los buscadores y recuperadores de la información.

Lo que debemos ahora pensar es que en términos del diseño de nuestra recuperación de información deberíamos de asociarlos en un triplete, un juzgador, un objeto que es cómo el juzgador le llama a ese pequeño universo bibliográfico que empleó y la sentencia.

Si uno tuviera la capacidad de asociar estos tripletes, lo que tendría ahora es la posibilidad de decir: "Este amparo, en la foja 68, se corresponde con esta referencia documental", y desde el sistema bibliotecario ahora podemos explorar la red de otros documentos relacionados, pero desde la red también del sistema de clasificación de las sentencias podemos explorar qué precedentes han sido citados por esta sentencia, cuántas veces esta sentencia ha sido vuelta a utilizar más adelante en otra sentencia y así. Dicho de otra manera, lo que tendríamos es una interconexión.

Ahora podríamos, sin modificar los sistemas clasificatorios, simplemente tomando nota de este triplete, podríamos ahora tener algunos beneficios específicos; el primer beneficio es que se baja el costo de la información en la búsqueda, la siguiente vez que un juzgador quiera hacer un fallo de convergencia, esto es, quiere quedarse en lo que el pasado ha dicho.

Le podemos decir exactamente como un paquete informativo: Esta es la referencia bibliográfica del momento de la cita y ésta ha sido el estado del arte porque sabemos exactamente de dónde fue tomado. Pero también le podemos decir qué impacto ha tenido esta jurisprudencia en el pasado respecto de otras jurisprudencias.

Un segundo beneficio es que aumenta el contexto, si el juzgador quiere pensar si va a converger con el pasado, lo va a matizar o lo va a innovar, ahora puede tener con mucha mayor claridad este contexto que antes no tenía.

Y, por cierto, que un tercer beneficio es que orienta la política de adquisiciones de una biblioteca judicial, porque si alguien quisiera preguntarse en qué gastar eficientemente para mejorar los repertorios de argumentos dogmáticos del juzgador no lo puede hacer de manera informada si no correlaciona este triplete, si no sabe lo que están citando los juzgadores, si no sabe qué tipo de cita para qué tipo de fallo y si no sabe, por cierto, el estado del arte respecto de estas citas, porque eso es lo que están leyendo, citando y discutiendo; hacia ahí se tiene que explorar y orientar el acervo.

Pero el último beneficio, y con esto termino, es que hace que las sentencias de los juzgadores sean más transparentes y sujetas a rendición de cuentas, porque si un ciudadano tuviera esto a mano en el servicio de recuperación de información de la biblioteca, podría saber si la cita del juzgador está en contexto o fuera de contexto.

Los lógicos suelen llamar argumentum ad verecundiam, argumento que invoca una sapiencia, pero fuera de contexto, es una falacia ésta.

Podríamos saber también las razones que subyacen a que el juzgador cite lo que cita, porque tenemos su referencia completa bibliográfica, los textos vinculados y los documentos precisos.

También podríamos saber si hay o no buenas razones para innovar, para sumarse al pasado o para matizarlo.

Dicho de otra manera, dotaríamos de racionalidad al argumento de apelación a la autoridad dogmática. Y hacer esto es posible, es barato y es urgente.

Muchas gracias.

MODERADOR: Agradecemos al doctor Cerdio.

Verdaderamente no sé cuántos de ustedes estén vinculados directamente con el derecho y cuántos vinculados con el tema de bibliotecología, pero a mí como juzgador me ha parecido excepcionalmente grata esta tarde, porque he escuchado conceptos que a mí como juzgador me sirven.

Supongo que para quienes tienen la experiencia bibliotecológica, de biblioteconomía, lo mismo, producirá muchas e interesantes reflexiones.

No puedo dejar pasar este juego de palabras: Sentencias convergentes, sentencias divergentes. Y para estar a tono con Netflix, sentencias, en vez de innovadoras, insurgentes. Así se tiene la trilogía completa.

Pero extraordinaria también esta distinción, que en lo personal procuraré utilizar y ahondar.

Se ha acabado el tiempo, Jorge Luis Borges tenía una frase en alguno de sus cuentos: "Yo afirmo que la biblioteca es interminable". Pues sí, puede ser, pero nuestro tiempo no.

Muchas gracias, que tengan buena tarde.

PRESENTADOR: Muchas gracias, juez Miguel Bonilla López, doctor Jorge Arturo Cerdio Herrán, doctor Felipe Meneses Tello; muchas gracias por su participación.

A nombre del Comité Organizador, se les otorga un reconocimiento por su destacada participación.

Muchas gracias.



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL SEGUNDO DÍA DE TRABAJO DEL PRIMER SEMINARIO “LOS ACERVOS DOCUMENTALES: VÍNCULO ENTRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y LA SOCIEDAD”, DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REALIZADO EN EL AUDITORIO “JOSÉ MARÍA IGLESIAS” DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PRESENTADOR: Muy buenos días.

En este segundo día de trabajos del Primer Seminario “Los acervos documentales: vínculo entre la información jurídica y la sociedad”, tenemos el honor de tener la Conferencia Magistral: “Desafíos para la conservación de la información electrónica en la era digital”, la cual será impartida por la doctora Georgina Araceli Torres Vargas.

Ella es Maestra y Licenciada en Bibliotecología por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; Doctora en Ciencias de la Información por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, en Madrid, España.

Es Tutora y Profesora en el Programa de Postgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM; Profesora en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Área de Investigación, Tecnologías de la Información y del Conocimiento.

Es autora también de siete libros y dos como compiladora; tiene diversos artículos publicados en México y en el extranjero, que versan sobre biblioteca digital, repositorios institucionales, libro digital, publicación universitaria, entre otros temas.

Muchas gracias, doctora.

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS: Al contrario, muchas gracias por la invitación a este Primer Seminario de los Acervos Documentales.

Me voy a permitir mostrarles algo que sería un esbozo sobre las cuestiones que se presentan en razón de la preservación digital, y digo un esbozo porque son demasiados factores que influyen en la preservación de la información electrónico-digital en este momento y podría verse, en ese sentido, como desafíos.

Se titula lo que les mostraré, “Desafíos para la conservación de la información electrónica en la era digital”.

El aumento en la conciencia de los retos de la preservación a largo plazo de la información ha dado lugar a una gran cantidad de iniciativas que han permitido el desarrollo de modelos económicos, métodos, herramientas, sistemas, directrices y normas para la preservación digital.

El desafío de la preservación digital es asegurar que la información que actualmente se está codificando y almacenando en formato digital se pueda leer y utilizar en el futuro.

Este es un problema interdisciplinario, ya que se combinan desafíos técnicos y organizacionales; sin embargo, hasta a la fecha no existe un criterio unificado sobre cómo abordar el problema desde una perspectiva holística, que permita alinear los aspectos organizacionales y técnicas desde un enfoque de ingeniería de sistemas.

Las organizaciones cuya meta es agregar la preservación digital a sus habilidades generalmente tienen dificultades para evaluar sus sistemas existentes y establecer qué capacidades y componentes son necesarios para atender las necesidades que implica la longevidad de información confiable.

El objetivo general en este texto es exponer propuestas organizativas, tecnológicas y legislativas que garanticen la conservación y el acceso a la información generada y almacenada en medios digitales.

Para ello, el documento se presenta en diferentes apartados:

El primero es sobre preservación digital y sistemas de información. Haciendo una relación entre estas dos cuestiones que pocas veces se hace y que desde mi punto de vista es muy interesante porque nos permite plantear la preservación desde un ámbito mucho más controlado, que es lo que planteo también más adelante.

La preservación se aplica en el ámbito material y el digital; las siguientes definiciones muestran la preservación en los objetos físicos.

¿Qué es la conservación? En el ámbito de lo analógico o lo físico, se utiliza más el concepto de conservación.

Es un área que atiende la protección de materiales, tratando que el deterioro físico sea mínimo para evitar la pérdida de información y para extender la vida útil de los bienes culturales.

También puede ser el acto de mantener de cualquier daño lesión, descomposición o destrucción de los materiales, especialmente a través de un tratamiento no invasivo.

Las medidas administrativas y/o prácticas que garantizan un buen mantenimiento y un manejo cuidadoso de los documentos para asegurar su resistencia sin la intervención del especialista.

De acuerdo con estas definiciones, un objeto dado se conserva cuando persiste a través del tiempo y sin cambios relevantes en sus características más importantes o significativas.

También implica que el objeto no persiste por casualidad, sino porque se han establecido procedimientos para garantizar y evaluar su persistencia.

Ahora bien, en estas definiciones se identifica al objeto material como objetivo de la preservación, pero no está presente la condición de ser un cambio intencional hacia otros formatos.

Este elemento aparece en otras definiciones que pueden llamarse de transición, algunos autores llaman a estas definiciones de transición porque todavía no se plantea la preservación en el medio digital, pero ya se está vislumbrando de alguna manera el problema.

Aquí algunas de estas definiciones.

Vemos estas definiciones de transición que nos muestran lo siguiente:

Los medios tradicionales destinados a preservar un objeto contra el cambio, permite cambios intencionales en el formato o cuando una nueva forma es más duradera.

Tienen ahí la cita de la que se extrajo esta definición de un diccionario de ciencias de la información y bibliotecología.

Otra definición establece que son los principios, políticas, normas y estrategias dirigidas a prolongar la existencia de un objeto mediante el mantenimiento en una condición adecuada para utilizarlo, ya sea en su formato original o en un formato más persistente, dejando la forma intelectual del objeto intacta.

Esta definición es de Interpares.

En el plano de la preservación digital hay algunas definiciones como las siguientes. Ahora ya veríamos esta definición en el plano de lo digital.

Proceso de mantener en una condición adecuada para su uso los materiales producidos en formatos digitales, incluyendo la preservación de bytes y la capacidad para mostrar el contenido representado.

También puede ser la administración activa del contenido digital para asegurar su acceso a través del tiempo o bien una serie de actividades necesarias para asegurar el acceso a materiales digitales durante el tiempo que sea necesario.

Todas las acciones necesarias para mantener el acceso a materiales digitales, más allá de los cambios tecnológicos.

Es decir, es tanto las actividades necesarias como todo un proceso de planeación para poder llevar a cabo la preservación en el medio digital.

La preservación en el contexto de los materiales digitales busca garantizar el acceso a la información, es decir, al contenido.

En este sentido, ya nos metemos a un segundo plano.

Si en el medio de lo analógico, de lo impreso, se pretendía mantener en buen estado el material que contenía esa información, en el ámbito de lo digital lo que más interesa es el contenido, no el contenedor. No se trata de garantizar la existencia del objeto físico original.

De esta forma, es posible distinguir a la preservación de la conservación.

La conservación se aplica cuando existen daños y la preservación intenta evitar daños.

Ésta sería la gran diferencia entre estos dos conceptos.

Lo que estaríamos definiendo en este momento sería cómo lograr esta preservación.

Los objetos físicos pueden ser dañados por su naturaleza, como los materiales de archivo y de biblioteca.

En éstos la conservación se realiza con el fin de prologar su existencia a través del tiempo.

La conservación se plantea en el modelo de lo material, como ya se vio.

En el plano de lo digital, por ejemplo, la Biblioteca del Congreso de Washington considera que un primer nivel de preservación se realiza sobre los bytes.

Aquí podemos ver estas dos grandes diferencias. Este cuadro que les estoy mostrando presenta sobre todo lo que es las acciones para conservar.

En este sentido, la biblioteca es la que está ejercitando esa acción de conservación para dar un acceso a largo plazo. El ciclo es muy lineal, como ustedes ven, la creación, la distribución, la biblioteca y la colección que está en los archivos es lo que se conserva a través de ciertas medidas.

Sin embargo, en el plano de la preservación digital ahí están involucrados todos los actores, cada uno de ellos va preservando, va estableciendo o debería de establecer esa situación de preservación desde su acción que ellos tienen de generar, por ejemplo, cuando se crea el documento se tendrían ya que estar estableciendo acciones de preservación para llevarlo al siguiente nivel que sería la distribución.

En el plano de la distribución, por ejemplo, cuando hablamos del libro electrónico, ya hay algunas medidas que pretenden ser de preservación, sobre todo en la asignación de metadatos.

Por ejemplo, los editores tienen en este momento un esquema de metadatos llamado ONIX, que es el más exitoso entre ellos en este momento, sobre todo porque les permite dar a conocer, dar a difundir sus producciones editoriales.

En este sentido la preservación se vuelve de nuevo a dar, pero en un segundo nivel. Eso es lo difícil al momento de crear el ciclo de la preservación en el ámbito digital.

Cada uno tiene una estrategia, una propuesta y no necesariamente están cazando en este momento, lo cual nos llevaría a que el acceso a largo plazo hasta este día, no se está dando, porque no hay acciones conjuntas.

Si se realiza correctamente la copia de un DVD a un nuevo DVD con las mismas características, se está creando exactamente la misma secuencia de bytes; pero si se cambia de un DVD a otro formato la secuencia de bytes no necesariamente están garantizadas.

Por lo tanto, la preservación de bytes en su sentido literal no es posible, se refiere a una metáfora que alude a la posibilidad de que el mismo conjunto o secuencia de bytes sea discriminado por las distintas tecnologías que surgen a través del tiempo.

Si hacemos caso a las definiciones que se acaban de mostrar en donde lo que se preserva es la secuencia de bytes totalmente, se tiene que preservar esa secuencia, si se pasa de un formato a otro se descomponen esos bytes; por consecuencia, no se estaría dando la preservación.

Por eso menciono que esto es una metáfora porque no sería posible el traslado de formato a formato no preserva bytes, tiene que preservar el acceso a la información, sobre todo en ese sentido en el que se dirige la preservación en el medio digital.

En una declaración sobre memoria del mundo en el medio digital, el Organismo de las Naciones Unidas puntualiza que la preservación digital supone la selección y puesta en práctica de un conjunto evolutivo de estrategias con objeto de lograr el tipo de accesibilidad anteriormente mencionado, considerando las necesidades de preservación de las diferentes capas de los objetos digitales, que es lo que estaban mencionando, hay diferentes capas en el ciclo de la preservación digital.

La UNESCO menciona algunas consideraciones al respecto, sus estrategias abarcan lo siguiente: Colaborar con los productores, es decir, creadores y distribuidores para aplicar normas que prolonguen la vida efectiva de los medios de acceso y reduzcan la variedad de problemas desconocidos que deban ser tratados.

El segundo aspecto que ellos dicen es reconocer que no es realista tratar de preservar todo.

Aquí es importante puntualizar, es muy cierto lo que menciona Naciones Unidas, no es realista ni es deseable preservar todo. En este sentido, creo que nos estamos, en muchos casos, preocupando por almacenar y dar un acceso a largo plazo a todo lo que se está generando; sin embargo, esto no es deseable. Hay que seleccionar el material que se debe de preservar.

Es necesario también guardar el material en un lugar seguro; en este sentido, estaríamos hablando, por ejemplo, de las alternativas de la nube, que no necesariamente es lo más seguro en este momento; controlar el material utilizando metadatos estructurados y otros documentos que faciliten el acceso y ayuden durante todo el proceso de preservación.

Creo que es hacia ahí a donde se está enfocando todo el esfuerzo y no necesariamente es lo único.

Proteger la integridad y la identidad de los datos, elegir los medios apropiados para proporcionar acceso, pese a los cambios tecnológicos y administrar los programas de preservación para que alcancen sus objetivos de manera económica, oportuna, global, dinámica y responsable.

Si retomamos lo antes expuesto, la preservación digital deberá garantizar que una colección digital siga siendo útil, independientemente de los cambios inevitables en la tecnología que el futuro traerá.

Por otra parte, el concepto de información que está relacionado con la preservación digital, también ha sido objeto de amplio estudio. En ese sentido, si estamos hablando de preservación de la información digital tendríamos que hacer un acercamiento a lo que se entiende en este escenario como información.

Desde el área de los estudios de la información, Buckland distingue tres acepciones para información: Primera, la información vista como proceso, es decir, como el acto de informar y de comunicar.

La información puede ser vista también como conocimiento cuando denota lo que se percibe a través del proceso, su principal característica es ser intangible, no se puede tocar o medir de manera directa y la tercera acepción es la información como objeto o como cosa.

Es un atributo que se da a los objetos que contienen información. La información vista como objeto puede aludir a un texto, datos, documentos. El almacenamiento y recuperación de la información ve a la información como cosa u objeto, que es lo que les mencionaba, lo que contiene el recipiente es lo que se trata de preservar. Y en ese sentido, a la información se le ve como objeto.

La información vista como objeto es de especial interés en el estudio de los sistemas de información. Aquí en este momento están ustedes viendo lo que sería un sistema de información, que es un conjunto de entidades y capacidades para el procesamiento de la información.

Los sistemas de información se basan en los objetivos de la organización a la que pertenecen y de esta forma la información permite a los seres humanos, los grupos y las organizaciones, ser más eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Las sociedades post industriales han invertido grandes sumas en el desarrollo de una amplia gama de sistemas de información, bajo la premisa que la información de alta calidad conduce al logro de los resultados previstos, de manera que se considera que un sistema tiene una misión y se encuentra embebido en un medio ambiente que le ejerce influencia; de igual forma, tiene uno o más actores que están en relación con el sistema y su misión.

La arquitectura del sistema también está relacionada con los actores del mismo sistema y aborda diferentes puntos de vista. Es preciso que la descripción de la arquitectura presente una imagen completa de todo el sistema, incluidas, por supuesto, las medidas de preservación digital.

Por eso hablo de sistema de información, de arquitectura del sistema de información, porque el sistema de información debe responder a los objetivos, a la misión de la institución de la que se trate, de la cual dependa y, además, a partir de eso, establecer criterios para la preservación digital.

Si no se tiene claro este entramado no es posible llegar a algo que sirva en razón de la preservación. Sin embargo, cualquier sistema, especialmente un sistema complejo, compuesto de software, personas, tecnología, datos y procesos, es objeto de cambios continuos usualmente dirigidos por la evolución del medio ambiente del sistema.

Entre los elementos que deben plantearse en el desarrollo de un sistema de información, está: ¿Qué información será útil? ¿Qué tratamiento de la información mejorará el cumplimiento del objetivo? ¿Cómo debe diseñarse el sistema de información para mejorar los resultados que buscamos o de qué manera se preservará la información?

Veamos lo que corresponde a preservación digital en razón de inicios, avances y perspectivas.

Algunas de las acciones que se han tomado a nivel internacional, en el terreno de la preservación de la información digital a largo tiempo son las siguientes:

En los años noventa se hizo manifiesta en Estados Unidos la incapacidad para preservar la información digital, retrasando la adopción de formas digitales a gran escala.

De ahí que en diciembre de 1994 la Commission on Preservation and Access (CPA) y el Research Libraries Group (RLG) convocaron a un grupo de trabajo sobre archivo digital.

En mayo de 1996 el Colectivo emitió el informe Preserving Digital Information: Report of the Task Force, y este documento planteó resolver el problema de la tecnología digital en la preservación con la creación de un Sistema Nacional de Archivos Digitales responsable de su mantenimiento, es decir, la primera acción que se trata de impulsar en Estados Unidos es un Sistema Nacional de Archivos, creyendo que a partir de eso se podrían, a su vez, impulsar acciones nacionales sobre preservación.

Esto con la intención de mantener la accesibilidad a largo plazo del patrimonio social, económico, cultural e intelectual de la nación en todos sus documentos digitales.

El sistema se esbozó como un conjunto de repositorios digitales auxiliados por dos mecanismos. El primero consistió en un instrumento que determinaría el cumplimiento de la función archivística por parte de los

repositorios, es decir, que practicaran estándares de calidad de archivo y conservaciones establecidos por un programa de administración independiente; y el segundo fue una prueba de fallos, es decir, una herramienta que buscó empoderar a las instituciones para que ejercieran una función de rescate orientado a proteger información digital significativa.

Ellos decían “es significativa la información en razón de lo que los usuarios estén señalando como importante”, estaban de alguna manera ya tratando de poner en la mesa, que era necesario tener planes de selección de documentos digitales.

Al respecto el grupo de trabajo ideó nueve recomendaciones específicas que incluyen asegurar la financiación, el fomento de proyectos de demostración y la investigación en asuntos legales.

Casi 10 años después, en septiembre de 2005, la Comisión Europea publicó su estrategia sobre el patrimonio impreso y gráfico europeo y las bibliotecas digitales.

El plan se orientaba garantizar el acceso a estos recursos mediante su digitalización y puesta en línea.

La estrategia resaltaba que la preservación digital representa un problema vital para una sociedad de la información en la que la oferta de información crece exponencialmente y aumenta sin cesar el dinamismo de los contenidos.

Sobre la preservación de materiales digitales enfatizaba lo siguiente:

Su dependencia del entorno informático, es decir, la velocidad de los cambios y la fragilidad de los soportes.

También enfatizaban la facilidad de la alteración de los datos y, por lo tanto, una dificultad para garantizar su autenticidad y la integridad de los documentos.

Y, finalmente, la intervención activa necesaria a largo plazo de la vida del recurso.

Actualmente son tres estrategias comúnmente aplicadas para frenar la pérdida de información digital: La migración, que describe el proceso de copiar el contenido de un formato como un CD a un formato más nuevo como una memoria USB; sin embargo, haciendo esta acotación sobre la primera forma de preservar la información digital, hay que considerar sobre todo la Ley Nacional de Derechos de Autor, en donde no necesariamente esto está tan permitido.

Lo que pasa es que al trasladar la obra de un formato a otro, como les decía, los bytes no son íntegros, no son exactamente con la misma secuencia y esto ya, al trasladarse a ese formato, se considera una transformación de obra que no necesariamente está permitido en nuestra Ley vigente.

Por consiguiente, estas sí son prácticas que se dan a nivel internacional, pero en el caso de México no estoy tan segura de que se esté haciendo esta práctica de manera constante.

La segunda práctica para la preservación es el refrescar, que implica transferir datos en un mismo formato, aunque más actual, como de un viejo CD-ROM a un nuevo CD-ROM y la emulación, que es un proceso más complicado, ya que se debe acceder a los datos en un sistema distinto al que fueron creados.

Esto ocurre porque el sistema original no está disponible y, sobre todo, es, creo, a donde se está orientando en este momento el caso de México.

A últimas fechas se ha prestado atención a la cuestión económica que representa la preservación para organizaciones que tienen a su cargo documentos y colecciones de materiales diversos.

Los administradores de estas instituciones se preocupan por lo que en última instancia va a costar, en cuanto a preservación digital y quién la pagará. Conservar digitalmente conlleva a inversión en el presente y también en el futuro.

Ante este escenario, organizaciones e instituciones de toda índole están haciendo una deliberación con respecto a cuáles archivos digitales preservarán.

Obviamente ya se han dado cuenta que lleva mucho gasto y, en consecuencia, lo que antes se pensó que se podía almacenar de manera masiva en este momento se está volviendo a pensar y se están preguntando cómo elegiremos lo que se preservará y qué quedará fuera, en el entendido que queda siempre la incertidumbre de que aquello que quedó afuera después lo vamos a necesitar.

Que es un poco también lo que pasaba en el medio impreso, de alguna manera; cuando se descartaban materiales bibliotecarios se preguntaba: ¿Y si después un usuario me lo pide? Aunque sólo sea un usuario, ese material sería útil y no lo tendría que haber descartado.

Creo que son situaciones similares, aunque en diferentes contextos.

Ante este escenario, organizaciones e instituciones están pensando en cómo preservarán, cómo elegirán estos archivos.

Aquí tenemos este proyecto, este proyecto, sobre todo que es un proyecto a cargo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, en donde han tratado de evaluar los costos reales, vinculados a la conservación.

En tanto, el University College de Londres y la Biblioteca Británica han diseñado un modelo basado en el ciclo de vida de los recursos digitales, que incluye su preservación.

Este proyecto fue un paso más allá y en 2008 propuso hablar de preservación digital económicamente sostenible.

Con esta categoría explicaba el conjunto de los servicios y mecanismos de política social y tecnológica que fomentan la reunión de importantes activos de información en los sistemas y uso a largo plazo.

En su informe de 2010, este grupo de trabajo aseguraba que el primer reto para la conservación surge cuando la demanda es difusa o débilmente articulada; cree que abordar la cuestión de la demanda es siempre el primer paso en el desarrollo de estrategias de conservación sostenibles; la identificación de capas o grupos en la demanda permitiría priorizar que se conserva.

Los mismo, lo que se solicita se deja; lo que no se solicita, se va descartando.

El tiempo es el segundo reto en la toma de decisiones de esta naturaleza, puede ser altamente prioritario conservar y preservar los materiales digitales para periodos relativamente cortos de tiempo, como es el caso del modelado de datos, generado por simulaciones de las primeras etapas, después del Big Bang, pero aquellos datos no pueden ser abandonados después de cinco o 10 años en favor de otros más recientes o precisos. Esto se refiere, sobre todo, a datos de carácter científico.

Cuando van apareciendo diferentes descubrimientos los almacenamos, los preservamos; y después ¿si estas teorías caen o decrecen qué hacemos con ellas? De cualquier forma ya se invirtió ciertos recursos humanos y económicos para preservar y en este sentido el grupo se pregunta cómo tendrían que elaborar sus estrategias para la preservación.

En situaciones opuestas la prioridad es mantener los materiales para un futuro indefinido, caso típico de las colecciones de importancia cultural de música, de evidencia arqueológica, registros de eventos, etcétera.

Los parámetros de valor se derivan directamente de los beneficios obtenidos con el uso, de los activos que reflejan los valores de las comunidades de usuarios específicos, valores que también pueden variar con el tiempo.

¿Qué hacer para incentivar la preservación digital?

Los incentivos para preservar son fuertes cuando hay intereses explícitos de las partes involucradas, cuando el creador del activo digital es el usuario principal, así como el propietario.

Es decir, si yo genero documentos digitales, para mí por supuesto que será valioso que se preserve, pero no será en razón de los individuos como personas aisladas de la comunidad que se tomarán medidas para la preservación.

Cuando el creador es el usuario principal, así como el propietario, los alicientes a preservar están bien alineados. El propietario tiene tanto el incentivo como el derecho a conservar, lo cual no quiere decir que cuente con los medios para hacerlo.

Sin embargo, los estímulos pueden motivar a las personas para asegurar el financiamiento en la conservación, sea que lo hagan directa o indirectamente.

En el caso de las revistas electrónicas, los académicos de una disciplina saben que un registro completo de los productos de investigación es importante para el avance científico y para validar conocimientos a futuro.

Individualmente los académicos están motivados a preservar revistas o monografías que han redactado, ya que es un reconocimiento de sus logros y una métrica utilizada en la evaluación de sus carreras.

Del mismo modo, un artista o un músico que produce y distribuye bajos los auspicios de una empresa, comparte con esa firma un fuerte incentivo para preservar, ya que ambos recibirán beneficios.

Cabe destacar que los beneficios no son por definición estrictamente monetarios, hay diferentes recompensas que devienen del acceso a la información resguardada.

Dos problemas relacionados con el tema de los incentivos son hallados comúnmente en contextos de conservación: Primero, la falta de un claro incentivo para preservar. Y segundo, la falta de conjunción entre las comunidades que se benefician de la preservación y, por lo tanto, tienen un incentivo para preservar, y aquellos que están en condiciones de conservar, ya que poseen o controlan, pero carecen de incentivos para hacerlo.

No obstante, los incentivos son factibles de debilitarse o desalinearse cuando los recursos ya no sirven a su propósito original. Por ejemplo, los conjuntos de datos creados para la investigación pueden ser eclipsados por los nuevos, presumiblemente mejores, conjuntos de datos.

El estímulo para preservar al antiguo conjunto de datos puede desaparecer y los materiales abandonados para redirigir los escasos recursos a aquellos contenidos que proporcionan más beneficios a los investigadores.

Otra muestra la encontramos en una película digital o una colección de canciones que son creadas para proporcionar entretenimiento y regalías por un cierto periodo.

Los ingresos que generan apoyarían su uso y preservación a mediano plazo, pero cuando el propietario considere que el activo ya no obtiene suficiente dinero para cubrir los costos de su preservación, éste se encuentra en riesgo de desaparecer.

En ambos casos la unidad de información o institución que representa el futuro de la demanda de historiadores y amantes del cine en el ejemplo que estamos viendo o de la música, tendría un incentivo para preservar ese contenido de interés público, pero se enfrentaría con que no tiene el derecho a hacerlo.

Los incentivos para el suministro de derechos de servicios de preservación dependen de la claridad en la propiedad intelectual y los derechos de autor, áreas percibidas como oscuras en el ámbito digital, sumando a ellas cuestiones de privacidad.

Ninguna institución responsable hará preservar los materiales a los cuales tiene derecho legal.

Bibliotecas y distintas unidades de información, representantes de los futuros usuarios, son capaces de preservar materiales análogos, porque la Ley de Derechos de Autor les otorga esa prerrogativa al poseer copias físicas.

No ocurre así cuando se trabaja con licencias que norman el acceso y uso de los contenidos digitales.

Subrayemos que incluso los incentivos más fuertes involucrados en la preservación digital serán ineficaces sin un acuerdo explícito sobre las funciones y responsabilidades de todos los actores: los creadores de información, aquellos que son sus propietarios, quiénes la preservan y los que la hacen disponible para su uso.

La existencia de problemas estructurales en la asignación de responsabilidades se significa lo mismo en la esfera pública que en la corporativa.

Esencialmente, la preservación digital debe permitir la administración de la información con una perspectiva a largo plazo.

La administración de la información cubre la administración de registros y archivos e incluye cualquier tipo de colección, de manera que se requiere una poderosa administración de la tecnología de la información.

Porque si vemos el caso de las videograbaciones, estaríamos en el entendido de que ocupa mucho más espacio en un servidor o en donde se esté almacenando que, por ejemplo, un documento textual.

En ese sentido, tendríamos que tomar en cuenta que cuando hablamos de información digital estamos hablando de múltiples formas de información que no necesariamente van a tener cabida en una preservación a largo plazo, ni por los recursos ni por las necesidades de la comunidad.

La misión de la preservación digital es asegurar acceso continuo a los materiales digitales, esto se refiere a todas las acciones para mantener acceso a los materiales digitales, rebasando los límites de los fracasos de los medios de comunicación o de cambio tecnológico.

El discurso de la preservación digital siempre ha sido interdisciplinario y dominado por la necesidad de estandarización y lenguaje común. Los esfuerzos actuales, en este sentido, están sustentados en el modelo OAIS que es el Open Archival Information System para dirigir los aspectos fundamentales relacionados con la confianza y ofrecen una certificación estándar para repositorios digitales.

En este sentido, estaríamos hablando ya propiamente de las normas que se están utilizando en muchos sitios para poder llevar a cabo la preservación.

En el campo de la administración de registros la cuestión central de autenticidad en los registros digitales ha sido de igual importancia, dirigiendo esfuerzos para el uso de estándares.

La revisión actual del Model Requirements for the Management of Electronic Records, MoReq, para abreviar, es un catálogo sustancial de requerimientos funcionales para un sistema de administración de registros electrónicos que cubre aspectos que van de los esquemas de clasificación, auditoría, respaldo, protección y seguridad para la referenciación, búsqueda y recuperación de la información.

Está sustentado en modelos formales, pero debido a sus cientos de requerimientos es sumamente abrumador en tamaño y complejidad; además cubre su funcionalidad completa y muestra de manera detallada la operación de componentes específicos de un sistema de administración de registros electrónicos; es decir, todo el ciclo de la información digital desde que entra hasta que es recibida es detallada en este sistema, en este MoReq.

También incluye un modelo de metadatos basado en un número existente de estándares.

Probablemente PREMIS, que son estrategias para preservación a través de metadatos, es el esquema usado de manera generalizada, pero la lista de metadatos es inmensa.

En un nivel más estratégico, una iniciativa reciente analizaba el aspecto económico del problema de la preservación y ofrecía recomendaciones para el desarrollo sustentable de preservación digital.

Además de lo anterior, es necesario poner atención a cuestiones de seguridad, el "ISO/IEC 27000 series", incluye un campo de estándares desarrollados para aspectos de seguridad de información, esta familia de estándares especifica los requerimientos de los sistemas de administración de seguridad de la información proponiendo un proceso para el diseño, implementación, operación, monitoreo, revisión, mantenimiento y mejora de un sistema de administración de seguridad de la información.

El proceso de diseño sigue una aproximación de administración de riesgos, incluyendo la definición de la valoración, la identificación del riesgo, análisis de riesgos, evaluación de las opciones de tratamiento y la selección de controles de riesgos.

El requerimiento propuesto en estos estándares intenta ser genérico y aplicable a todos los tipos de organizaciones independiente de su tipo, tamaño y naturaleza.

En general varios modelos estándares y criterios pueden guiar, preocupar y confundir a los tomadores de decisiones sobre la cuestión de la capacidad de preservación digital, ya que algunos de los problemas de la preservación digital que van desde la seguridad de la tecnología de la información, hasta la

administración de riesgos y los estándares de metadatos, en ocasiones se traslapan y no quedan muy claras sus colindancias, como es el caso que habíamos visto en cuanto al ciclo de la preservación digital en donde todos los actores tienen sus estrategias.

Varias de las iniciativas en el campo de la preservación digital han desarrollado modelos que facilitan la comunicación. Al usar estos modelos de comunicación en comunidades relacionadas se ha encontrado que tienen el mismo grupo central de problemas para almacenar información a través del tiempo, pero en diferentes medioambientes organizacionales.

La cooperación nacional e internacional es una clave para el éxito de la preservación digital pero, como ya se mencionó, los patrocinios para la preservación han disminuido sustancialmente por falta de fondos, falta de conocimiento y diferentes perspectivas de los encargados de la tecnología de la información.

A continuación se mencionará un tipo de sistemas de información que requiere atención específica en cuanto a la preservación digital, los repositorios digitales. Hay diferentes ejemplos que podría haber retomado y uno de ellos era justo la publicación electrónica, los libros, que tendrían diferentes problemas ya muy acotados a la naturaleza de ese recurso, pero decidí tomar el caso de los repositorios digitales porque justo nos ayudan a entender este entramado que se da en el interior del sistema de información que, como ya se mencionó, es importante tomar en cuenta para establecer medidas para la preservación digital.

Veamos a qué se refiere esta cuestión de repositorios, sobre todo institucionales.

Los repositorios digitales se conciben como un mecanismo para la gestión y el almacenamiento de contenidos digitales, y pueden estar sujetos o no a un enfoque institucional. Depositar los contenidos en un repositorio institucional permite que el personal y la organización gestionen y preserven estos para obtener su máximo valor. Un repositorio puede apoyar la investigación, el aprendizaje y los procesos administrativos.

Una definición complementaria se refiere a un sitio web centralizado donde se almacena y mantiene información digital, habitualmente bases de datos o archivos informáticos. Puede contener archivos en su servidor o referenciar desde su página al alojamiento originario. Son de acceso público o pueden estar protegidos y necesitar de autenticación previa.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT, en el documento: Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales, conceptualiza a estos como la plataforma digital de las instituciones de los sectores social, privado y gubernamental, que contiene su información académica, científica y tecnológica, y de innovación, la cual deberá vincularse con el repositorio nacional siguiendo estándares internacionales previstos en los lineamientos técnicos.

Si se dan cuenta, desde la definición misma de repositorio nacional hay algunas cuestiones que de entrada no quedan muy claras.

Estándares internacionales. Hemos mencionado que hay demasiados y cada uno está dirigido a ciertos fines. ¿Cuáles son esos estándares internacionales? No se clarifica cuáles en particular o si de todos se llevará a elegir alguno.

De entre las características que debe reunir un repositorio institucional, destacan las siguientes: Alojan recursos digitales o digitalizados, como colecciones de datos, tesis, ponencias, presentaciones multimedios, preprints, objetos de aprendizaje, artículos académicos, libros, etcétera.

La descripción de sus recursos se hace por metadatos que sintetizan el contenido de los mismos, estos facilitan la búsqueda y recuperación de la información por parte de los usuarios.

Cuenta con políticas que establecen compromisos y responsabilidades de los gestores y de los autores. No infringen los derechos de autor u otras leyes sobre propiedad intelectual, algo muy importante de tomar en cuenta cuando ya estamos hablando de un repositorio en particular.

Puede generar nuevos servicios derivados de los contenidos, como índices, recuperación selectiva, alertas, etcétera. Sus recursos son acumulativos y preservados a perpetuidad, es decir, la preservación del patrimonio digital.

La relativamente nueva existencia de los repositorios institucionales ha sido condición de peso para que un escaso número de ellos haya considerado los problemas relacionados con el acceso a largo plazo y la administración de grandes volúmenes de información.

Su uso cada vez más extendido promueve nuevas oportunidades para la preservación digital, porque integra los tres ejes principales de este proceso, que es: La digitalización, la preservación y la distribución en línea.

La distribución en línea es posible porque el almacenamiento de los recursos se efectúa del mismo modo; esto es, la información reside en soportes tecnológicos que la ponen al alcance de los usuarios a través de alguna red en todo momento. Aunque el mecanismo es óptimo, desde la perspectiva de los usuarios, es más costoso.

En México la masificación de los repositorios comenzó hace poco más de cinco años, entre 2009 y 2010. Posteriormente en 2012 y tras una serie de entrevistas a 50 instituciones de educación superior (IES), se integró la Red Mexicana de Repositorios Institucionales, que a junio de 2015 cuenta con 108 repositorios.

Su objetivo es crear una red interconectada de repositorios digitales de IES en el país, con la finalidad de integrar, difundir, preservar y dar visibilidad a su producción científica, académica, documental, así como también incorporarse a redes o directorios de repositorios internacionales para fomentar la colaboración y apoyar el acceso y la divulgación de contenidos de acceso abierto. Éste es el objetivo, pero tendríamos que ver si en realidad estos 108 repositorios están funcionando de esa manera.

Pese a que preservar figura como parte del objetivo de la REMERI, éste no ha sido abordado aún por la red, ya que esos proyectos de difusión y capacitación se han orientado sobre todo al acceso abierto, a la creación de repositorios institucionales en DSPACE, a directrices y protocolos de interoperabilidad, a estándares de metadatos, a gestión de derechos de autor en acceso abierto.

Afín a la temática de la preservación, la Red tiene previsto para el 2015-2016 crear una Red Mexicana de Repositorios de Patrimonio Documental, con la intención de integrar las colecciones existentes en diversas instituciones y apoyar en la creación de nuevos repositorios de patrimonio documental.

Es preocupante que esta iniciativa busque involucrarse en la formación de nuevos proyectos de repositorios sin atender cuestiones tan importantes como los procesos de preservación digital, que por sus altas inversiones tecnológicas y de recursos humanos sólo pueden abordarse de manera colectiva.

Creo que ya estoy rebasada de tiempo, les voy a pasar la parte de la red que acabó de mencionar, está la referencia, que es una red de repositorios que sale de nuestro país, porque tiene relación con varios países, entre ellos Colombia, Chile, Brasil y Costa Rica y trata también de establecer una plataforma para acceso a diferentes documentos.

COAR (Confederación de repositorios en Acceso Abierto) también es otra de las redes de repositorios que tienen ciertas características y que trata de ser un consorcio.

Finalmente hay que tomar en cuenta la arquitectura del sistema de información para la preservación digital, que es una cadena de valor con diferentes integrantes y diferentes actividades para cada uno de estos actores.

Por ejemplo, los usuarios del sistema, los responsables de la adquisición y seguridad del sistema, los desarrolladores y proveedores de la tecnología del sistema y los administradores del sistema como una entidad de operación técnica.

Tengo el detalle de cada uno de estos actores, me los voy a saltar para que lleguemos a lo que sería el esquema de esta relación de entramado de relaciones entre actores y sus funciones, que deben de establecerse en la arquitectura de un sistema de información, misma que debe de analizarse antes de generar directrices para la preservación de la información digital.

Todas estas relaciones entre los actores deben de estar explícitas en un cuerpo de trabajo, trabajo en equipo para poder estar estableciendo estas medidas de preservación a largo plazo.

Conclusiones.

Hasta aquí se ha visto cómo en un área de la información digital, en el que el acceso ubicuo y transparente a la información confiable está en el corazón de la sociedad civil, los organismos gubernamentales han comprendido su misión de asegurar el conocimiento y la información de su sociedad en el largo plazo.

La conservación digital es un área central donde los problemas y las soluciones de tecnología de información se cruzan con las políticas y con las misiones de las organizaciones en el que las visiones a largo plazo deberán implementarse a través de soluciones de tecnología de información de corta duración.

El material digital está constantemente amenazado a nivel físico, es decir, los soportes de los datos, a nivel lógico, es decir, la representación de la información en estructuras de datos y formatos de archivo y a nivel semántico, esto es el significado de los contenidos presentados.

Las soluciones técnicas sólidas deberán estar disponibles para el nivel de almacenamiento físico.

Los esfuerzos internacionales de investigación requieren centrarse en el desarrollo de sistemas que permitan mantener los contenidos accesibles a través de los cambios tecnológicos en el entorno.

De esta perspectiva, en esencia se puede descubrir que es un problema de alineación de tecnología de la información y las actividades de la organización; un cruce de investigación entre tecnologías de investigación, los problemas y misiones de una organización.

En los últimos años numerosas instituciones nacionales e internacionales han emprendido iniciativas para construir repositorios digitales confiables; sin embargo, sólo se proporcionan visiones restringidas sobre las funciones principales de lo que podría ser cada uno de los sistemas.

Para impulsar a la preservación digital se requiere de un enfoque coherente de arquitectura que permita la comunicación entre los actores del sistema de información, sean propietarios o proveedores; hay que tomar en cuenta que los mejores modelos para permitir que la organización exprese sus directrices y limitaciones, las principales metas, los indicadores clave en el rendimiento y sus capacidades deseables de un modo homogéneo.

Muchísimas gracias.

PRESENTADOR: Muchas gracias a la doctora Georgia Araceli Torres Vargas y a nombre de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Antes que nada no sé si tengan alguna pregunta para la doctora.

Adelante.

PREGUNTA: Me gustaría saber dónde fue publicado.

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS: Claro que sí. Yo se los haría llegar a los organizadores; con todo gusto se los enviaré.

PREGUNTA: Buenos días, soy Eunice Solís, del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

¿La UNAM ha considerado, a través de toda la infraestructura del Área de Cómputo, del Área de Bibliotecología que tienen ustedes, hacer un repositorio nacional de lenguas indígenas?

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS: Que yo conozca, no.

Hay iniciativas desvinculadas dentro de la Universidad, hay una red de repositorios que no ha funcionado como se planteó al inicio, hay diferentes institutos, entre ellos el de Investigaciones Antropológicas, que está inmerso en esa red universitaria, pero no tengo idea que se esté trabajando algo en específico sobre el área indígena y, sobre todo, no está actualizado.

CONTINUA PREGUNTA: Ahora bien, de alguna forma la idea sería, ya que estamos aquí en la Suprema Corte de Justicia, a lo mejor ponerlo en mesa el hacer un cambio o una propuesta para que se pueda hacer un repositorio nacional especializado, como una forma, porque no hay espacio suficiente.

En la Biblioteca Nacional está surgiendo un problema de espacio; es nuestro acervo nacional, es nuestra historia nacional. Estamos hablando que hay que trabajar en un grupo colegiado, donde los egoísmos y las poses queden a un lado.

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS: Exacto.

CONTINUA PREGUNTA: Todo sea por bien y como un regalo para la humanidad.

DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS: Sí, sobre todo es un trabajo que se requiere de manera interdisciplinaria, porque hay esfuerzos pero por grupos de comunidades muy alejadas una de otra y en ese sentido creo que la participación de gente especialista en información, de la gente especialista en diferentes áreas, además, para ir conjuntando esfuerzos es muy importante.

Y, claro, estoy totalmente de acuerdo, hay que dejar de lado cualquier tipo de interés y trabajar en conjunto. Sí es muy interesante la propuesta.

Aquí lo difícil es quién coordina. Hay una iniciativa por parte de CONACYT, pareciera que ellos están dirigiendo ya. Pero como les mencionó, hay cosas que no quedan claras y además sigue siendo un grupo totalmente aislado.

No sé si alguien más tuviera una pregunta.

Muchísimas gracias.

PRESENTADOR: Muchas gracias, doctora.

A nombre de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, le damos un reconocimiento por su participación.

Muchas gracias.



Primer Seminario Los acervos documentales: Vínculo entre la información jurídica y la sociedad



PRESENTADOR: La tercera mesa de trabajo de este Seminario se titula: “La era digital y su impacto en el manejo de la información judicial” y estará moderada por la Doctora Brenda Cabral Vargas.

Ella es Licenciada, Maestra y Doctora en Bibliotecología por la UNAM. Obtuvo la Medalla Gabino Barreda por el mejor promedio de su generación.

Ha asistido e impartido cursos de actualización en la profesión y participado en eventos académicos bibliotecológicos en el ámbito nacional e internacional.

Es catedrática desde 1991 a la fecha, desde entonces ha impartido diversas asignaturas bibliotecológicas en instituciones de enseñanza superior públicas y privadas.

Formó parte del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Bibliotecarios 2002-2004, en el cual fungió como vicepresidenta.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Uno desde el primero de enero de 2010. Fue Coordinadora del Centro de Programas Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y Coordinadora del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información en esa misma facultad.

Actualmente, es investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM en la línea de Tecnologías de la Información.

Muchas gracias, Doctora.

MODERADORA, DRA. BRENDA CABRAL VARGAS: Buenas tardes a todos. Me da un gusto enorme estar aquí con ustedes.

Quiero agradecer la invitación del Licenciado Agustín Millán y de todo el Comité Organizador de este Seminario. Éste es su Primer Seminario y yo creo que el tema que manejaron es muy interesante: los acervos documentales.

Cabe recalcar, como ya se ha mencionado en las diferentes mesas, la importancia que tiene la temática que va a manejar esta mesa: la era digital.

¿Pero por qué es interesante?

Como ya hemos visto, la cuestión tecnológica ha impactado en todos los ámbitos, no solamente en la cuestión del manejo de la información, sino en el tipo de comunicación y en cómo se recupera esta información.

En esta mesa se van a comentar diferentes aspectos relacionados con el acceso, pero también con el manejo y el impacto de esta tecnología.

Sabemos también que es importantísimo, sobre todo en el área jurídica, manejar la información más pertinente, la auténtica, la validada.

Es necesario, pues, saber buscar, encontrar, analizar y evaluar toda la información y el conocimiento que requerimos para dar o satisfacer los requerimientos de información de todas las comunidades.

Pues bien, doy paso, primeramente, a presentar de qué manera vamos nosotros a manejar la dinámica de esta mesa. A mí me gustaría mucho llevar a cabo un tipo conversatorio, ya que se vuelve así una mesa más dinámica y podemos compartir las ideas de los dos expertos que nos acompañan.

El primer participante presentará entonces durante ocho minutos los temas que nos va a brindar y, después, le daremos paso al siguiente participante que expondrá sus puntos en 8 minutos; posteriormente, regresaremos con el primero y luego con el segundo: contaremos entonces con dos participaciones de cada participante de ocho minutos cada una.

Empezaremos con el Maestro Joel Hernández, quien es un experto con más de 15 años de experiencia en la visualización, análisis y creación de productos en el mercado de las tecnologías de gestión del conocimiento, así como en la implementación de proyectos estratégicos en instituciones académicas, científicas y de investigación.

También es consultor especialista en la ejecución de proyectos de implementación de repositorios digitales, automatización de procesos editoriales, publicación digital de revistas científicas, integración de bibliotecas digitales, campus educativos en línea y desarrollo de software de apoyo a la educación.

De igual forma, ha diseñado y coordinado los proyectos de adopción de plataformas tecnológicas para automatizar procesos editoriales y para realizar la publicación digital de diversas revistas científicas, entre las que se encuentran las 120 publicaciones mexicanas que pertenecen al índice del CONACYT.

Llevó a cabo la coordinación tecnológica y el desarrollo de la versión en español del Sistema Semántico Especializado en Agricultura, denominado VIVO, en conjunto con la Universidad de Cornell y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Paralelamente, fue fundador y director general de la empresa Información, Bibliotecas y Soluciones Avanzadas; ha coordinado diversos proyectos de automatización de bibliotecas en México, Colombia y Santo Domingo, así como de migración de plataformas hacia sistemas de software libre.

En el año 2006, diseñó, desarrolló e implementó en diversas instituciones de México, Ecuador, Colombia y España, un sistema integral de gestión de bibliotecas digitales, el cual le valió el reconocimiento y premiación por parte de la Secretaría de Economía de México y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en España.

Es fundador, director e instructor de la Comunidad del Conocimiento Virtual, un espacio en línea que atiende a alrededor de 100 instituciones en América Latina, dedicado a compartir información acerca de software libre, acceso abierto, gestión de información y gestión del conocimiento, en el que se imparten cursos y talleres especializados.

Es un gusto tenerlo aquí. Le cedemos la palabra, Maestro Joel.

MTRO. JOEL TORRES HERNÁNDEZ: Muchas gracias a todos por estar aquí, por el tiempo y por la invitación.

La idea de hoy es comentar un poco, en un tiempo breve, acerca del tema de repositorios y del tema de la preservación digital, sobre todo tomando en cuenta que todo tipo de organizaciones requieren tener organizada toda la información que generan, requieren que ésta esté bien guardada o protegida y, sobre todo, deben garantizar que esa información pueda seguir siendo accesible sin importar el tiempo, la evolución de formatos, la evolución de tecnologías, etcétera.

Realmente hay dos grandes temas que vale la pena mencionar. El primero es la parte de la recuperación de la información, con todo lo que eso implica, y el segundo es el tema de la preservación tal cual.

En sí, en primer sitio, cuando hablamos de repositorios digitales, ¿qué es en sí el concepto de un sistema de repositorio? Esto es mucho más que simplemente montar un software, se refiere a aquellos sistemas que surgen de un proceso de trabajo o de muchos procesos de trabajo, informatizados y estandarizados, y que tienen tres objetivos primordiales:

El primero es recopilar la información de la institución o de la organización de que se trate y organizarla. El segundo objetivo es proporcionar acceso, es decir, garantizar que la comunidad a la que tenemos que atender o que servir pueda tener siempre un acceso oportuno a esta información. Y el tercero es garantizar la preservación del contenido; independientemente de los formatos o los soportes en los que esté nuestra información, un sistema de repositorio digital debe garantizar estas tres cosas: que la información se pueda recopilar, que se pueda organizar, que pueda ofrecer el acceso necesario a quien requiera tener acceso a esta información y que se permita preservar los contenidos.

¿Por qué utilizar un repositorio? Si pensamos en la información que cualquier tipo de organización genera, tradicionalmente esa información se encuentra dispersa, se encuentra en muchas computadoras, está en las computadoras de quienes producen esta información y, normalmente, eso provoca que se pierdan los datos.

Todos sabemos o conocemos historias sobre un archivo original que se quedó en un disco duro y alguien lo reemplazó; o esa de que la versión de un determinado documento no es la versión más reciente o la que tenía los cambios que necesitábamos, etcétera.

¿Qué provoca eso? Que la organización no pueda tener una visión completa de dónde están sus contenidos, cómo controlarlos, cómo cuidarlos.

Precisamente, un repositorio trata de solucionar todo este tipo de problemas, dando o permitiendo que, desde que la información nace, en este caso información digital (no importa qué sea, podemos estar hablando de una revista científica o de un documento de trabajo, o, si es una empresa, por ejemplo, de sus contratos, de cualquier tipo de documentación que genera una organización) esta información debe poder capturarse en el repositorio desde que esta información nace, posteriormente, el repositorio debe organizarla, facilitar la búsqueda y el acceso a la información, y, algo muy importante, un sistema de repositorio debe estar siempre basado en estándares.

¿Estos estándares qué nos van a garantizar? Que su operación, su mantenimiento y su interacción con otro tipo de sistemas sean óptimos.

Si apegamos el desarrollo de un repositorio institucional o un repositorio organizacional, siempre debemos asegurarnos que esté cumpliendo estándares.

¿Qué estándares debemos tener en mente al momento de decir “ok, vamos a desarrollar nuestro repositorio”?, debemos tener muy en claro que un proyecto de repositorio es mucho más que el software, realmente es un proyecto que va a involucrar todos los procesos de la institución, diversas áreas y que va a involucrar, además, recursos materiales, o bien va a requerir recursos humanos, técnicos, financieros, etc.

Hay tres grandes rubros que se tienen que cubrir. ¿Cuáles son estos tres grandes rubros? Tenemos que tener un estándar de operación y apegarnos a dicho estándar de operación respecto a cómo se va a gestionar todo el repositorio y cómo va a operar, quiénes van a ser los responsables, cuáles van a ser sus tareas, qué indicadores vamos a tener para medir el óptimo funcionamiento del sistema, etc.

Debe haber estándares respecto al manejo de los objetos digitales, eso incluye el manejo del contenido y cómo vamos a garantizar que ese contenido se mantenga siempre disponible.

También debemos apegarnos a estándares que se relacionen con la plataforma tecnológica, es decir, a estándares de informática, de seguridad, de funcionamiento, etcétera.

Aquí está una pequeña tabla que muestra algunos de los estándares que están involucrados en el manejo y en la implementación de un proyecto de repositorio digital. Como podemos ver, el que más va recopilando todo es el estándar ISO 1636.

¿Este estándar qué tiene?

Tiene la ventaja de que nos ayuda a definir toda una política, no solamente informática o no solamente de gestión del contenido, sino también políticas de operación.

Si ustedes revisan, o en cuanto tengan tiempo pueden darle una revisada a este estándar, van a encontrar que pide algunas cosas muy útiles, por ejemplo: definir una estructura, integrar el repositorio al flujo organizacional, etc.

Todo sistema de repositorio institucional tiene que ser diseñado y tiene que ser estructurado, totalmente apegado al organigrama de la institución, de la empresa o del organismo del que se trate.

Eso es lo único que nos va a permitir controlar los accesos, gestionar adecuadamente la información, apegarnos a obtener, por ejemplo, los derechos, etcétera, y recopilar la información desde que va naciendo.

Adicional a eso, va a ser muy importante apegarnos también siempre a estándares de manejo de datos, que ya comentaremos, y también al tema de preservación digital.

A grandes rasgos, la idea de hoy es simplemente recordar que un repositorio debe siempre cumplir sus tres objetivos principales: recopilar y organizar, dar acceso y preservar.

Y que cualquier sistema de gestión de repositorio debe estar apegado a estándares internacionales que nos ayuden a gestionarlo correctamente, a garantizar que el repositorio va a poder subsistir a lo largo del tiempo dentro de nuestra organización y que va a poder siempre ofrecer información a nuestros usuarios.

Por lo pronto, eso sería lo que queremos comentar.

MODERADORA: Muchas gracias, Maestro.

Creo que con esto nos queda clara la importancia de contar con repositorios que permitan la recopilación, la organización, garantizar el acceso y la preservación de contenidos, para lo cual necesitamos de ciertos estándares y políticas que nos permitan llevar a cabo el repositorio de una manera adecuada.

Ahora damos paso al Doctor Egbert John Sánchez Vanderkast, quien es investigador del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información; tiene el Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM, y, actualmente, es investigador en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

Él ha participado en bastantes eventos científicos en diferentes países, más de 31, y ha impartido 55 cursos de Pregrado y Posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Fundación Clínica Médica Sur y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Él es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel Uno y su Línea de Investigación dentro del Instituto es Políticas de la Información.

Le damos la palabra al Doctor, por favor.

DR. EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST: Muy buenas tardes.

Realmente quiero agradecer a todo el Comité Organizador de este evento por la invitación, es realmente un gusto estar aquí con todos ustedes.

En el momento que me hicieron la invitación, vi que se trataba de información judicial, tema que muchas veces nosotros escuchamos, sabemos de qué se trata, pero nunca profundizamos. A partir de la era de la información y digital, pudimos percatarnos de que este tema tiene una profundidad.

Hay dos discursos que en estos momentos están en boga: un discurso tecnológico y un discurso social.

El discurso tecnológico ha sido abordado muy bien aquí por el Maestro Joel y, durante la mañana, por la Doctora Araceli; yo deseo tocar y ver con ustedes la otra parte, el discurso social, el discurso de la transparencia.

Todo lo que estamos haciendo hoy día se relaciona con este discurso, cabe mencionarse que acaba de salir una nueva Ley de Acceso a la Información que nos está obligando a revisar y acatar muchas cosas.

Este discurso social de la transparencia, aproximadamente 10 años atrás, hablaba de la publicidad de los actos de los órganos del Estado, el deber de los mandatarios o gobernantes para realizar como regla y generar actuaciones de manera pública como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas.

Eso lo dijo Caballero Juárez Díaz y Villanueva, pero ahora, hace unos días, hace aproximadamente un mes, la transparencia, según la nueva Ley, se convirtió en la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generan, es decir que ahora es preciso brindar acceso a la información que generamos, acceso a la información que mi institución también genera.

Todos tienen hoy en día que dar parte y dejar la información ahí en lo que hoy en día llamamos repositorios; esos repositorios nos van a dar muchas opciones, como ya vimos la parte tecnológica, pero ¿para quién están dirigidos?, ¿se trata solamente de dar transparencia para dar transparencia? No, esa transparencia

está dirigida a un ciudadano, a un público, a unas personas que están generando también impuestos, y, gracias a esos impuestos, podemos estar aquí hablando enfrente de ustedes.

Sí, debemos de ser claros y, en un momento, dado toda esa parte de transparencia, tenemos una parte de visibilidad.

¿Qué se está buscando con la transparencia? Visibilidad y/o inferencia o inferibilidad.

Estas son palabras nuevas, muchas veces tomadas directamente de la lengua inglesa, pero que nos dicen muchas cosas.

La transparencia como término fue ganando terreno principalmente a finales del siglo XX y, durante esa época, tal término fue asociado con los procesos de democracia y los conceptos de opacidad de las instituciones.

La visibilidad está muy concatenada con el monitoreo de las obras de las personas, de las instituciones y cada día se vuelve una demanda constante de los ciudadanos.

Entonces, lo que hemos visto en la parte tecnológica debe embonar, o bien crearse un enlace, para que toda esa parte tecnológica que nosotros tenemos: las plataformas, la Web Semántica, toda la parte de los estándares de metadatos de la que se ha hablado; lleguen a un público que nos está demandando una información y que esa información sea recuperable para él en cualquier momento.

También podemos ver que la demanda de visibilidad va conduciendo a la inferencia o inferibilidad.

¿Todo esto a qué nos va a llevar? A un movimiento de datos abiertos. De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial, los datos abiertos son datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados y reutilizados. Esto es importante: la reutilización de los datos y la redistribución de los mismos por cualquier interesado. Esto quiere decir que: yo tengo el dato, lo subo en una página web con toda esta infraestructura de metadatos a una plataforma tecnológica y ese dato yo lo puedo reutilizar sin pedir, en su momento, lo que viene siendo el copyright, el derecho de autor. Ese dato está ahí y yo lo puedo retomar, tomar parte de ese dato y hacer una interpretación o reinterpretación de la misma.

Esto tiene algunas características: que estos datos abiertos deben estar accesibles; deben estar de manera integral, no parcial; deben ser gratuitos, no discriminatorios; deben ser permanentes, es decir que deben de estar colgados en un sitio web y no deben cambiar de un día para otro ni desaparecer; deben de ser permanentes; deben ser datos primarios. Al hablar de datos primarios, yo prefiero decir datos crudos, no manipulados por un tercero, legibles por máquina, en formatos abiertos y de libre uso.

Ya tenemos todas las características de lo que es este movimiento de datos abiertos.

Ahora, el principio de visibilidad nos lleva a que la información debe de estar completa o bien debe poder ser completada y localizable.

Es preciso también contar con el principio de inferibilidad, que es el grado de desagregación de los datos, la verificación y la simplificación de los datos. Debemos de tener datos crudos de primera mano, datos revisados por terceros que validan esos datos para saber que esa información a la que nosotros accedemos sea entendible.

MODERADORA: Gracias, Doctor.

Les comentaba en un principio que esta mesa iba a ser muy rica. Como se dan cuenta se maneja, por un lado, la parte tecnológica, pero por el otro, estamos viendo todo este discurso social tan importante, la transparencia, los términos que aquí el Doctor muy bien nos explicó y las características que debe tener esta información, que debe ser accesible, integral, gratuita y una serie de elementos más que debemos contemplar al momento de estar seleccionando y reuniendo todos estos contenidos para, posteriormente, tomar todos estos aspectos tecnológicos y que realmente los repositorios puedan servir a cualquier comunidad que uno quiera, pero con estas dos partes: la parte social y la parte tecnológica.

Volvemos a ceder la palabra al Maestro Joel.

MTRO. JOEL TORRES HERNÁNDEZ: El otro tema que quiero tocar muy rápido es el tema de la preservación, sobre todo pensando técnicamente en cómo se puede organizar una política de preservación digital y por qué es importante.

En este caso, pongo un ejemplo de una institución que, digamos en el 2007, realiza una digitalización masiva de documentos, los guarda todos en DVD, en CD o en discos duros.

Para el 2014, del cien por ciento de la información que se digitalizó, ya el veinte por ciento se degradó: tan sólo los soportes, ya sean los discos, los CD o los discos duros, y, además de eso, algunos de los formatos en los que se había trabajado, ya desaparecieron. Esto es algo que pasa mucho en todo tipo de archivos digitales.

El promedio de duración es de siete años, tanto en los soportes, es decir hablando de cintas, de discos, también de las máquinas lectoras, cada vez hay menos lectores de CD, por ejemplo; y también en los formatos, los cuales evolucionan, por decir, el Word 2004, el PDF, el TIFF, etcétera, van evolucionando y, más o menos cada siete años, desaparecen o hay un cambio tecnológico fuerte.

Además, cuando se hacen estos proyectos de digitalización masiva, uno de los principales problemas es que no hay un control detallado de dónde quedaron los archivos masters.

Por eso es muy importante tomar en cuenta, cuando se tiene mucha información digital: primero, que esa información generalmente ocupa grandes volúmenes; segundo, que siempre se tienen formatos distintos, tan sólo hay colecciones, por hablar de video, donde se tiene formato AVI, formato PNG, formato equis, ye, etcétera; y que, como son materiales que se consultan con poca frecuencia, es muy difícil darse cuenta cuando estos archivos ya se dañaron, ¿y eso qué provoca? que como están almacenados fuera de línea, por decir, tenemos todos nuestros archivos en un disco duro y se utilizan poco, si uno de esos archivos se daña y nosotros hacemos respaldos constantes normalmente, corremos el riesgo de ir arrastrando los errores. Así que estamos respaldando archivos dañados y no nos damos cuenta, por eso es muy importante crear una política de preservación digital que vaya mucho más allá de los respaldos.

Obviamente, se sabe que cuando uno hace respaldos, estos se tienen en cintas, en DVD, en discos; el problema de eso es que están sujetos a hacerse obsoletos, por lo cual es muy importante tener una política activa de migración constante, de migración de soportes; es decir, tenemos que estar constantemente migrando la información de un soporte a otro, y también debemos tener una política activa de migración de los contenidos.

Para eso, es muy importante que para la información que va capturando el repositorio siempre haya una política de trabajo de conversión de los contenidos hacia un formato base; por ejemplo, si estamos

recibiendo un artículo de una revista para alojarlo en nuestro repositorio, debemos garantizar que no se quede únicamente ahí un PDF o un formato de Word, porque estos formatos, conforme pasen los años, se van a ir haciendo obsoletos.

Por lo tanto, nosotros tenemos que garantizar que ese contenido va a seguir allí, podemos, por ejemplo, convertirlo a un archivo XML, porque el XML nos va a permitir que, dentro de 15, 20, 30, 40 años, o el tiempo que sea, como es un archivo de texto, va seguir siendo accesible y lo vamos a poder seguir transformando conforme pasen los años. De un XML vamos a poder generar un PDF o vamos a poder generar un ePUB o un formato que ahora no conocemos pero que exista dentro de cinco años.

Parte de la política de preservación, la parte más importante y que suele ser la más costosa en tiempo y en recursos, es la conversión de todo lo que llega a nuestro sistema a formatos que podamos trabajar y a los que podamos acceder a lo largo del tiempo. Dentro de esos formatos, el estándar más común es el XML, porque es el más sencillo de interpretar, de transformar y de cuidar.

Algo importante también a considerar es cuando estamos trabajando una cantidad fuerte de archivos, generalmente estos archivos digitales se tienen en lo que conocemos como la carpeta de la red, es decir, en lugares en el servidor de la institución; en dichos sitios es muy difícil controlarlos, porque no están pensados para almacenar o preservar información digital y, al ser accesibles dentro de la red, los archivos están en riesgo de ser modificados, de ser borrados, de que les pase cualquier cosa que los dañe.

En sí, cuando hablamos de una idea de preservación, es muy importante tomar en cuenta que tenemos que cuidar tres grandes rubros: tenemos que trabajar en los riesgos que existen para los archivos sobre el soporte, es decir, qué riesgos tiene el hardware o el soporte donde tengo almacenada mi información; en qué riesgos corren los archivos en sí, los ficheros, los PDF, los Word, etcétera, y en qué riesgos corre el contenido mismo.

Por ejemplo, si tengo un archivo en HTML y estoy haciendo respaldos de ese HTML pero, durante esos respaldos, no consideré o no me di cuenta que no estaba respaldando la carpeta de imágenes, me voy a llevar todo el texto pero voy a perder las imágenes.

Siempre para iniciar una política de preservación tenemos que tener muy presentes los riesgos sobre el soporte, los riesgos sobre los ficheros y los riesgos sobre los objetos.

Otro punto es que cuando tengamos una política de preservación digital tenemos que asegurar que el sistema (al decir sistema me refiero no sólo a un software sino a todo el sistema que construyamos para que funcione una política de preservación digital) garantice y esté operando en cada uno de estos niveles en la ingesta de la información, tiene que tener políticas de auditoría, y eso incluye asegurar o revisar constantemente que estemos viendo que los archivos no se modifiquen en la transformación de los contenidos o en la consulta y que la visualización de la información sea correcta.

Este punto es el más importante, cuando definamos una política de preservación debemos cuidar cada uno de estos niveles con sus características.

MODERADORA: Gracias, Maestro Joel.

Yo creo que esto que nos acaba de comentar en relación a los diferentes formatos es un problema que todo el mundo hemos vivido, pues la evolución de los formatos crea problemas constantes de acceso a la información.

Es preciso tener claro qué políticas de preservación debemos de tomar en consideración y sobre qué debemos analizar los riesgos posibles que se podrían tener. Creo que es muy importante considerar en el momento de llevar a cabo un proyecto de un repositorio o una biblioteca digital, todos estos posibles panoramas o escenarios.

Le cedemos la palabra, por favor, Doctor Egbert.

DR. EGBER JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST: Gracias, Doctora Cabral.

En el mismo tenor de los principios de visibilidad y los principios de inferibilidad, ya nos ha hablado el Maestro Joel de cómo preservar, de cómo mantener nuestros datos y de qué hacer en la parte tecnológica. También nos habló de políticas de preservación que debemos de tener y que el XML hasta el momento es el estándar de uso a nivel mundial para un sistema, y yo creo que aquí estamos en una Red de Bibliotecas de Información Judicial y creo que debemos de trabajar como un sistema. Ya había platicado la Doctora Araceli Torres sobre un sistema sobre metadatos estructurados y también sobre metadatos para la recuperación.

Muchas veces trabajamos sobre los metadatos estructurados, pero ¿qué pasa con la recuperación? La recuperación es importante para ese usuario final que desea que la información llegue al internet, entrar a un motor de búsqueda y recuperar la información que necesita.

Ahora, la información judicial es una información muy especializada. ¿Cómo vamos a hacer todo eso accesible para el ciudadano?

Considero que debemos de tener, para todo el sistema, metadatos mínimos. Cada sistema, cada biblioteca, puede ir agrandando o aumentando los metadatos para la recuperación, pero debemos de llegar a tener metadatos mínimos para recuperar la información.

Es preciso que esa información y que las palabras claves, los metadatos para la recuperación, sean palabras cotidianas, que en un momento puedan, porque el sistema lo puede hacer, tener un diccionario, y a partir de este diccionario buscar el documento que el ciudadano está buscando, el documento que desea recuperar.

Pero debemos de ir construyendo lo que el ciudadano desea.

Y, como hace unos años lo plantearon algunas personas: “para un sistema de información, lo que se necesita es el acceso público a las actas de las sesiones de los tribunales y de los órganos del Poder Judicial”.

Necesitamos tener en cuenta el derecho a saber sobre la existencia de un proceso judicial, debemos tener en cuenta para el ciudadano que desea tener información, derecho de conocer toda la historia profesional de jueces y magistrados, derecho de conocer los expedientes en proceso, al menos para una comunidad muy específica, derecho de acceso a las sentencias, derecho a conocer cuántos juicios se llevan a cabo en cada juzgado, derecho de difundir los edictos, derecho de conocer el sistema de control de procesos y el derecho de tener una instancia distinta para resolver negativas de acceso a la información.

Yo creo que todo eso nos da un panorama muy amplio de que la transparencia y el acceso a la información judicial para el ciudadano puede ser para un ciudadano que es lego, pero para un ciudadano que desconoce el lenguaje técnico de lo judicial, de las leyes, etcétera, no es fácil.

Entonces para eso, hay que construir todos estos instrumentos, un diccionario, lo que en estos momentos conocemos como Linked Data, Web Semántica y toda esa parte.

Yo lo dejaría aquí, Doctora Cabral. Muchas gracias.

MODERADORA: Gracias, Doctor Egbert.

Hemos visto en esta mesa también, ahora con lo que nos acaba de comentar el Doctor Egbert, la parte de metadatos mínimos que él sugiere, sobre todo para la parte de recuperación de la información, todo esto que tiene que ver con la distinción entre el lenguaje libre y el lenguaje especializado.

Qué tanto, a lo mejor nosotros como profesionales de la información, podríamos ser el puente entre estas dos cuestiones. Sí porque habrá, como lo comentaba el Doctor, usuarios muy conocedores de la materia del derecho, de aspectos judiciales, de otro tipo de aspectos, pero habrá también un público común que quiere tener conocimiento de cierta información que se genera por parte de la serie de instituciones. Creo que tendríamos que tender un puente entre los dos.

También la Doctora Araceli mencionaba algo que tenía que ver con MOREQ, que es un modelo de metadatos que podría permitir ver la parte de la preservación.

Claro, ahí tendríamos que manejar ciertas etiquetas porque maneja 500, ella decía que es muy amplio, pero podríamos seleccionar, como lo decía el Doctor, ciertos metadatos mínimos que permitiera la parte tecnológica, para saber de manera periódica los cambios que ha tenido cierto documento, en qué momento, cada cuándo se tiene que hacer un resguardo de cierta información, etc.

Y, por otro lado, hay que considerar toda la parte del contenido de la información: qué alcance tiene dicho documento, para quién va dedicado ese documento y una serie de elementos que se podrían ir seleccionando.

Sin embargo, esto sí tendría que ser una política para que todos manejaran los mismos metadatos mínimos, como comentaba el Doctor.

Para pasar a las preguntas por parte de ustedes, yo terminaría con dos frases, en las que yo siento que se suma la idea, tanto del Maestro Joel como del Doctor Egbert, y es que el verdadero progreso es el que pone la tecnología al alcance de todo, que tendría que ver con la parte social.

Pero también la cuestión de que la tecnología y las redes sociales han traído el poder a la gente. Y, efectivamente, mientras podamos poner la información a disposición de todo el público, podrán tomar mejores decisiones y los proyectos que se lleven a cabo estarán mejor argumentados.

Me gustaría saber quién de ustedes tiene algún comentario, alguna duda con respecto a lo que se ha comentado en esta mesa.

Por favor.

Eunice, ¿verdad?

PREGUNTA: Sí. A mí me queda claro que estas dos áreas permiten la democratización de la información para la población a nivel nacional, pero tengo una pregunta: ¿Hay una Ley que se llama la “Ley sopa”, no?, ¿No se contraponen?, ¿Aquí tendría que haber un trabajo con el área de jurídico o cómo está el asunto?

Hay que tener en cuenta los derechos de autor y ver qué propuestas hay o qué información debe haber, porque, por ejemplo, a mí me va a tocar quedarme con el archivo de transferencia del instituto y voy a tener que generar políticas, porque no toda la información puede ser accesible para población, sino lo básico, pero, ¿cómo cumplir con las cuestiones de transparencia?

DR. EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST: Considero que siempre está ese momento en que hay que tomar una decisión, y esa decisión es a partir de las estructuras, de la política organizacional de la biblioteca, de la red y donde uno está inmerso.

¿Cuáles son las políticas que se llevan a cabo y hasta dónde uno puede argumentar y justificar que esa información no se puede divulgar?

Puede ser uno de los casos, que los datos personales están violando otras leyes existentes y que uno tiene que revisar esas leyes para ver si no se contraponen.

Siempre hay que tomar y realizar una política organizacional, una política bibliotecaria, una política de información para los ciudadanos; esto no es una tarea fácil, porque ahí uno tiene que hacer distinción, es decir, a quiénes vamos a restringir la información y a quiénes no. Y eso hay que justificarlo ante los comités de esta nueva Ley de Acceso a la Información.

MODERADORA: Muy bien.

De hecho también algo que me gustaría sumar en relación a esto, es que muchas veces, desde que se sube un documento a un repositorio, a un espacio dentro de su institución, se establecen los mecanismos de acceso a dicho documento, se establece, pues, por cuánto tiempo no se podrá tener acceso y, después, cuando ya se puede brindar acceso al público. Se podría generar ese tipo de política, aunque no siempre.

No sé si quisiera el Maestro Joel comentar alguna cosa más. Si no, damos paso a otra pregunta, a un comentario con respecto a la mesa. Por favor.

PREGUNTA: Buenos días. Es un comentario.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM hace un par de años empezó a trabajar con líneas de investigación temáticas en donde los investigadores, por cada una de su especialidad, se acercaban a las instituciones, es decir, el especialista en derecho parlamentario se acercaba al Congreso, a sus cámaras.

A mí me gustaría mucho que los investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información trabajaran de esa forma, porque de pronto vimos una mesa, por un lado, muy práctica y, por otro lado, muy teórica.

Así nos pasa a nosotros, los que estamos trabajando sobre repositorios nacionales de pronto venimos acá y escuchamos una visión totalmente desvinculada, vemos que el CONACyT está organizando esto pero no tiene ninguna comunicación con ustedes ni con la mayoría de las instituciones públicas.

Me gustaría mucho que, cada uno desde nuestras trincheras, empezara esta comunicación. Este es un Seminario que me parece muy importante, me parece la punta de lanza y creo que el trabajo será a partir de aquí en adelante. Me gustaría una comunicación entre todos, para el bien de todos. Y, como diría el Doctor Egbert, para la transparencia, para el bien común.

Muchas gracias.

MODERADORA: Muy bien.

Efectivamente, este tipo de espacios y de eventos académicos sirven para socializar todo tipo de avances de información, pero, sobre todo, para hacer un espacio de intercambio y también de colaboración.

Por eso se decía que se tendrán que desarrollar políticas, se tendrá que desarrollar una serie de trabajos colectivos, pero, si no se comunican, no se ponen de acuerdo, no se pueden llevar a cabo dichos trabajos.

No sé si quiera comentar algo.

MTRO. JOEL TORRES HERNÁNDEZ: Solamente recomendar que cualquier avance que cualquiera tenga es muy bueno compartirlo en la medida de lo posible, en especial ese tema de los derechos, que en todas las instituciones existe ese problema con cualquier tipo de documento. Al hablar de un repositorio, ése es el primer problema al que se enfrenta cualquiera.

DR. EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST: Realmente me gustó la propuesta y nosotros, los del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, estamos abiertos a la colaboración.

Muchas gracias por esta invitación e inquietud, me voy a sumar, le voy a dejar mi tarjeta porque sí me interesa trabajar con las personas, con las instituciones y con las redes de biblioteca.

Con mucho gusto tomo su propuesta, me sumo y la hago mía y ¿por qué no trabajar algunas cuestiones muy particulares? desde la perspectiva de políticas de información con la red de biblioteca, con el sistema de información judicial para poder avanzar, porque eso queremos, avanzar todos.

Gracias.

MODERADORA: Gracias, Doctor Egbert.

De hecho se han hecho algunos seminarios dentro del propio Instituto con esa finalidad, por ejemplo, el Seminario de Políticas de Información; viene otro Seminario de Preservación, etc. Se trata de tener esa relación con la práctica dentro de las diferentes bibliotecas y centros de información para saber qué es lo que está sucediendo y cómo se puede relacionar con toda esta parte teórica y que pueda embonar lo teórico con lo práctico.

Esta fue una mesa muy rica por esta cuestión.

Tenemos los dos panoramas: La parte social y la parte tecnológica y no las podemos desvincular y habría que añadir otras visiones vendrían diferentes, por ejemplo, la legal; algunas cuestiones que tendrían que ver con derechos de autor.

Sin embargo, aquí únicamente estamos viendo dos panoramas de cómo pueden ser vistas las colecciones, los contenidos, ahorita con todo este auge de la tecnología

No sé si alguien más quiera hacer algún comentario, observación a esta mesa. Si no es así, les damos las gracias. Agradezco a los dos ponentes, creo que nos brindaron un panorama muy rico y pudieron sintetizar toda la información que traían en unos cuantos minutos.

Muchas gracias a los dos. Les damos un aplauso por favor.

PRESENTADOR: Muchas gracias, Doctora Brenda Cabral Vargas, al Maestro Joel Torres Hernández y al Doctor Egbert John Sánchez Vanderkast. A nombre de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación les otorgamos un reconocimiento por su notable participación. Muchas gracias.

A todos los asistentes les pedimos que permanezcan en sus lugares para continuar con el evento, que es nuestra ceremonia de clausura.

Gracias.



CEREMONIA DE CLAUSURA

PRESENTADOR: Buenas tardes.

Para dar por concluidos los trabajos del Primer Seminario: “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”, tendremos esta Mesa de Clausura, en la que nos acompañan el licenciado Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal, titular de la Unidad de Normatividad y Capacitación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles; la licenciada Esperanza del Consuelo Vera Díaz, Secretaria Técnica de Coordinación Externa del Instituto Federal de Defensoría Pública; el licenciado Agustín Millán Gómez, Vocal de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y Coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y también está con nosotros la licenciada Diana Castañeda Ponce, Presidenta de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para iniciar esta ceremonia, daremos el uso de la palabra al licenciado Agustín Millán Gómez.

LIC. AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ:

Muy buenos días a todos ustedes. Saludo con mucho gusto a la licenciada Diana Castañeda Ponce, a la licenciada Esperanza del Consuelo Vera Díaz y al licenciado Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal, con quienes comparto esta Mesa de Clausura.

Los asistentes al Seminario “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”, hemos atestiguado que fundamentalmente consiste en abrir espacios y recursos a una actividad incesante que hoy en día suma 127 bibliotecas especializadas en temas jurídicos, con más de un millón 600 mil ejemplares y 274 mil artículos de libros y revistas, y que, aún más importante, actualiza y pone sus acervos a disposición de un cada vez más amplio público especializado.

Entrando en materia, en el Seminario pudimos apreciar que, a pesar de las dificultades técnicas y de accesibilidad que representa su implementación, el trabajo en red es fundamental, porque constituye una forma eficaz y adecuada de interconexión.

En las conferencias magistrales pudimos apreciar la importancia que revisten conceptos tales como el depósito legal, que es la obligación de toda persona de depositar cualquier producción documental en una biblioteca reconocida, lo que permite conservar el patrimonio documental de un país; y también el programa Memoria del Mundo, a cargo de la UNESCO, que contempla todos los soportes en donde el hombre ha manifestado su sentir a través de la escritura, los que deben ser compartidos y accesibles.

En la primera jornada del día de ayer, las mesas de trabajo permitieron conocer el impacto y la influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las bibliotecas, en aspectos como la organización y manejo de las colecciones, la prestación de los servicios y la generación de apoyos a los usuarios, como lo es el desarrollo de la Web 2.0, que involucra aún más la participación del usuario en las bibliotecas, pero no de manera presencial.

Las nuevas tecnologías amplían, sin duda, la oportunidad de saber qué catálogos y colecciones existen, y cómo se puede acceder a ellos, además de crear oportunidades de comunicación a través de blogs, o el etiquetado de contenidos, la sindicación de materiales, la utilización de gestores de contenidos o herramientas de localización, la clasificación de servicios y otras facilidades como el uso de las redes sociales.

Sin embargo, por medio de encuestas realizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pudimos conocer las preferencias del público acerca del uso de las nuevas tecnologías, que en su mayor parte están asociadas a actividades de socialización o de carácter recreativo, pero que no inciden en el acceso a la información generada por el sector público.

En menor medida las preferencias guardan escasa relación con la oferta de bibliotecas u otros sitios de interés similar, donde las preferencias de búsqueda se realizan utilizando motores comercialmente conocidos, y no por medio de los portales creados expreso por las instituciones educativas o especializadas.

Por otro lado, advertimos que el tratamiento del uso que nuestros ministros, magistrados y jueces han dado a las bibliotecas judiciales, da como resultado que este grupo sea la principal categoría de usuarios en las bibliotecas, pues la función de recuperación de la información jurídico judicial está perfectamente bien delimitada.

Así, las bibliotecas del órgano judicial del Estado Mexicano son recursos de información y conocimiento para el buen juzgador y son mecanismos para desarrollar, organizar y conservar acervos especializados, con la finalidad de promover el uso de la información jurídica en aras de la justicia.

Sin embargo, es indispensable crear oportunidades para el uso más efectivo de la información y de cómo puede ser recuperada para tareas jurídicas muy concretas.

De esta manera, la distinción de tres tipos de sentencias, convergentes, divergentes e innovadoras, sirvió de ejemplo para conocer los retos que implica manejar información.

En los tres casos el uso de la información debe de ser minuciosamente cuidadoso, debiéndose verificar fuentes y actualizaciones bibliográficas, criterios, referencias dogmáticas e incluso el estado actual del arte o los disensos vigentes.

En la segunda jornada del día de hoy se analizaron los desafíos de conservar información confiable en la era de la información digital.

Las amenazas al entorno físico, lógico y semántico del material digital, deben ser neutralizadas con soluciones técnicas firmes en su almacenamiento, sin descuidar por supuesto el aspecto de accesibilidad de la información, a pesar de los constantes cambios tecnológicos.

Entonces, el diseño no sólo debe obedecer a sus fortalezas técnicas y de solución, sino que también tiene que encajar en las misiones y desafíos de las organizaciones que participan en la era de la información digital.

Los avances, como podrán observar, son evidentes; baste señalar los modelos de Open Archival Information o los de otras instituciones que buscan construir repositorios digitales confiables.

En estos casos, el factor a tomar en cuenta es conseguir un diseño adecuado que facilite el flujo de información entre los participantes del sistema, atendiendo a sus capacidades, confiabilidad y rendimiento.

También se destacó la importancia de que los repositorios digitales, que surgen de los procesos de trabajo informatizados y estandarizados, atiendan a tres objetivos fundamentales: Por un lado, recopilar información; segundo, proporcionar acceso a la información; y tercero, preservar sus contenidos. Todo ello, siempre se enfatizó, bajo estándares internacionales y políticas bien definidas en la materia.

Así, podemos concluir que el aseguramiento de proyectos de conservación estandarizados, seguros e incluyentes, y con apego a los objetivos de la institución que los auspicia, además de interoperable con otras iniciativas, es una obligación que no debe de ser desprovista de validez en el futuro.

En conclusión, con riqueza en los temas, análisis y propuestas, en este Seminario se ha hecho un importante recuento de los desafíos vigentes en materia de información jurídica y su tratamiento, que es dar eficiencia y eficacia al funcionamiento de la Red de Bibliotecas, adecuar espacios, abrir paso a las nuevas tecnologías de la información, proveer respuestas conjuntas, así como fortalecer las alianzas con los miembros del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se concluye la importancia de incrementar los valores patrimoniales de la Red de Bibliotecas; atender la formación del personal que labora en ella; admitir la influencia y fomentar el uso de las tecnologías de información en los usuarios, sin importar su tipo y condición.

Adoptar la conservación electrónica y los retos que esta estrategia genera; ingresar paulatina pero firmemente en la era digital, aceptando sus riesgos y atendiendo la dinámica de sus múltiples requerimientos.

Por último, y no menos importante por ello, deseo manifestar mi reconocimiento al liderazgo y a la labor realizada por la licenciada Diana Castañeda Ponce y todo su equipo de colaboradores, por la organización de este Seminario.

Sin duda, el respaldo institucional y los apoyos otorgados por todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, han constituido un eje fundamental en el funcionamiento de nuestra Red de Bibliotecas y han contribuido también a la materialización de este evento que hoy nos convocó.

Enhorabuena a todos.

PRESENTADOR: Muchas gracias al licenciado Agustín Millán Gómez.

A continuación tendremos la participación de la licenciada Diana Castañeda Ponce, quien nos dirigirá unas palabras y procederá a declarar la clausura del evento.

LIC. DIANA CASTAÑEDA PONCE: Muchas gracias.

Me siento muy contenta de estar hoy, en particular aquí, con ustedes, con mis compañeros en la mesa.

Agradezco, desde luego, el mensaje del licenciado Agustín Millán, porque en realidad me corresponde hacer extensivo un reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Aquí estamos los que representamos a un importante equipo de trabajo que, desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal, empezó a trabajar en este proyecto hace poco más de siete años, y que, en principio, no sabíamos, no teníamos idea de cuál era el destino hacia dónde nos íbamos a enfocar.

Al principio parecía sencillo decir: “Oye, yo tengo unas bibliotecas, yo tengo otras, vamos a ver cómo trabajamos conjuntamente, porque de origen la idea era cómo aprovechamos la experiencia de todos y cada uno, cómo podemos optimizar los recursos que se destinan para administrar las bibliotecas, cómo podemos hacer que el trabajo realizado día a día, desde las áreas de documentación en las distintas instituciones, pueda dar mejores frutos y compartamos todo: experiencia, acervos, ideas, proyectos”.

Realmente, los primeros años fueron de mucha organización, de logística, de pensar si debíamos aprovechar el presupuesto; compramos varias veces el mismo libro, o no lo compramos, quién lo resguarda, quién lo clasifica, quién lo cataloga, fueron hechos donde surgió la idea de empezar la tarea de ponernos de acuerdo.

Estábamos conscientes del reto importante que teníamos, porque nos corresponde ser los proveedores de información jurídica confiable a los jueces, magistrados y ministros de todo el Poder Judicial de la Federación.

Entonces el compromiso se volvió todavía más grande, porque necesitábamos estar preparados para seguir con nuestro trabajo diario, porque en el Tribunal Electoral tienen que atender a los magistrados de la Sala Superior y de las salas regionales; porque en el Consejo de la Judicatura Federal también tienen que estar preparados.

Por citar otros ejemplos: en el Instituto de la Judicatura, para los cursos de capacitación de jueces y magistrados, de secretarios, de actuarios, etcétera, y en el IFECOM, que tiene una alta especialidad en el material que le corresponde resguardar e integrar en su colección.

Entonces teníamos todos que, por un lado, seguir con el día a día y, por el otro, pensar en cómo dar forma a una red en donde pudiéramos compartir todo: el factor humano, la experiencia, los acervos.

Desde luego los retos empezaron; tan sólo el reto de tener un portal especialmente dedicado a la red.

El propósito de mi intervención es hacer una breve reseña de cómo surgió la Red de Bibliotecas, y compartir esto porque, en realidad, parte del propósito de este Seminario ha sido ver la situación en la que nos encontramos, pero desde el punto de vista de otros especialistas, y qué nos pueden decir ellos al respecto.

La verdad es que dijeron cosas muy fuertes, y nos dejaron con unas tareas tremendamente importantes, desde la doctora Issa Luna, quien nos dice que tenemos que crear demanda hacia los servicios de las bibliotecas, o como en las últimas pláticas de hoy, en las que nos hablaron del uso de las tecnologías y cómo debemos prepararnos para aprovecharlas. Tenemos retos importantes sobre el particular.

Ya se ha comentado en varias ocasiones la cantidad de bibliotecas que integran esta Red, y que, por fortuna, están distribuidas en todo el país. En varias ciudades de una misma entidad tenemos más de dos bibliotecas, o porque todas las bibliotecas del Poder Judicial de la Federación están interconectadas, y cuentan con múltiples servicios, esto es, todos los servicios que puede tener una biblioteca.

Con sorpresa les diría que día a día constatamos cómo el uso de las tecnologías está ganando cada vez más espacio en las salas de consulta; de la cantidad de usuarios que tenemos, de los contadores de registro del número de personas que consultan los catálogos en línea, hechos que demuestran la amplia encuesta realizada de esa forma, y que el usuario tradicional que acudía a leer o estudiar en la biblioteca, ya está migrando a esta nueva forma de trabajo. En consecuencia, debemos prepararnos para esa migración.

Poco antes de platicar con ustedes, reflexioné si también el tema es el papel que podemos jugar como responsables de un acervo físico, y que debemos seguir manteniéndolo, porque ya nos dijeron que incluso en los Estados Unidos, el país más avanzado en estos temas, no basta con tener una colección en formato digital, y que siguen manteniendo una colección en formato impreso. Esto afirma lo que se dice, que “no hay mejor tecnología aprobada hasta el día de hoy, que el papel”.

Parece que sí debemos seguir cumpliendo la función de conservar un acervo físico, organizado, catalogado y accesible a quien todavía gusta de la lectura en un libro, pero ahora debemos enfrentar el reto de la consulta.

La cantidad de usuarios es sustancial. Tan sólo en lo que forma el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hemos registrado decenas de miles de consultas al catálogo disponible en la Biblioteca Digital.

Tenemos usuarios en salas, no como quizás hubiéramos imaginado, deseado o previsto, pero también nos damos cuenta un poco del perfil de la persona que acude a la sala de consulta, por lo que quisiéramos empezar a incursionar en identificar el perfil del usuario que consulta en línea.

Además de crear esa demanda, creí que una de las áreas de oportunidad que el Seminario deja es conocer quiénes consultan en línea, porque se registran decenas de miles de consultas y nos gustaría saber lo que esperan, y hacia dónde debemos enfocarnos.

Desde luego, hay funciones tradicionales de una biblioteca que debemos seguir cumpliendo, como el fomento el hábito de la lectura, algo también mencionado en las conferencias que presenciamos.

A lo mejor deberíamos coincidir con Guadalupe Loaeza en su libro titulado Leer o Morir, porque estamos en ese punto; de si como nación debemos prepararnos para los tiempos que vienen, sobre todo las nuevas generaciones —pie de cría donde tenemos que volcar nuestra atención—. Por eso creo que tenemos que trabajar arduamente en todas las bibliotecas, para fomentar el hábito de la lectura.

Pero necesitamos conocer quiénes nos están aprovechando, porque en realidad las bibliotecas públicas especializadas están al servicio de la sociedad y queremos saber quiénes nos están consultando, para que podamos enfocar parte de nuestras actividades hacia ellos.

Si bien es cierto que nuestros usuarios principales, por la naturaleza de la función que cumplen las instituciones del Poder Judicial de la Federación, son los jueces, magistrados, ministros y los secretarios que participan con ellos en la administración de justicia; también lo es que el Poder Judicial de la Federación se ha caracterizado por estar abierto a la sociedad a través de sus bibliotecas.

Y no es meramente —lo digo de esta manera— por un hecho que venga de una obligación que la Ley nos imponga, porque el Poder Judicial de la Federación compartía sus acervos con la sociedad aún antes de que la Ley Federal de Transparencia entrara en vigor.

Por fortuna, la Ley ha permitido que se tome una conciencia diferente y que otras instituciones estén abriéndose hacia la sociedad; pero puedo decirlo con certeza, porque lo conozco y lo he vivido directamente, que en el Poder Judicial de la Federación hemos trabajado siempre frente a la sociedad.

Creo que es importante que la sociedad y ustedes, en particular, que como bibliotecarios, bibliotecólogos o bibliotecólogos forman parte de una comunidad muy especial, nos conozcan, nos vean y nos ofrezcan un punto crítico, esto es, nos aporten una opinión sobre cómo estamos trabajando y qué es lo que necesitamos hacer.

Este Seminario tiene, entre otros, el propósito de sumar esfuerzos con ustedes, que respondieron la invitación que se les extendió y mostraron interés en acudir hoy y el día de ayer en estas jornadas de conferencias, además de darnos la oportunidad de ubicar el estado actual de la situación.

Y porque la invitación permanece abierta, pues estamos integrando, como parte de nuestro sitio en la red, un directorio de bibliotecas especializadas en materia jurídica y otras afines. Queremos que ustedes se registren en este directorio y que se sumen también a nuestro trabajo.

Sabemos que tradicionalmente podemos estar llevando a cabo un préstamo interbibliotecario, incluso sin necesidad de suscribir algún documento como antes se acostumbraba, bajo unas reglas ABIESI que afortunadamente han quedado superadas. Tenemos que evolucionar, superando y mejorando esas famosas reglas de préstamo.

Lo más importante aquí es que estemos preparados para lo que viene y que también estemos dispuestos a colaborar mutuamente.

En ese sentido, los invito a que visiten el portal de la Red de Bibliotecas, porque van a tener la oportunidad de vernos de otra manera y esperamos recibir, de verdad con mucho gusto, todas las opiniones y críticas que puedan dar, porque todo eso ayuda a que sigamos construyendo y evolucionando este proyecto.

En este sitio ustedes encontrarán parte de los resultados del trabajo de la Red. El primer gran cometido que teníamos era la integración de un catálogo colectivo; por fortuna pudimos lograrlo. Esto ha permitido no sólo seguir trabajando al interior de cada institución, sino además sentamos las bases, políticas, y lineamientos para que continúe el tratamiento de los fondos al interior de cada una, pero al mismo tiempo se pueda nutrir de datos al catálogo colectivo.

Quiero mencionar que hemos integrado algunos documentos que están a consideración de ustedes; desde luego, también a su disposición, para que los puedan aprovechar en sus propias bibliotecas.

En el rubro de atención y servicio a usuarios hemos realizado encuestas, específicamente en el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles.

Ellos se han responsabilizado de esta tarea. Uno de los puntos medulares que surge de la encuesta es precisamente la difusión de los servicios, porque esta parte que comentó la doctora Issa Luna, en el sentido que tenemos que crear una demanda; al respecto pareciera que falta difusión acerca de lo que se hace, pero atendiendo las estadísticas parece más bien que es una cuestión cultural en la sociedad, o sea, no es algo que estuviese tan lejano de lo que ya imaginábamos, de los retos que tenemos, porque esta es una cuestión propiamente cultural.

Pero ahora tenemos otras oportunidades. En ese sentido, el Seminario me aportó buenas ideas, que espero poder trabajar con mis compañeros. Pero, sin lugar a dudas, si ustedes hacen favor de ponernos en sus

portales como un sitio de interés, será la mejor manera en que otros vayan conociendo y aprovechando todos los servicios que ofrecemos.

Les comparto que hemos procurado abrirnos a todas las asociaciones posibles, pero en particular con ustedes como nuestros invitados en este Seminario, y hemos compartido también nuestro proyecto con la Asociación Mexicana de Bibliotecarios y con la AMBAC.

A iniciativa del Poder Judicial de la Federación, en la AMBAC se creó la sección de bibliotecas jurídicas. Estamos trabajando continuamente con esta asociación porque queremos estar inmersos en los temas que maneja. Sabemos que no es la función sustantiva del Poder Judicial de la Federación, pero es una parte importante ante el hecho de que la información es para todos, por lo que necesitamos estar en el contexto de todos los documentalistas, para saber que avanzamos en forma adecuada en los proyectos que nos hemos propuesto.

En ese sentido, logramos un registro ante la IFLA, y por ello nos sentimos más comprometidos, porque ahora tenemos la posibilidad de acceder a otro universo de información y de experiencia.

Parte del trabajo que hemos hecho ha sido también la profesionalización o la capacitación del personal que atiende las 127 bibliotecas del Poder Judicial de la Federación. Los cursos han sido impartidos por la gente de la Red y —aquí quiero ser muy enfática en este punto—, porque no hemos recurrido a otras personas, para lograr la capacitación de nuestros compañeros. Al respecto, hemos considerado que primero tenemos que aprovechar nuestro potencial como capital humano.

En ese sentido, la Comisión cuenta con un grupo de trabajo en el que participan bibliotecólogos, que aportan mucha experiencia en esta materia. Por otra parte, nos atrevimos a dar cursos en línea, lo digo así, porque al principio fue una odisea y una osadía de nuestra parte, pero afortunadamente nos fue bien; en principio pensamos en nuestros compañeros de la Red, pero después nos dimos cuenta que empezaron a surgir inquietudes en los servidores públicos que trabajan la parte jurisdiccional.

Con base en la plataforma del Instituto de la Judicatura Federal se han organizado diversos cursos en línea donde, en términos reales, hemos tenido un muy buen resultado y una buena respuesta, incluso por quienes no trabajan directamente en las bibliotecas.

Sin lugar a dudas, esto nos compromete aún más, porque significa que también la gente, lejos de lo que pudiésemos imaginar, está interesada en saber qué sucede en el ámbito de las bibliotecas, y es ahora nuestra función trabajar en la formación de esos usuarios potenciales y también de nuestros usuarios reales, auténticamente comprometidos con su formación profesional, con su aprendizaje, con esta cultura que mencionaba uno de los conferencistas magistrales.

Creo entonces que el compromiso que debemos asumir está claramente delimitado en este Seminario, que tenemos muchos retos, pero quiero invitarlos a que se sumen a nosotros y logremos que esto que estamos proyectando y poniendo a la luz con ustedes, como la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, pueda convertirse, así como se habló de la Sección de Bibliotecas Jurídicas, en una Red Nacional de Bibliotecas Jurídicas.

Siento que estamos en condiciones de interactuar con ustedes, porque sabemos que también tienen una gran experiencia por compartir.

En ese sentido, quisiera mencionar a algunos de mis compañeros que han participado ampliamente en esto. De manera anticipada me disculpo si en este momento olvido mencionar a alguno, pero deseo expresar

mi reconocimiento a todos los que colaboran en la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral, en el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), en el Instituto Federal de Defensoría Pública, en el Instituto de la Judicatura Federal; a la licenciada Araceli Piñeiro, a la licenciada Gisela Brito, a la licenciada Vianney García, a la maestra Nohemí Acosta, al licenciado Carlos de la Barrera y a todos mis compañeros que hacen posible este trabajo; porque en realidad son los expertos, los bibliotecólogos que están con nosotros, los que también han hecho que todo esto sea posible, para lograr la integración de mesas de calidad como las que pudimos disfrutar, y adentrarnos en la experiencia de los docentes y académicos que estuvieron con nosotros.

No me resta más que proceder a la clausura de este evento, con el firme compromiso de que habremos de tener más eventos como éste, si ustedes nos favorecen con sus comentarios al respecto, y los invitamos a que ustedes sean promotores de este proyecto y aporten ideas para organizar más actividades de este tipo, porque sin lugar a dudas es importante estar atentos al mundo de la documentación.

Muchísimas gracias.

Hoy, siendo las 13:50 horas, del día 5 de junio de 2015, me complace dar por clausurados los trabajos del Primer Seminario “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia y por acompañarnos.

PRESENTADOR: Muchas gracias a los licenciados aquí presentes:

Al licenciado Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal, a la licenciada Esperanza del Consuelo Vera Díaz, al licenciado Agustín Millán Gómez y a la licenciada Diana Castañeda Ponce, por sus palabras y participación en esta clausura.

Asimismo, queremos agradecer a todos los presentes por su participación. A nombre de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación agradecemos su presencia, así como también a las personas que nos siguen en forma remota, en las Casas de Cultura Jurídica en todo el país.

Muchas gracias.

Primer Seminario Los acervos documentales: Vínculo entre la información jurídica y la sociedad



